



Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile

- ORD -

F.N.W.



Archivo
Nacional
de Chile

[Faint, illegible handwriting]



Archivo
Nacional
de Chile



F.N. OF. ORD. N° 878 /

MAT.: Informa sobre asuntos de quiebras en la Región del Bío-Bío

SANTIAGO, Mayo 25 de 1984

DE: FISCAL NACIONAL DE QUIEBRAS

A : SRTA. ALICIA CANTARERO APARICIO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

Con motivo de su próxima visita a la ciudad de Concepción, en la que desde ya le deseo todo tipo de éxitos, - le adjunto antecedentes relativos a los siguientes asuntos:

- 1° Fotocopia de respuesta al SEREMI de Justicia de la Región del Bío - Bío Sr. Daniel Campos Stowhas en la que se da cuenta de los pagos - laborales efectuados en las quiebras "LOZA PENCO", "BELLAVISTA TOME" y "OVEJA TOME". En dicho antecedente, se contiene además la acusación de recibo de la información aparecida en periódicos de la Zona de Concepción y que dicen relación con la ex-Sindicatura Zonal de - Quiebras.
- 2° Respecto a otros asuntos relacionados con esta Fiscalía, cumplo con informar a Ud., que se encuentran pendientes los siguientes:
 - a) Incidente de objeción a la cuenta de administración rendida - por la Sindicatura Zonal de Quiebras que se encuentra para fallo, luego de haberse evacuado el traslado correspondiente.
 - b) Incidente de remoción del síndico de Inmobiliaria Amanecer, Sr. Rogelio Guzmán Jara, se encuentra abierto el período probatorio, y esta Fiscalía ha tomado conocimiento de la situación solicitando informe por escrito de la situación al síndico.

//..



Archivo
Nacional
de Chile

7-11-19. C. 11. 858
M. I. - Informe sobre estado de país
con el fin de dar cuenta del mismo



SANTIAGO, Mayo 23 de 1914

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION

Con motivo de su reciente visita a la ciudad de Concepción, en la que usted se ha ocupado de los asuntos relativos a los establecimientos educacionales...

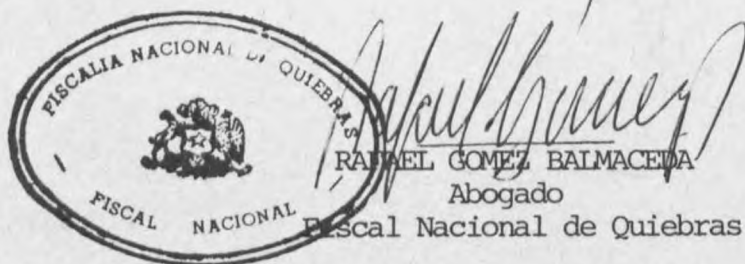
Respecto de la propuesta al SENED, en relación de la ley de la ley de...
El SENED, en sus sesiones, se ha ocupado de los asuntos...
En consecuencia, se ha acordado...
En consecuencia, se ha acordado...
En consecuencia, se ha acordado...

Respecto de la propuesta al SENED, en relación de la ley de la ley de...
El SENED, en sus sesiones, se ha ocupado de los asuntos...
En consecuencia, se ha acordado...

Respecto de la propuesta al SENED, en relación de la ley de la ley de...
El SENED, en sus sesiones, se ha ocupado de los asuntos...
En consecuencia, se ha acordado...

Respecto de la propuesta al SENED, en relación de la ley de la ley de...
El SENED, en sus sesiones, se ha ocupado de los asuntos...
En consecuencia, se ha acordado...

Sin otro particular, le saluda aten
tamente, reiterándole mis más cordiales saludos,



EGB/ioc

Distribución:

- . Srta. Alicia Cantarero A.
Subsecretario de Justicia
Presente
- . Secretaría
- . Archivo



Archivo
Nacional
de Chile

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Vertical text on the right edge of the page, including: -0, MA, 050, 001, 280, LEX, VCE, PED, PAR, TOR, QU, ILL, ITOS, PAS, PAP, 14, SA.

Faint, illegible text located in the lower right quadrant of the page, possibly bleed-through or a stamp.



Archivo Nacional de Chile

FISCALIA NACIONAL DE QUIEBRAS
SANTIAGO - CHILE
01937 08.05.84
OFICINA DE PARTES

RESERVADO

05-84 13:26
MAY 84 13:34 *
0501 BOOTH CL
0012 BOOTH CL
28DCP 07-05-84 13:33

LEX NR. 10 / (RESERVADO)

RECEPCION, 07 MAYO 1984.-

: SEREMI JUSTICIA VIII REGION
: SENOR FISCAL NACIONAL DE QUIEBRAS
DON RAFAEL GOMEZ BALMACEDA
HUERFANOS 626, 7 PISO, SANTIAGO
AVISAR FONDO 34056

REQUERIDO DE SEREMIS DE ECONOMIA Y DEL TRABAJO DE LA VIII REGION,
PARA EFECTOS DE INFORMAR AL SR. INTENDENTE REGIONAL, RUEGO A UD.
FORMAR ACERCA DE SITUACION Y CUMPLIMIENTO CON FISCALIA NACIONAL
DE QUIEBRAS, DE EMPRESAS QUE ADQUIRIERON INDUSTRIAS "LOZA PENCO",
"EL LAVISTA TOME" Y "OVEJA TOME"; ASIMISMO, PAGOS (FECHAS,
CANTIDAD DE CUOTAS) HECHOS A ABOGADOS DE TRABAJADORES DE
ESTAS INDUSTRIAS, SR. SEVERO VALDERRAMA. LO ANTERIOR ES PARA
PREPARAR VISITA DE SR. MINISTRO DE ECONOMIA A LA REGION, FIJADA PARA
EL 14.5.84.

1984 MAY - 7 11 21

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,

DANIEL CAMPOS STOLMAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE JUSTICIA REGION DEL BIO BIO

Para tener S. Almona
Comp. valle J. Olan
Facal. y A. Samaniego

2 via g/s/cv

012 BOOTH CL*
0501 BOOTH CL
RECIBIDO??###

MAY 07 1335



VIA SATELITE
telex-Chile
SATELITE

EXEMPLES DE LA COLECCION DE FOLIOS CLIP



1907
ESTADO
CHILE

1907

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Archivo
Nacional
de Chile

F.N. OF. ORD. N° 813 /

ANT.: Ingreso F.N. N° 1937 de
08.06.84.

MAT.: Adjunta lo que indica.

REF.: QBRAS.: "FABRICA NACIONAL
DE LOZA DE PENCO
S.A."
"PANOS TOME S.A."
"COOP. DE PANOS BE
LLAVISTA TOME LTDA."

SANTIAGO, 17 Mayo 1984


DE : FISCAL NACIONAL DE QUIEBRAS

A : SR. DANIEL CAMPOS STOWHAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA
REGION DEL BIO-BIO

Adjunto remito a Ud., antecedentes relativos a las Unidades Económicas "Planta Textil Tomé" y "Planta Industrial Penco".

El suscrito hace propia la oportunidad para agradecer su preocupación respecto de publicaciones aparecidas en periódicos de la zona y que dicen relación con la ex-Sindicatura Nacional de Quiebras.

Saluda atentamente a Ud.,


RAFAEL CORRAL PALMA
Abogado
Fiscal Nacional de Quiebras

WA
EGB/rmp

Distribución

- Sr. Daniel Campos S.
Secretario Regional Ministerial
de Justicia Región del Bío-Bío
Presente.

- Secretaría
- Archivo



Archivo
Nacional
de Chile

1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

SECRETARÍA NACIONAL DE INDUSTRIA
Y COMERCIO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El suscrito ha leído y ha aprobado el informe que acompaña a la presente, el cual contiene los resultados de la investigación realizada por el suscrito en el año 1964, en relación con el estudio de la industria del azúcar en Chile.

[Faint signature and stamp]

SECRETARÍA NACIONAL DE INDUSTRIA
Y COMERCIO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



I. FABRICA NACIONAL DE LOZA DE PENCO S.A.

A. ANTECEDENTES

Síndico : Sr. Amos Samaniego G.
Unidad Económica: Planta Industrial de Penco
Adquirente : Comercial Transchile Ltda.
Deuda Vigente : U.F. 76.818,90

En cuanto a la situación del cumplimiento de los pagos que debe efectuar Comercial Transchile Ltda., estos han registrado atrasos considerables y de acuerdo a lo originalmente pactado, su deuda no debería ser superior a U.F. --- 13.350.- En la actualidad los adquirentes están gestionando un préstamo para poder pagar la totalidad de lo adeudado.

B. PAGOS LABORALES

N°	FECHA	N° TRABAJADORES	VALOR
1.	24.04.82		\$ 10.302.664,12
2.	15.10.82		21.427.308,33
3.	25.10.82		76.562,34
4.	26.11.82		51.857,10
5.	13.12.82		880.541,23
6.	10.01.83		44.716.524,93
7.	14.03.83		125.110,00
8.	22.03.83		28.745.601,56
9.	13.04.83		504.055,63
10.	15.06.83		9.518.853,45
11.	20.06.83		17.889.053,44
12.	30.06.83		259.285,50
13.	22.06.83		386.894,84
14.	20.06.83		48.001,68
15.	28.06.83		106.395,41
16.	08.07.83		725.999,40
17.	12.07.83		51.857,10
18.	25.07.83		103.714,20
19.	25.07.83		1.194.088,38

//..



Archivo
Nacional
de Chile

II. PASOS TOME S.A.

A. ANTECEDENTES

Síndico : Sr. Sergio Almarza A.
 Unidad Económica: Planta Textil Temú
 Adquirente : Sr. Hernán Ascuí D.
 Deuda Vigente : U.F. 33.102,82
 Deuda Vencida : U.F. 7.978,92

Sobre la deuda vencida puedo manifestar que esta corresponde a parte de la cuota que vencía el día 27 de Diciembre de 1983 por U.F. 14.965,49. Al respecto el Sr. Síndico ha comunicado que los adquirentes están gestionando un crédito para cancelar los compromisos contraídos por la compra de la Unidad Económica.

B. PAGOS LABORALES

Nº	FECHA	Nº TRABAJADORES	VALOR
1.	24.04.82	73	\$ 4.982.891,97
2.	27.04.82	4	207.428,40
3.	30.04.82	693	15.991.941,17
4.	09.06.82	2	210.959,00
5.	16.06.82	1	18.390,48
6.	15.10.82	255	12.518.882,43
7.	18.10.82	50	2.398.679,02
8.	25.10.82	480	14.960.954,57
9.	21.12.82	481	9.589.653,93
10.	14.03.83	686	11.374.914,95
11.	31.07.83	788	3.743.365,28
12.	13.12.83	783	16.063.351,08
13.	16.12.83	356	2.562.858,64
14.	02.01.84	140	835.599,31
15.	08.03.84	2	580.633,72
16.	09.03.84	1	20.866,85



ESTADOS

Estado de Chile
 Estado de Argentina
 Estado de Brasil
 Estado de Colombia
 Estado de Ecuador
 Estado de El Salvador
 Estado de Guatemala
 Estado de Honduras
 Estado de Nicaragua
 Estado de Panamá
 Estado de Paraguay
 Estado de Uruguay

Este documento contiene los datos estadísticos de los países mencionados en el presente. Los datos corresponden al período comprendido entre el 1.º de enero y el 31.º de diciembre de 1910. Los datos de los países que no han presentado sus estadísticas correspondientes han sido marcados con un guión (-).

ESTADOS UNIDOS

País	1910	1909	1908
Chile	17.000.000	16.500.000	16.000.000
Argentina	13.000.000	12.500.000	12.000.000
Brasil	20.000.000	19.500.000	19.000.000
Colombia	6.000.000	5.800.000	5.600.000
Ecuador	2.000.000	1.900.000	1.800.000
El Salvador	1.000.000	950.000	900.000
Guatemala	1.500.000	1.400.000	1.300.000
Honduras	1.000.000	950.000	900.000
Nicaragua	1.000.000	950.000	900.000
Panamá	1.000.000	950.000	900.000
Paraguay	1.000.000	950.000	900.000
Uruguay	1.000.000	950.000	900.000



N°	FECHA	N° TRABAJADORES	VALOR
20.	27.07.83		\$ 132.294,82
21.	04.11.83	2 empleados Santiago	108.900,00
22.	02.11.83	2 obreros Concepción	1.197.295,94
23.	04.11.83	2 empleados Santiago	143.173,09
24.	31.10.83	509 empleados y obrerros Santiago	17.436.891,16
25.	26.12.83	498 empleados y obrerros Santiago	10.752.126,80
26.	19.04.84	4 empleados San tiago	1.643.328,00



NUMERO	DESCRIPCION	FECHA	PAGINAS
100000000
100000001
100000002
100000003
100000004
100000005
100000006
100000007



III. COOPERATIVA DE PAÑOS BELLAVISTA TOME LTDA.

A. ANTECEDENTES

Síndico : Sr. Jorge Claro M.
Unidad Económica: Planta Textil Tomé
Adquirente : Inversiones Monterey Ltda.
Deuda Vigente : Se canceló la totalidad de la deuda.

B. PAGOS LABORALES

N°	FECHA	N° TRABAJADORES	VALOR
1.	09.11.81	1	\$ 8.531.-
2.	13.10.82	1	36.771.-
3.	25.10.82	1	51.857.-
4.	14.01.83	1	51.857.-
5.	15.07.83	639	27.663.121.-
6.	24.08.83	307	19.698.527.-
7.	12.09.83	936	26.627.200.-
8.	20.09.83	1	49.278.-
9.	17.10.83	34	2.893.843.-
10.	18.11.83	305	11.408.869.-
11.	09.12.83	648	14.218.331.-



CANTONAL DEPARTAMENTO DE ASESORIA TECNICA

RESUMEN

El presente informe tiene como finalidad informar a la Gerencia General de la Empresa, sobre el avance de los trabajos de asesoría técnica, en el área de [illegible] durante el periodo comprendido entre el día [illegible] y el día [illegible] del presente año.

DE DATOS

FECHA	DESCRIPCION	VALOR	OTRO
01.01.81	[illegible]	10.11.00	1
01.02.81	[illegible]	12.10.81	2
01.03.81	[illegible]	20.12.81	3
01.04.81	[illegible]	18.01.82	4
01.05.81	[illegible]	15.02.82	5
01.06.81	[illegible]	14.03.82	6
01.07.81	[illegible]	13.04.82	7
01.08.81	[illegible]	12.05.82	8
01.09.81	[illegible]	11.06.82	9
01.10.81	[illegible]	10.07.82	10
01.11.81	[illegible]	09.08.82	11
01.12.81	[illegible]	08.09.82	12

20 / 6 / 81

F: 5346

28/5/84

MEMORANDUM

120

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. FISCAL NACIONAL DE QUITERRAS

Agradeceré a Ud. se sirva dar su opinión acerca de los siguientes aspectos del régimen jurídico de las sociedades mercantiles:

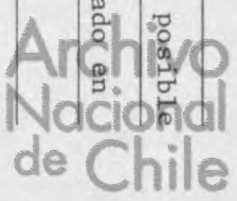
1. Criterios para la calificación mercantil
2. Enumeración de los tipos legales
3. Criterios para la determinación de la nacionalidad
4. Requisitos para el reconocimiento de la personalidad
5. Documentos contables
6. Organos de la Sociedad

Asimismo, dar sugerencias a un posible enfoque de derecho comparado para ser presentado en Foros Internacionales. -

Saluda Atentamente.,



Carla Linares



H
MEMORANDUM

SECRETARIADO DE DEFENSA
Sr. DIRECTOR GENERAL DE DEFENSA

1. [Faint, illegible text]

2. [Faint, illegible text]

3. [Faint, illegible text]

4. [Faint, illegible text]

5. [Faint, illegible text]

6. [Faint, illegible text]

7. [Faint, illegible text]

8. [Faint, illegible text]

9. [Faint, illegible text]

10. [Faint, illegible text]



Archivo
Nacional
de Chile

J
S
ERIA
hi
er
lo
1
á
a: 2
o.r.

MEMORANDUM No 1



JEFE DIVISION JURIDICA

SRA. TERESA GALVEZ GAJARDO

ERIA: Adjunto me permito remitir a Ud. para su archivo, Carta de fecha 25/4/84, del Sr. Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia los Paises Hispano-Luso-Americanos y Filipinas, la cual informa que la VI Conferencia se reunirá en Lisboa los días 8 a 12 de octubre de 1984.

Saluda atentamente a Ud.,

a: 28 MAYO 1984

Archivo Nacional de Chile



DANIEL MUNIZAGA MUNITA
FIRMA
Ministerio de Justicia

MEMORANDUM



JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO

SR. JEFE DIVISION JURIDICA

AS: Ruego, acusar estos antecedentes, forando

carpetas.

[Handwritten signature]



9 de Mayo de 1981

FIRMA



Archivo
Nacional
de Chile

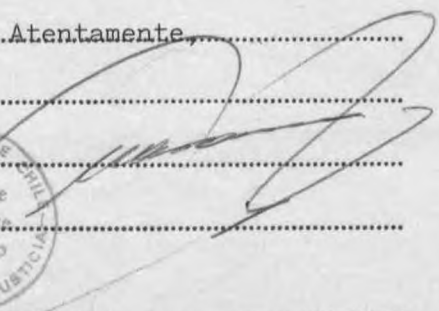
MEMORANDUM

JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO

SR. JEFE DIVISION JURIDICA

ASUNTO: Ruego, acumular estos antecedentes, formando carpeta.

Atentamente,



Archivo Nacional de Chile
Ministerio de Justicia

9 de Mayo de 1984.

FIRMA



MEMORANDUM

MINISTERIO DEL CABINETE DEL MINISTERIO

DIVISION JURIDICA

Asunto: Hacer constar en los antecedentes, formando

carpetas.

Tramitación

9 de Mayo de 1984



FIRMA

15

20877



Archivo
Nacional
de Chile

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAISES
HISPANO-LUSO-AMERICANOS Y FILIPINAS

Madrid, 25 de abril de 1984



Excmo. Dr. Jaime del Valle
Ministro de Justicia
SANTIAGO DE CHILE (CHILE)

Sr. Ministro y distinguido amigo:

El Dr. Rui Machete, Ministro de Justicia de Portugal, en nombre de su Gobierno, ha aceptado la sugerencia de esta Secretaría para que la VI Conferencia se reuna en Lisboa los días 8 al 12 de octubre del corriente año.

Consultados al respecto los miembros de la Comisión Delegada, de conformidad con el art. 31 del Reglamento de la Conferencia, y aceptada la celebración de la reunión, mucho me complace poner en su conocimiento que recibirá Vd. próximamente la convocatoria oficial cursada por el Ministro de Justicia de Portugal.

Al propio tiempo tengo el gusto de enviarle el Orden del día provisional de la reunión, tal como fue acordado por la Comisión Delegada y anunciarle que, a partir del próximo mes de mayo, le irá siendo enviada la correspondiente documentación.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o información complementaria y me reitero suyo affmo.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Marcelino Cabanas'.

Marcelino Cabanas
Secretario General

Valparaíso, 23 de mayo de 1964

Señor don Juan Luis
Ministro de Justicia
Palacio de la Corte

Señor Ministro y distinguido amigo:

El Sr. don Juan Luis, Ministro de Justicia de la República, en
nombre de su Gobierno, ha aceptado la invitación de usted
para que la 97 Convención de la Unión Interamericana de
Judicatura se celebre en Valparaíso.

Con respecto al respecto de la invitación de la Unión Inter-
americana de la Judicatura, el Sr. don Juan Luis, Ministro de
Justicia, ha aceptado la invitación de usted para que la
97 Convención de la Unión Interamericana de la Judicatura
se celebre en Valparaíso, Chile, en el mes de agosto de 1964.
Antes de la convocatoria oficial enviada por el Ministro de
Justicia de la República.

El Sr. don Juan Luis, Ministro de Justicia, ha aceptado la invitación
de usted para que la 97 Convención de la Unión Interamericana de
la Judicatura se celebre en Valparaíso, Chile, en el mes de agosto
de 1964. En consecuencia, a partir de la fecha de la presente
carta, la invitación enviada por el Sr. don Juan Luis, Ministro
de Justicia, de la República, queda aceptada.

Queda a su disposición para cualquier aclaración o información
complementaria y se reitera muy atentamente.

[Firma manuscrita]

Señor don Juan Luis
Ministro de Justicia

C.M.J. VI Conf. (1984) 4 Prov.
Lisboa, 8-12 octubre

PROYECTO DE ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección de Presidente.
3. Elección de Vicepresidentes.
4. Adopción del Orden del día.
5. Informe del Secretario General.
6. Examen y adopción, en su caso, de los siguientes proyectos:
 - a) Armonización de la Legislación en materia de transplantes de órganos.
 - b) Reconocimiento de las sentencias penales extranjeras a los efectos de ejecución de sus efectos civiles.
 - c) Armonización de la Legislación en materia de extradición.
 - d) Recomendaciones sobre adopción de un criterio armónico en relación con los siguientes aspectos del régimen jurídico de las Sociedades Mercantiles:
 1. Criterios para la calificación mercantil.
 2. Enumeración de los tipos legales.
 3. Criterios para la determinación de la nacionalidad.
 4. Requisitos para el reconocimiento de la personalidad.
 5. Documentos contables.
 6. Organos de la Sociedad.
7. Situación de los temas ya examinados en Conferencias anteriores sobre:
 - a) Política de prevención del delito y política penitenciaria.
 - b) Prevención y sanción del tráfico ilegal de estupefacientes.
 - c) Utilización de la Informática en el campo del Derecho.

*Papel
guy*

*22EB
21. jul*

*dir
D. San
Hugo
Hainich*



- d) Posibilidad de creación de un Centro Iberoamericano de Arbitraje.
- e) Armonización del Derecho de familia.
- 8. Conocimiento de los estudios sobre:
 - a) Organización y Competencias de los Ministerios de Justicia de los países miembros.
 - b) Organización y funcionamiento del Poder Judicial en la Comunidad hispano-luso-americana.
- 9. Temas de interés general a los fines de la Conferencia.
- 10. Elección de Miembros de la Comisión Delegada.
- 11. Elección de Secretario General.
- 12. Adopción del Acta final de la Conferencia.

1. DISTRIBUCION TOTAL DE QUIEBRAS VIGENTES

<u>N° DE QUIEBRAS VIGENTES</u>	<u>N° DE SINDICOS</u>	<u>TERMINO MEDIO DE QUIEBRAS - POR SINDICO</u>	<u>N° DE SINDICOS SOBRE EL PROMEDIO DE QUIEBRAS</u>	<u>N° DE SINDICOS SIN QUIEBRAS O CON UNA QUIEBRA</u>
REG. METROP. : 727 - 68,40 %	37	28 QUIEBRAS	18 SINDICOS = 48 %	15 SINDICOS = 40,5 %
PROVINCIA : 336 - 31,60 %				
TOTAL : 1.063				

OBSERVACIONES:

- 1.- Del cuadro sinóptico fluye que 18 síndicos de la Nómina Nacional, administran un total de 968 quiebras, lo que representa que el 48% de los síndicos concentran el 91% del total de las quiebras en actual tramitación.
- 2.- Sólo 4 de los síndicos de la Nómina Nacional (E. Núñez, G. Cid, R. Morales y A. Samaniego) tienen la gestión de 319 quiebras, lo que representa el 30% del total. Cabe hacer presente que el síndico Sr. Núñez administra el 80% de las quiebras del Grupo B.H.C.



Archivos
Nacionales
de Chile



1. Que el Poder Judicial se componga de la Corte Suprema y de los Tribunales de Apelaciones y de los Tribunales de primera instancia.
2. Que el Poder Judicial se componga de la Corte Suprema y de los Tribunales de Apelaciones y de los Tribunales de primera instancia.
3. Que el Poder Judicial se componga de la Corte Suprema y de los Tribunales de Apelaciones y de los Tribunales de primera instancia.
4. Que el Poder Judicial se componga de la Corte Suprema y de los Tribunales de Apelaciones y de los Tribunales de primera instancia.
5. Que el Poder Judicial se componga de la Corte Suprema y de los Tribunales de Apelaciones y de los Tribunales de primera instancia.
6. Que el Poder Judicial se componga de la Corte Suprema y de los Tribunales de Apelaciones y de los Tribunales de primera instancia.
7. Que el Poder Judicial se componga de la Corte Suprema y de los Tribunales de Apelaciones y de los Tribunales de primera instancia.
8. Que el Poder Judicial se componga de la Corte Suprema y de los Tribunales de Apelaciones y de los Tribunales de primera instancia.
9. Que el Poder Judicial se componga de la Corte Suprema y de los Tribunales de Apelaciones y de los Tribunales de primera instancia.
10. Que el Poder Judicial se componga de la Corte Suprema y de los Tribunales de Apelaciones y de los Tribunales de primera instancia.
11. Que el Poder Judicial se componga de la Corte Suprema y de los Tribunales de Apelaciones y de los Tribunales de primera instancia.
12. Que el Poder Judicial se componga de la Corte Suprema y de los Tribunales de Apelaciones y de los Tribunales de primera instancia.

El Poder Judicial se componga de la Corte Suprema y de los Tribunales de Apelaciones y de los Tribunales de primera instancia.

1911 - 1912
1913 - 1914
1915 - 1916

1917 - 1918
1919 - 1920
1921 - 1922

1923 - 1924
1925 - 1926
1927 - 1928

1929 - 1930
1931 - 1932
1933 - 1934



Archivo Nacional de Chile

Nitauk Mpuif

2. CONSIDERACION DE LA SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO EN LAS QUIEBRAS

En este aspecto, se observaron solamente las quiebras declaradas y regidas íntegramente por la Ley 18.175, en los procedimientos fiscalizados, sólo se consideraron a su vez 4 actuaciones estrictamente básicas, tanto del cuaderno civil como del cuaderno de administración:

- Cuaderno Civil:
1. Publicación de la sentencia de quiebra (de 5 a 10 días).
 2. Cierre del período de verificación ordinaria (de 30 a 45 días)
 3. Publicación del cierre del período de verificación ordinaria (de 50 a 55 días)
 4. Nómina de créditos reconocidos. (de 65 a 70 días)

Cuaderno de

- Administración:
1. Incautación de bienes. (de 3 a 5 días)
 2. Agregación del inventario. (de 10 a 15 días)
 3. Publicación del inventario (de 20 a 22 días)
 4. Aprobación del inventario. (de 45 a 50 días)

En los cuadros de control utilizados, se consignó una columna de actuaciones que prudencialmente debieron haberse practicado en cada quiebra dentro de un período de tramitación normal, comprendido desde la fecha de juramento del síndico y otorgándosele una tolerancia razonable para cada actuación, así como otra columna en la que se consignaron las actuaciones efectivamente realizadas por cada síndico. Sólo se consideraron como atendibles para la evaluación las -

//..

El presente informe tiene por objeto informar a la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas sobre el estado de avance de los trabajos realizados en el marco del proyecto de investigación...

- 1. Objetivo - El objetivo principal de la investigación es determinar el efecto de la aplicación de un nuevo método de enseñanza en el aprendizaje de los estudiantes de la asignatura de Matemáticas.
- 2. Justificación - La justificación de esta investigación radica en la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza de las ciencias exactas en el nivel secundario.
- 3. Metodología - La metodología empleada en esta investigación es de tipo cuantitativa, utilizando un diseño experimental con grupo control y grupo experimental.
- 4. Resultados - Los resultados obtenidos indican que el grupo experimental obtuvo mejores resultados en las pruebas de evaluación que el grupo control.

- 1. Introducción - La introducción de la asignatura de Matemáticas en el currículo escolar es fundamental para el desarrollo de las habilidades lógico-matemáticas de los estudiantes.
- 2. Marco teórico - El marco teórico de esta investigación se fundamenta en los postulados de la teoría de la enseñanza de las ciencias exactas.
- 3. Objetivos - Los objetivos de esta investigación son: determinar el efecto de la aplicación de un nuevo método de enseñanza en el aprendizaje de los estudiantes de la asignatura de Matemáticas.
- 4. Metodología - La metodología empleada en esta investigación es de tipo cuantitativa, utilizando un diseño experimental con grupo control y grupo experimental.

En los capítulos de análisis de resultados, se detallan los datos obtenidos en las pruebas de evaluación y se comparan los resultados de los grupos control y experimental. Se concluye que el grupo experimental obtuvo mejores resultados en las pruebas de evaluación que el grupo control.



[Handwritten signature and notes]

practicadas dentro del margen de tolerancia referido. Este procedimiento de control arrojó el resultado que se consigna en el Cuadro N°2 anexo.

ACTUACIONES DE CONTROL DE
EJECUCION

ACTUACIONES DE CONTROL DE
EJECUCION

COMANDO EN JEFE
FUERZAS ARMADAS
CHILENAS

N.º DE INSTRUCCIONES
REGLAMENTARIAS
REGLAMENTARIAS

ACTUACIONES DE CONTROL DE
EJECUCION

50	Civil	138	70
50	Administración	144	70

COMENTARIOS

1.- Respecto de los 138 que corresponden al Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas Chileñas, se observa que en los Cuadernos Regulares se han practicado 138 de las actuaciones, en tanto que en el Cuadro de Administración se han practicado 70 de las actuaciones que corresponden a la Administración.

2.- En relación a las actuaciones realizadas en el Cuadro de Administración...



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a title or header.



2. CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ACTUACIONES DE LOS SINDICOS EN LA SECUENCIA NORMAL DEL PROCEDIMIENTO EN QUIEBRAS DECLARADAS Y REGIDAS POR LA LEY N° 18.175

<u>N° DE QUIEBRAS REVISADAS REG. METROPOLITANA</u>	<u>CUADERNO REVISADO</u>	<u>ACTUACIONES QUE DEBIERON PRACTICARSE</u>	<u>ACTUACIONES DEBIDAMENTE REALIZADAS</u>	<u>PROMEDIO DE ACTUACION REALIZADAS EN TIEMPO Y FORMA</u>
50	Civil	139	50	35 %
50	Administración	144	70	48 %

CONCLUSIONES:

1.- Revisadas 50 quiebras sólo de la Región Metropolitana, que representan un 44 % del total existente en esta Región, se observa que en los Cuadernos Cíviles se han practicado en tiempo y forma sólo el 35% de las actuaciones, en tanto que en el Cuaderno de Administración se han practicado exclusivamente 48% de las actuaciones que debieron practicarse.

2.- En provincias, el promedio de las actuaciones realizadas en tiempo y forma es insignificante.





5º.- "Los habitantes" y "Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Chile" y "Ayuntamiento de la ciudad de Valparaíso".

en las referencias que aparecen en el presente.

6º.- "Los habitantes" y "Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Chile" y "Ayuntamiento de la ciudad de Valparaíso" en las referencias que aparecen en el presente.

7º.- "Los habitantes" y "Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Chile" y "Ayuntamiento de la ciudad de Valparaíso" en las referencias que aparecen en el presente.

Nº	Descripción	Valor	Valor
10	1000	100	100
20	2000	200	200

8º.- "Los habitantes" y "Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Chile" y "Ayuntamiento de la ciudad de Valparaíso" en las referencias que aparecen en el presente.

9º.- "Los habitantes" y "Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Chile" y "Ayuntamiento de la ciudad de Valparaíso" en las referencias que aparecen en el presente.

10º.- "Los habitantes" y "Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Chile" y "Ayuntamiento de la ciudad de Valparaíso" en las referencias que aparecen en el presente.

11º.- "Los habitantes" y "Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Chile" y "Ayuntamiento de la ciudad de Valparaíso" en las referencias que aparecen en el presente.

12º.- "Los habitantes" y "Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Chile" y "Ayuntamiento de la ciudad de Valparaíso" en las referencias que aparecen en el presente.

13º.- "Los habitantes" y "Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Chile" y "Ayuntamiento de la ciudad de Valparaíso" en las referencias que aparecen en el presente.

3. COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA EN LO RELATIVO A LAS REMUNERACIONES DE LOS SINDICOS, CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

Para evaluar el costo del actual sistema, hay que tener en cuenta precisamente el valor unitario que para la ex-Sindicatura Nacional de Quiebras representó la tramitación de cada proceso mensualmente.

Asimismo y teniendo en consideración que el sistema que impuso la nueva ley irrogaba costos que indudablemente son superiores al anterior procedimiento, se elaboró en términos ideales lo que podría ser una Sindicatura tipo, con su consiguiente costo operacional. Para este análisis se practicó una auditoría a 14 síndicos, en relación con los honorarios cobrados, los gastos administrativos en que han incurrido y las contrataciones que han efectuado para atender las quiebras, con exclusión de los gastos directos de administración (seguros, vigilancia, contribuciones, publicaciones legales y otros).

A. COSTO POR QUIEBRA MENSUAL DE LA EX-SINDICATURA NACIONAL DE QUIEBRAS.

- Presupuesto mensual del Servicio	\$ 5.000.000.-
- Recursos adicionales que reportaban las quiebras aprox.	\$ 5.000.000.-
- Presupuesto mensual aprox. Total	\$ 10.000.000.-
- Número aprox. de quiebras = 1.000	
- Costo mensual por quiebra de la ex-Sindicatura Nacional de Quiebras	\$ 10.000.-

//..



... de la ...

... de la ...

A. COSTO POR UNIDAD MENOR DE LA TIPOLOGIA NACIONAL DE ...

10.000	Industria Nacional de ...
10.000.000	Coste ... por ... de ...
2.000	... de ...
10.000.000	... de ...
2.000.000	... de ...
3.000.000	... de ...

B. COSTO MENSUAL RAZONABLE PARA UNA TRAMITACION EFICIENTE DE LAS QUIEBRAS CON SINDICOS PRIVADOS CON UNA ASIGNACION DE 40 PROCESOS A CADA UNO DE ELLOS.

Honorarios Síndico	\$ 400.000.-
Honorarios Varios	\$ 500.000.-
(Abogado-Contador-Procurador y Personal Administrativo)	
Gastos Generales	\$ 100.000.-
	<u>\$ 1.000.000.-</u>

- Costo por quiebra mensual de la Sindicatura Tipo =
\$ 25.000.-

C. COSTO REAL POR QUIEBRA MENSUAL A LA FECHA =
\$ 103.000.-

Es decir, el costo real mensual excede en un 300% al de una Sindicatura tipo y un 900% al correspondiente a la gestión de la ex-Sindicatura Nacional de Quiebras.

D. SITUACIONES PARTICULARES DE ALGUNOS SINDICOS.

<u>SINDICO</u>	<u>COSTO MENSUAL POR QUIEBRA</u>	<u>MAYOR COSTO CON RE- LACION A SINDICATU- RA TIPO:</u>
1. R. MORALES	\$ 86.173.-	3,4 veces +
2. W. JALAFF	\$ 133.978.-	5,3 veces +
3. C. GRANIFO	\$ 93.673.-	3,7 veces +
4. P. CUTIERREZ	\$ 54.451.-	2,1 veces +
5. P. NUÑEZ	\$ 82.140.-	3,2 veces +
6. G. CID	\$ 85.932.-	3,4 veces +



Archivo
Nacional
de Chile

//..

... de los ... de la ... de la ... de la ...

400.000	Administración
500.000	Administración
100.000	Administración
1.000.000	Administración

... de los ... de la ... de la ... de la ...

Factor A	Factor B	Factor C
1.1	1.1	1.1
1.2	1.2	1.2
1.3	1.3	1.3
1.4	1.4	1.4
1.5	1.5	1.5
1.6	1.6	1.6
1.7	1.7	1.7



<u>SINDICO</u>	<u>COSTO MENSUAL POR QUIEBRA</u>	<u>MAYOR COSTO CON RE- LACION A SINDICATU- RA TIPO:</u>
7. J. CLARO	\$ 98.618.-	3,9 veces +
8. F. OCHAGAVIA	\$229.047.-	9,1 veces +
9. M. ALBORNOZ	\$ 7.569.-	0,3 veces +
10. T. URCELAY	\$108.752.-	4,3 veces +
11. M. CASANUEVA	\$157.875.-	6,3 veces +
12. R. HOFFMANN	\$220.102.-	8,8 veces +
13. P. MARTINEZ	\$ 30.613.-	1,2 veces +
14. L. STONE	\$ 73.008.-	2,9 veces +

E. SITUACIONES PARTICULARES EN CUANTO A LOS HONORARIOS DE LOS SINDICOS:

(Ver cuadro adjunto)



1917

1918

1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928

1917

1918

1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928

1917

1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928

1917

1918

1919



Archivo
Nacional
de Chile



PROMEDIO MENSUAL DE HONORARIOS
PERCIBIDOS (7 a 9 meses)

MONTO DE HONORARIOS

Nº DE QUIEBRAS EN QUE
HUBO RETIRO DE HONORA-
RIOS

R. MORALES	12 de 69	\$ 2.894.367.-	\$ 423.773.-
W. JALAFF	15 de 50	\$ 10.787.711.-	\$ 1.315.575.-
C. CRANIFO	19 de 37	\$ 4.080.335.-	\$ 493.987.-
P. CUTIERREZ	21 de 65	\$ 2.160.977.-	\$ 273.541.-
P. NUÑEZ	39 de 103	\$ 6.414.954.-	\$ 741.613.-
G. CID	32 de 84	\$ 8.074.099.-	\$ 929.125.-
J. CLARO	7 de 40	\$ 2.323.261.-	\$ 338.668.-
F. OCHAGAVIA	9 de 62	\$ 11.904.290.-	\$ 1.322.699.-
M. ALBORNOZ	1 de 36	\$ 30.720.-	\$ 3.072.-
T. URCELAY	12 de 35	\$ 4.466.982.-	\$ 589.312.-
M. CASANUEVA	26 de 67	\$ 13.417.878.-	\$ 1.406.486.-
R. HOFFMANN	4 de 40	\$ 4.294.291.-	\$ 572.572.-
P. MARTINEZ	4 de 24	\$ 594.350.-	\$ 84.907.-
L. STONE	20 de 43	\$ 4.126.301.-	\$ 489.682.-

- No se consideraron Honorarios por Continuidad de Giros, ni por Proposiciones de Convenios.

- Se han retirado honorarios sólo en el 29% de las quiebras.



- 14 por la ley de 1915 que le dio el nombre de "Compania de Fomento y Colonizacion de la Zona Austral"
- 20 por la ley de 1915 que le dio el nombre de "Compania de Fomento y Colonizacion de la Zona Austral"

Nº	DESCRIPCION	CLASIFICACION	FECHA	VALOR
1	ESTRUCTURA	CL 05 03	1915	100.000,00
2	RENTAS	CL 05 04	1915	100.000,00
3	RENTAS	CL 05 05	1915	100.000,00
4	RENTAS	CL 05 06	1915	100.000,00
5	RENTAS	CL 05 07	1915	100.000,00
6	RENTAS	CL 05 08	1915	100.000,00
7	RENTAS	CL 05 09	1915	100.000,00
8	RENTAS	CL 05 10	1915	100.000,00
9	RENTAS	CL 05 11	1915	100.000,00
10	RENTAS	CL 05 12	1915	100.000,00
11	RENTAS	CL 05 13	1915	100.000,00
12	RENTAS	CL 05 14	1915	100.000,00
13	RENTAS	CL 05 15	1915	100.000,00
14	RENTAS	CL 05 16	1915	100.000,00
15	RENTAS	CL 05 17	1915	100.000,00
16	RENTAS	CL 05 18	1915	100.000,00
17	RENTAS	CL 05 19	1915	100.000,00
18	RENTAS	CL 05 20	1915	100.000,00
19	RENTAS	CL 05 21	1915	100.000,00
20	RENTAS	CL 05 22	1915	100.000,00

F. COSTO TOTAL DEL SISTEMA EN FUNCION DE LOS ACTIVOS DE LAS QUIEBRAS.

Habiendo considerado 14 síndicos, con activos líquidos totales en sus respectivas quiebras de \$ 3.600.000.000.-, el costo total aproximado por la administración de estos síndicos es de \$ 191.000.000, es decir 5,4% de los activos líquidos.

Cabe señalar que, de los \$ 3.600.000.000.- de activos líquidos en estas quiebras, \$1.600.000.000.- fueron traspasados por la ex-Sindicatura de Quiebras. En consecuencia, estos síndicos han generado un ingreso de \$ 2.000.000.000.-, valor que un gran porcentaje corresponde a intereses devengados de los fondos traspasados.



ESTADO DE LOS RECURSOS DE LOS SERVICIOS DE LA

ADMINISTRACION

El presente informe tiene por objeto informar a la Honorable Cámara de Diputados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ley N° 1.800, de 1977, sobre el estado de los recursos de los servicios de la Administración para el ejercicio 1980.

De acuerdo a los datos suministrados por el Departamento de Contabilidad, el total de los recursos asignados a los servicios de la Administración para el ejercicio 1980, asciende a \$ 1.400.000.000,00 (un mil cuatrocientos millones de pesos). Este monto se encuentra distribuido de la siguiente manera: \$ 1.000.000.000,00 para el personal, \$ 200.000.000,00 para el material, \$ 100.000.000,00 para el mantenimiento y \$ 100.000.000,00 para otros gastos.





MINUTA

1. SITUACION DE LAS QUIEBRAS (Cuadro N°1)

- Quiebras en actual tramitación por los Síndicos 998
- Quiebras pendientes para la nominación de Síndico 20
- Quiebras con cuenta de administración definitiva presentada por Síndicos Privados 35
- Quiebras Sobreseidas Definitivamente 4
- Quiebras con Resolución de sobreseimiento temporal 30

T O T A L 1.087

2. QUIEBRAS DECLARADAS PERIODO 1978 - 1984 (Cuadro N°2)

- Cuadro Resumen

AÑO	N° DE QUIEBRAS TOTALES
1978	312
1979	344
1980	415
1981	431
1982	810
1983	483
1984 (Enero a Mayo)	72

- Quiebras ingresadas bajo la vigencia de la Ley 18.175 (Cuadro N°3)

AÑO	N° DE QUIEBRAS
1983	89
1984 (Enero a Mayo)	72
T O T A L	161



Archivo Nacional de Chile

1984

TITULO

2. QUERRES DE LAS UNIDADES PARTICIPANTES N° 1
- Querres en acción emprendida
por los señores

198

- Querres presentados para la ve
niente de la Unión

12

- Querres con cartas de apoyo
trabajo del/los presentada
por señores privados

12

- Querres elaboradas de iniciativa
propia

2

- Querres con resolución de apoyo
académico (apoyos)

1

TOTAL

223

3. QUERRES DE LAS UNIDADES PARTICIPANTES N° 2 - 1984

(Código N° 2)

- Querres presentados

N° DE QUERRES

1984

1983

1982

1981

1980

1979

1978

1977

1976

1975

1974

1973

1972

1971

1970

1969

1968

1967

1966

1965

1964

1984 (Datos a Mayo)

- Querres presentados bajo la vigencia de la Ley 18.117
(Código N° 1)

N° DE QUERRES

1984

1983

1982

1981

1980

1979

1978

1977

1984 (Datos a Mayo)

TOTAL

101



Archivo
Nacional
de Chile

3. QUIEBRAS CON CONTINUIDAD DE GIRO O ARRENDADAS

- SOC. FABRICA DE CERRAJERIA Y PERNOS FERROMAT S.A.
Síndico: Sr. Carlos Granifo H.
Estado : Continuidad de giro parcial con 26 trabajadores.
- MANUFACTURAS CHILENAS DE ALGODON S.A. MACHASA
Síndico: Sr. Teodoro Urcelay R.
Estado : Continuidad de giro
- CIA. INDUSTRIAL S.A. INDUS S.A.
Síndico: Sr. Germán Sandoval M.
Estado : En continuidad de giro efectiva con aproximadamente 400 trabajadores
- SOC. CONSTRUCTORA CERRILLOS LTDA.
Síndico: Sr. William Jalaff
Estado : Continuidad de giro parcial en Santiago. Está en estudio declarar continuidad de giro planta Concepción.
Además se encuentra presentada una proposición de convenio frente a la cual la Junta de Acreedores aún no se ha pronunciado.
- SOC. ETCHEPARE S.A.
Síndico: Sr. Rodolfo Morales T.
Estado : Continuidad de giro parcial, sólo para venta de mercadería que se encuentra en stock.
- AGROINDUSTRIAL VALDIVIA S.A.
Síndico: Sr. Rodolfo Morales T.
Estado : La planta se encuentra arrendada
- COOPERATIVA AGROPECUARIA CAUTIN LTDA. COPALCA LTDA.
Síndico: Sr. Patricio Núñez N.
Estado : Se encuentra arrendada pero se le va a poner término al contrato dentro de estos días porque se está estudiando la posibilidad de declararla Unidad Económica.



3. LISTA DE EMPRESAS DE BREVES

SOC. FERRETERIA DE CHILE S.A.
Estados: 1. Contabilidad de giro parcial en 1955.
Estado: 2. Contabilidad de giro parcial en 1956.

INDUSTRIAS CHILENAS DE ALUMINIO S.A.
Estados: 1. Contabilidad de giro parcial en 1955.
Estado: 2. Contabilidad de giro parcial en 1956.

CIA. FERRETERIA S.A. S.A.
Estados: 1. Contabilidad de giro parcial en 1955.
Estado: 2. Contabilidad de giro parcial en 1956.

SOC. INDUSTRIAL GENERAL S.A.
Estados: 1. Contabilidad de giro parcial en 1955.
Estado: 2. Contabilidad de giro parcial en 1956.

SOC. FERRETERIA S.A.
Estados: 1. Contabilidad de giro parcial en 1955.
Estado: 2. Contabilidad de giro parcial en 1956.

INDUSTRIAL VULCANIA S.A.
Estados: 1. Contabilidad de giro parcial en 1955.
Estado: 2. Contabilidad de giro parcial en 1956.

COOPERATIVA ALUMINERA DE CHILE S.A.
Estados: 1. Contabilidad de giro parcial en 1955.
Estado: 2. Contabilidad de giro parcial en 1956.

M.
S.
M.
G.
J.
C.
P.
R.
R.
W.
P.
J.
R.
P.
F.
J.
A.
G.
L.
R.
T.
J.
N.
P.
D.



CUADRO N° 1
 QUIEBRAS POR SINDICOS AL 26.05.84

	VIGENTES	NO VIGENTES			TOTAL		
	TOTAL	SOBRESEIMIENTO TEMPORAL	SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO	CUENTA DEFINITIVA	QUIEBRAS VIGENTES +	SOBRES. TEMPORAL +	SOBRES. DEFINIT. + CUENTA DEFINITIVA
M. ALBORNOZ	34	1		1			36
S. ALMARZA	47						47
M. CASANUEVA	57	2		6			65
G. CID	75	2		1			78
J. CLARO	35			1			36
C. GRANIFO	31	3		6			40
P. GUTIERREZ	60	1		5			66
R. GUZMAN	59	5	1				65
R. HOFFMANN	36	3					39
W. JALAFF	48			1			49
P. MARTINEZ	24						24
J.C. MENDEZ	38	1		1			40
R. MORALES	69						69
P. NUÑEZ	92	4	3	5			104
F. OCHAGAVIA	61						61
J.C. SAFFIE	11	1		3			15
A. SAMANIEGO	71	1		1			73
G. SANDOVAL	11						11
L. STONE	45						45
R. TRUFELLO	22						22
T. URCELAY	33			1			34
J. I. URIARTE	36	6		3			45
N. ARAYA	1						1
P. CERECEDA	1						1
D. ROJAS	1						1
TOTAL	998	30	4	35			1.067



CUADRO N°2
 QUIEBRAS PERIODO 1978 - 1984

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
ENERO	35	25	35	40	53	77	21
FEBRERO	15	9	13	24	11	25	2
MARZO	19	29	20	20	61	42	12
ABRIL	17	29	50	38	51	79	19
MAYO	22	21	35	35	102	73	18
JUNIO	30	24	28	39	85	41	
JULIO	18	40	39	38	53	47	
AGOSTO	38	29	49	37	97	28	
SEPTIEMBRE	14	31	37	26	74	19	
OCTUBRE	42	27	32	49	79	30	
NOVIEMBRE	33	47	47	35	99	13	
DICIEMBRE	29	33	30	50	45	9	
TOTALES	312	344	415	431	810	483	72



ESTADÍSTICA
DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	
15	17	17	14	17	22	25	ENERO
2	5	11	14	13	8	12	FEBRERO
12	11	11	10	10	11	11	MARZO
11	11	11	10	10	11	11	ABRIL
11	11	10	10	10	11	11	MAYO
	11	11	11	11	11	11	JUNIO
	11	11	11	11	11	11	JULIO
	11	11	11	11	11	11	AGOSTO
	11	11	11	11	11	11	SEPTIEMBRE
	11	11	11	11	11	11	OCTUBRE
	11	11	11	11	11	11	NOVIEMBRE
	0	11	11	11	11	11	DICIEMBRE
55	48	510	471	419	394	315	TOTALES

CUADRO N°3
QUIEBRAS LEY N°18.175

	1983	1984
ENERO	--	21
FEBRERO	--	2
MARZO	--	12
ABRIL	5	19
MAYO	3	18
JUNIO	7	
JULIO	16	
AGOSTO	9	
SEPTIEMBRE	12	
OCTUBRE	15	
NOVIEMBRE	13	
DICIEMBRE	9	
TOTALES	89	72

ESTADÍSTICA DE
CÓPIAS DE LOS DOCUMENTOS

1962	1961	
10	—	ENERO
2	—	FEBRERO
22	—	MARZO
18	2	ABRIL
18	3	MAYO
	7	JUNIO
	10	JULIO
	2	AGOSTO
	11	SEPTIEMBRE
	12	OCTUBRE
	13	NOVIEMBRE
	2	DICIEMBRE
11	69	TOTALES



Archivo
Nacional
de Chile

- ORD -

R.C.I.



Archivo
Nacional
de Chile

DE:

A:

Fec

— 190 —

— 190 —



Archivo
Nacional
de Chile

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: Sr. Director Nacional de Registro Civil.

Ruego informar al tenor de la so-
licitud del recurrente.

Atentamente


REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE JUSTICIA
23/2/84

Fecha.....

30



MINISTERIO DE JUSTICIA

Mr. Director, National de Registro Civil,

Re: Informe al tenor de la

Exposición del

Asesor



 22/1/81



Se tenga presente su situación funcionaria y la posibilidad de acogerlo a jubilación.

A LA SENORA MINISTRO SUBROGANTE DE JUSTICIA

JOSE EDUARDO CALLEJAS ALDAY, funcionario grado 14° de la Oficina de Providencia de la Dirección General de Registro Civil e Identificación, domiciliado en Los Leones 545, Providencia, cédula de identidad 2.414.460-7 de Providencia, a US. digo:

El compareciente es funcionario de la Dirección General de Registro Civil e Identificación desde hace 22 años. Durante toda mi carrera funcionaria he estado siempre calificado en Lista 1 de Mérito, y en la última calificación con el máximo de puntaje.

En la actualidad estoy pasando por una serie de problemas personales relativos a mi estado de salud que es muy precario, pero que no revisten la calidad como para ser reconocidos legalmente como causal de incapacidad que me permita acogerme a jubilación. Esta circunstancia está afectando mi desempeño funcionario y podría derivar en una próxima mala calificación que me obligaría a retirarme del Servicio perdiendo mis derechos previsionales.

Ante este evento, vengo en rogar a la señora Ministro Subrogante de Justicia, que haciendo uso de sus facultades disponga alguna solución a mi grave problema de salud que se torna incompatible con el Servicio, pudiendo ser la de una renuncia no voluntaria en términos tales que no afecte los beneficios previsionales que puedan corresponderme de acuerdo a mis prolongados años servidos en la administración pública.

Es gracia.

José Eduardo Callejas Alday

SANTIAGO, 23 de febrero de 1984.

de tenga presente su situación funcional y la posibilidad de ser
servicio a jubilación.

A LA SEÑORA MINISTRA SUBROGANTE DE JUSTICIA

JOSE EDUARDO GALLAR ALDAY, funcionario grado 14° de la Oficina
de Providencia de la Dirección General de Registro Civil e Identifi-
cación, domiciliado en Las Lomas 345, Providencia, cédula de identi-
dad 2.414.460-7 de Providencia, a US. digo:

El compareciente es funcionario de la Dirección General de Regis-
tro Civil e Identificación desde hace 22 años. Durante toda mi carrera
funcionaria he estado siempre calificado en lista I de Mérito, y en
la última calificación con el máximo de puntos.

En la actualidad estoy pasando por una serie de problemas perso-
nales relativos a mi estado de salud que es muy precario, pero que no
revisten la calidad como para ser reconocidos legalmente como causas
de incapacidad que me permita acceder a jubilación. Esta circunstancia
me está afectando mi desempeño funcional y podría dar lugar en una
próxima mala calificación que me obligaría a retirarme del servicio
perdiendo mis derechos previsionales.

Ante este evento, vengo en rogar a la señora Ministra Subrogante
de Justicia, que haciendo uso de sus facultades disponga alguna solu-
ción a mi grave problema de salud que se torna incompatible con el
servicio, pudiendo ser la de una renuncia voluntaria en términos
tales que no afecte los beneficios previsionales que puedan corres-
ponderme de acuerdo a mis prolongados años de servicio en la adminis-
tración pública.

Es gracia. *Jose Eduardo Gallar Alday*

SANTIAGO, 23 de febrero de 1984.



UB
187
I
GABI
NA D
RTAM
NA D
DINAL
IR CO
LIMIE
RME
DIAR
ONER
ONER
IAR T
IULAR
racion
- 48
- 8
- Ha
- Br

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA

PROVIDENCIA N°

85

FECHA 26 ABR 1984

De Subsecretario de Justicia a:

GABINETE SUBSECRETARIA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE TRATAMIENTO ASESOR
OFICINA DEL MENOR
COORDINADOR PROGRAMA DE CODIGOS

- OFICINA DEFENSA SOCIAL ADULTOS
- OFICINA PRESUPUESTOS SUBSECRETARIA
- OFICINA COMUNICACION SOCIAL
- SERVICIO BIENESTAR
- GABINETE Sr. MINISTRO

*Queda xoc. ser.
registro civil*

PARA:

PARA CONOCIMIENTO
FOLIO
PRESENTE A ESTA SUBSECRETARIA
DIAR Y PROPONER
CONFERIR OFICIO O RESPUESTA
CONFERIR DECRETO O RESOLUCION
PARA TRAMITE
REGISTRAR A LOS ANTECEDENTES

- CONVERSARLO CONMIGO
- RETENER HASTA NUEVA ORDEN
- INFORMAR AL INTERESADO
- DEVOLVER ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONFORME CON PROPOSICION

site

Plazos:
- 48 horas
- 8 dias
- Hasta el
- Brevidad



Archivo
Nacional
de Chile



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA

PROVIDENCIA N°

85

FECHA 26 ABR 1984

Subsecretaría de Justicia

- OFICINA DE ENLACE SOCIAL ADELTO
- OFICINA DE ENLACE SOCIAL SUJECIONARIA
- OFICINA DE ENLACE SOCIAL
- SERVIDIO ALUSIVAS
- GABINETE DE MINISTERIO

- OFICINA SUJECIONARIA
- PLANIFICACION Y PROGRAMACION
- OFICINA DE ENLACE SOCIAL
- MEMORIAS
- PROGRAMA DE ENLACE

[Handwritten signature]

- CONVOCANDO COMISAO
- REVISAR PARA NUEVA ORDEN
- INFORMAR AL INTERESADO
- DEVOLVER ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONFORME CON PROMOCION

- PLANIFICACION Y PROGRAMACION
- OFICINA SUJECIONARIA
- INFORMACION
- OFICIO O RESPUESTA
- INFORMACION O RESOLUCION
- ANTECEDENTES
- LAS ANTECEDENTES



Archivo Nacional de Chile



MEMORANDUM

Ricardo Navarro
Alcía

TERIA:
In conocimiento - - - - -

[Handwritten signature]

ha: 24-4-84 Archivo Nacional de Chile

[Large handwritten signature]

FIRMA

MEMORANDUM

Señor Ministro
de la Presidencia

Atte



54-4-84



Archivo
Nacional
de Chile



DE SUBSECRETARIO DE JUSTICIA



SEÑOR

MINISTRO DE JUSTICIA, DON HUGO ROSENDE, SANTIAGO.-

SR. MINISTRO:

Porque tenemos confianza y fé en los hombres que hoy están en la política económica, nos hacemos un deber de comunicarle que existe un plan terrorista encausado en el desplazamiento de personas que están ocupando cargos que no le corresponden desempeñar. Nefasta actuación en cargos de importancia, aprovechamiento personal, hundiendo al país cada día más porque son malos chilenos. Se tienen hechos concretos en varias regiones del país, en la séptima región, ciudad de Talca, será la primera donde se apreciarán en estos atentados. Son ellos, que pertenecen a su Ministerio: EL SECRETARIO MINISTERIAL DE JUSTICIA, MARIO SEPULVEDA, por ser una persona ineficaz e inoperante, en vez de practicar Justicia, está haciendo injusticia a luz pública. Un caso: tiene en sus Oficinas amparando a una funcionaria de Registro Civil, le dió grado alto, de pocos años, porque es su protegida, mientras el Registro Civil no tiene personal para atender al público. Hecho investigado y comprobado que no se justifica.- EL DIRECTOR REGIONAL DE REGISTRO CIVIL, JUAN VENEGAS, técnico agrícola en un Servicio de leyes, es una persona ignorante, inexperto y prepotente que sólo está para justificar su sueldo. Los viáticos es lo único que le interesan haciendo visitas sin conocer el trabajo.- Porque el sueldo que se les cancela a personas como estas, es una burla para para todos los chilenos, se ha formado una agrupación destinada a salvar a Chile.- TENEMOS FUENTES DE INFORMACION SEGUROS POR LO QUE LE HAGEMOS SABER DE LOS PLANES PROPUESTOS, PARA QUE ESTAS PERSONAS SEAN RENOVADAS Y NO TENGA QUE LAMENTARSE HECHOS FATALES A CORTO PLAZO.

POR COMITE SALVAMENTO DE CHILE.



Archivo Nacional de Chile

53
1953

SECRETARIA DE JUSTICIA
1953

MINISTERIO DE JUSTICIA - MONTEVIDEO
- SANTIAGO -

BERON

SECRETARIO

Porque tenemos confianza y fe en los hombres que hoy están en
 la política económica, nos hacemos un deber de recomendar que existe un gran
 territorio anexo al desarrollo de personas que están ocupando cargos
 que no le corresponden de acuerdo. Hasta ahora se ocupan en cargos de importancia,
 aprovechamiento personal, haciendo al país cada día más corrupto con males en-
 lacerantes. Se tienen hechos concretos en varias regiones del país, en la misma
 región, ciudad de Iquique, será la primera donde se encuentran en estos estados.
 Son ellos, que pertenecen a su Ministerio: EL SECRETARIO MINISTERIAL DE JUSTI-
 CIA, MARCO ANTONIO VERA, por ser una persona íntegra e independiente, en vez de presen-
 tar justicia, está haciendo injusticia a los pobres. Un caso tiene en sus manos
 una empresa a una función de Registro Civil, le dio grado alto, de pocos
 años, porque se protegió, mientras el Registro Civil no tiene personal para
 atender el público. Hecho investigado y comprobado que no se justifica.
 EL DIRECTOR REGIONAL DE REGISTRO CIVIL, JUAN VERA, técnico agrícola en
 un Servicio de Iquique, es una persona ignorante, inexperta y presuntuosa que
 sólo está para justificar su sueldo. Los viciosos es lo único que le interesa
 haciendo vicios sin conocer el trabajo.
 Porque el sueldo que se les gana a personas como estas, es una burla para
 para todos los chilenos, se ha formado una agrupación destinada a salvar a

Chile. TEMEROS FUENTES DE INFORMACION SEGURO POR LO QUE LE HACEMOS SABER DE
 LOS PLANES PROPUESTOS PARA QUE ESTAS PERSONAS SEAN RENOVADAS Y NO TENGA QUE
 LAMENTARSE HECHOS FATALES A CORTO PLAZO.

POR MINISTERIO DE JUSTICIA DE CHILE



DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: Sr. Director Nacional de Registro Civil.

Te ruego buscar la solución más adecuada a la petición del suscriptor de la carta que te adjunto. Ya ésto, también, me lo había pedido Mónica.

Atentamente.



Cautas

3/9/84

Fecha 3 SEP 1984



Archivo Nacional de Chile

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

Asunto:
 Referencia:
 Fecha:

Al Sr. Director Nacional de Registros Civiles
 La fecha de la solicitud de inscripción de la carta que
 se adjunta, ya está, también, en la fecha pedida
 Mónica.

Atentamente,

Carolina
2/9/84



Fecha: 8 SEP 1984

RICARDO WORTSMAN T.
QUIMICO FARMACEUTICO
B. ARANA 533 - FON0 22553 - CAS. 2471
CONCEPCION - (CHILE)

23 Agosto 1984.

Apreciada Srta Alicia Cantarero.-

su nombre fué sugerido por su querida amiga la Srta Ministra Mónica Madariaga se trata de un paquete muestras que le servira a nuestra querida Ministra para defender en ~~EN~~ Estados Unidos la tesis de Chile sobre el Cobre. Favor avisarle que justamente le hemos incluido un trozo de cobre bruto de la primera fundicion.

Srta Alicia tengo un problema en Santiago para el cual le ruego vuestra cooperacion.

necesito copia del acta de mi nacimiento naci en Santiago el 2 de Septiembre 1901, hace unos 8 años necesitando para un organismo de estado este documento lo obtuve sin dificultad; pero ahora el Sr Sasso y otros funcionarios sostienen que el libro de actas se ha perdido, yo estimo que se trata de algo muy grave. a mi cuando me extendieron la copia fué ~~FOFO~~ ^{foto-copia.} Copia por lo cual pude conocer hasta la firma de los testigos que llevo mi padre al "registro Civil entiendo que en esos años solamente en Santiago existia una sola oficina de Registro Civil, yo poco precavido no anote ni deje copia de la foto-copia que hace 8 años me entregó



Archivo
Nacional
de Chile

13 de Julio 1961

Señor don Juan Antonio Rodríguez

En virtud de las gestiones por su parte
en esta materia, he tenido el honor de
reunirme con el Sr. don Juan Antonio Rodríguez para
delimitar en forma definitiva el terreno que le corresponde
dentro de la zona que se le ha asignado.
Por lo tanto, se le hace saber que el terreno que le
corresponde es el que se le ha asignado en el plano
que se le adjunta.

En consecuencia, se le hace saber que el terreno que le
corresponde es el que se le ha asignado en el plano
que se le adjunta. Este terreno se encuentra en el
sector de la zona que se le ha asignado.
En consecuencia, se le hace saber que el terreno que le
corresponde es el que se le ha asignado en el plano
que se le adjunta. Este terreno se encuentra en el
sector de la zona que se le ha asignado.
En consecuencia, se le hace saber que el terreno que le
corresponde es el que se le ha asignado en el plano
que se le adjunta. Este terreno se encuentra en el
sector de la zona que se le ha asignado.



incluyo muestras e informaciones sobre mineral de plata 960grm
que se exposta en bruto y es un error corresponde a la 1ª Region.

// el "registro Civil.

Le ruego sus buenos oficios, tengo responsabilidades en Concepcion, que no me permiten viajar a Santiago cuando lo deseo, hace 8 años fueron familiares míos quienes obtuvieron el certificado (foto copia del acta de nacimiento).

Si hubiera necesidad de gratificar a esos funcionarios estoy dispuesto a complacerlos.

Gracias Srta Alicia yo deseo ser dicipullo de la Ministra Mónica Madariaga; que no sabe fracasar.

Gracias, afectuosos saludos.

P.D por buses a domicilio envío el paquete que ademas contiene una embarcacion de Chiloé para la oficina de la Srta Ministra, dos meicas (talismán de la buena suerte, tallado por maueches una es para la Ministra y otra para el Secretario de O.E.A Sr Jao Clemente Baena Soares) para que velen por su salud y jamas le falte dinero.

Gracias, afectuosos saludos.

Ricardo Wortsman.

Felicitaciones por el pié de cueca con que recibio en el Aeropuerto a la Srta Ministra Madariaga.-
2º P.D. el certificado de nacimiento lo necesito para telecomunicaciones.



Le 17 de Agosto de 1911

Se me ha pasado a la mano el certificado de nacimiento de
la señora María de la Cruz, esposa de don Juan de la Cruz,
nacida en Santiago de Chile el día 17 de Agosto de 1911,
con el certificado de nacimiento de don Juan de la Cruz,
nacido en Santiago de Chile el día 17 de Agosto de 1911.

Al haberse pasado a la mano a don Juan de la Cruz,
este está autorizado a presentarlos.

Queda para usted yo quedo con el certificado de

la Señora María de la Cruz, esposa de don Juan de la Cruz,
nacida en Santiago de Chile el día 17 de Agosto de 1911.

[Handwritten signature]

Yo soy don Juan de la Cruz, esposo de la señora

María de la Cruz, esposa de don Juan de la Cruz,
nacida en Santiago de Chile el día 17 de Agosto de 1911,
con el certificado de nacimiento de don Juan de la Cruz,
nacido en Santiago de Chile el día 17 de Agosto de 1911.

Y para la fe de lo cierto.

Queda para usted yo quedo con el certificado de

la Señora María de la Cruz, esposa de don Juan de la Cruz,
nacida en Santiago de Chile el día 17 de Agosto de 1911,
con el certificado de nacimiento de don Juan de la Cruz,
nacido en Santiago de Chile el día 17 de Agosto de 1911.



20 NOV. 1984

FUNDAMENTACION DEL ARTICULO

PROPUESTO EN RELACION CON LA LEY N° 17.183.

... a saturar la franquicia establecida en la Ley N° 17.183, otorgándola, sin embargo, con el fin de solucionar el grave problema de quienes tuvieron la justa expectativa de sus beneficios, se mantiene en favor de quienes se acogieron a sus disposiciones.

La Ley N° 17.183, de 11 de septiembre de 1969, otorgó a los funcionarios de la Quinta Categoría y Categorías superiores a ésta de la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Registro Civil e Identificación, aun cuando sólo perciban las remuneraciones asignadas al cargo que desempeñen, la posibilidad de incrementar sus imposiciones para los efectos de la jubilación y el desahucio, hasta el 50% de esas remuneraciones, teniendo en vista que, con anterioridad, la Ley N° 14.872, de 22 de junio de 1962, había concedido este mismo beneficio a los funcionarios del Servicio que, además de sueldo, percibían derechos arancelarios.

De acuerdo a lo determinado por la Contraloría General de la República, en Dictamen N° 20779, de 2 de julio de 1982, con la dictación del Decreto Ley N° 2448, de 1979, que suprimió la identificación de cargos en las plantas anteriores al Decreto Ley N° 249, dejaron de tener significación legal, para los efectos previsionales, los empleos de 5a. Categoría o superiores. En consecuencia, la Ley N° 17.183 dejó de tener aplicación, a menos que un precepto legal identifique, dentro de las nuevas plantas, a los funcionarios que tienen derecho al respectivo beneficio.



20 NOV 1984

FUNDAMENTACION DEL ARTICULO

PROPOSITO DE LA LEY N° 17.183

La Ley N° 17.183, de 11 de septiembre de 1969, otorgó a los funcionarios de la Quinta Categoría y Categorías superiores a ésta de la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Registro Civil e Identificación, aun cuando sólo perciban las remuneraciones asignadas al cargo que desempeñen, la posibilidad de incrementos en sus remuneraciones para los efectos de la jubilación y el desahucio, hasta el 50% de esas remuneraciones, contenidas en virtud de, con anterioridad, la Ley N° 14.875, de 23 de Julio de 1962, había concedido este mismo beneficio a los funcionarios del Servicio que, además de sueldo, perciben plan derechos arancelarios.

De acuerdo a lo determinado por la Comisaría General de la República, en Dictamen N° 20779, de 2 de Julio de 1982, con la dicitación del Decreto Ley N° 2048, de 1979, que suprimió la identificación de cargos en las plantas anteriores al Decreto Ley N° 209, dejaron de tener significación legal, para los efectos previsionales, los empleos de 5ª. Categoría o superiores. En consecuencia, la Ley N° 17.183 dejó de tener aplicación, a menos que un precepto legal idéntico, dentro de las nuevas plantas a los funcionarios que tienen derecho al respectivo beneficio.



La proposición tiene por objeto suprimir a futuro la franquicia establecida en la Ley N° 17.183, derogándola; sin embargo, con el fin de solucionar el grave problema de quienes tuvieron la justa expectativa de sus beneficios, la mantiene en favor de quienes se acogieron a sus disposiciones, identificando para ello los cargos de la nueva planta equivalentes a los fijados en la Ley N° 17.183.

Para evitar exclusiones que signifiquen más adelante nuevas peticiones o reclamos, se otorga un plazo de 60 días para que se acojan aquellos que, teniendo derecho, no lo hicieron (14 funcionarios).

El último inciso contempla el caso especial de los que habían presentado su expediente de jubilación precisamente cuando se tuvo conocimiento del citado dictamen N° 20779, que impidió que se computara en sus pensiones la mayor renta contemplada en la Ley N° 17.183 (a lo más, 5 ex funcionarios): sus pensiones podrán reliquiarse a contar de la fecha de la nueva ley.

La proposición contenida en este artículo vendría a favorecer, en total, a no más de 49 personas.

La proposición tiene por objeto supri-
mir a futuro la franquicia establecida en la Ley N° 17.183,
detegándola, sin embargo, con el fin de solucionar el grave
problema de quienes tuvieron la justa expectativa de sus
beneficios, la mantengo en favor de quienes se acogieron a
sus disposiciones, identificando para ello los cargos de la
nueva planta equivalentes a los fijados en la Ley N° 17.183.

Para evitar exclusiones que signifiquen
más adelante nuevas peticiones o reclamos, se otorga un pla-
zo de 60 días para que se acogan aquellos que, teniendo de-
recho, no lo hicieron (véase el artículo).

El mismo inciso contempla el caso es-
pecial de los que habían presentado su expediente de jubilación
con precisión cuando se tuvo conocimiento del citado
decreto N° 20779, que impidió que se computara en sus pen-
siones la mayor renta contemplada en la Ley N° 17.183
(a lo más, 5 exfuncionarios): sus pensiones podrán reajustarse
desde el contar de la fecha de la nueva ley.

La proposición contenida en este artículo
cuyo texto se favorece, en total, a no más de 49 personas.

Pera lute.

Alicie -

Andrés

40



Archivo
Nacional
de Chile



Handwritten text on the right edge of the page, including the letters 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.



Archivo
Nacional
de Chile

Stgo., 18/10/84.-

Srta.

Alicia Contatore, S.
Subsecretaría de Justicia
M. de Justicia
Presente.-

Felindo
Fabres
Mora



De mi mejor consideración;
Por encargo
del abogado Sr. Hugo Cominco, en
contrato de. adjunto, copia de la se-
ñalada con antecedentes personales del
funcionario del Ser. de Leg. Civil
e Identificación don Felindo Se-
gundo Fabres Mora, presentado al Sr.
Director Genl. de esos Servicios.

Ed abogado
Sr. Cominco y el suscrito están
interesados en el caso del Sr.
Fabres Mora.-

Atte..

Juan Venustiano

A.D. Soy amigo personal de la Sr. Carmen
Molina de Hidalgo y de Carmen Hidalgo
de Dominguez 43



18/10/84

Ateneo
Fabros
masa



Ateneo Fabros
masa
Fabros
Ateneo

El Ateneo Fabros
masa
Fabros
Ateneo

Ateneo Fabros
masa
Fabros
Ateneo

Ateneo Fabros
masa
Fabros
Ateneo

sentado Stgo.
8/10/1984.

Copia.



COYHAIQUE, 5 de octubre de 1984.-
Señor
Gabriel Larroulet Ganderats
Director General del Servicio de Registro Civil
e Identificación
Santiago.-

Respetado señor Larroulet :

Al ser notificado verbalmente y en su representación, por el señor Director Regional del Servicio en Aisén, Dn. Fernando Tellez Cardemil, que por calificación deficiente habría perdido la confiabilidad de Su Excelencia el Presidente de la República y del Servicio, por lo tanto debía irse de éste a contar del 30 de noviembre próximo, por renuncia no voluntaria.

Lo inverosímil de esta situación es que la deficiente calificación en Lista Nr. 3, es el resultado de una sistemática persecución organizada en su contra por el anterior Director Regional don Sergio del Solar Sepúlveda, quién en el corto tiempo de permanencia en Coyhaique, en reiteradas oportunidades lo llamó a su Oficina por situaciones que siempre y absolutamente carecieron de mérito, presionándolo psicológicamente y afectándolo con frecuencia en el desempeño normal de sus labores, lo que no hacía con otros funcionarios.

Señor Larroulet, desde su ingreso al Servicio había permanecido siempre en Lista Nr. 1, en virtud de éstos méritos y cursos de capacitación realizados en INACAP e INE, más la experiencia adecuada para el cargo, fué nombrado por Decreto Supremo Nr. 1.660, de fecha 30 de Diciembre de 1981, en Jefatura B, Nivel I y por Resolución Ex. Nr. 12 del lo. de febrero de 1982, en el cargo de Subjefe Provincial de la Oficina de Coyhaique.

Pese a que en su apelación dirigida a usted, hacía presente que en su calificación correspondiente al año 1983, faltaron los atributos de veracidad y justicia, sin investigación se le confirmó la Lista Nr. 3, que nunca ha merecido, eclipsando su carrera funcionaria, a lo que ha consagrado lo mejor de su vida y en consecuencia ha afectado a sus más legítimas y nobles aspiraciones, cual es la de llegar a la cúspide de su carrera.

Como antecedentes válidos de los objetivos que perseguía el señor del Solar Sepúlveda, adjunta fotocopias de solicitudes que le presentó con previa autorización de su Jefe Directo y que no tuvieron éxito.

En actitudes que nunca vió en otro Jefe, en tono inadecuado le ordenaba salir de su escritorio para cumplir cometidos fuera de la ciudad, sin previo aviso para llevar vestuario adecuado al clima, avisar a su familia o llevar dinero para cualquiera eventualidad y sin dictar la resolución correspondiente.

Señor Director General, la situación para el suscrito es grave, por cuanto es padre de siete hijos, 5 de ellos estudiantes de enseñanza media, por vivir en una región que es cara, por tener descuentos por préstamos que superan los 10 mil pesos mensuales; si bien es cierto y lo entiende perfectamente, que friamente hablando los intereses familiares no deben interponerse a los de un Servicio Público, no es menos cierto que un chileno, servidor público, que hace//



Archivo
Nacional
de Chile

10/11/82
10/11/82

Boletín



SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

El presente informe tiene por objeto informar a la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica sobre los resultados de la investigación realizada en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica sobre el desarrollo de la educación superior en Chile, durante el período comprendido entre el mes de agosto de 1981 y el mes de agosto de 1982.

La investigación de esta naturaleza se ha desarrollado en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica sobre el desarrollo de la educación superior en Chile, durante el período comprendido entre el mes de agosto de 1981 y el mes de agosto de 1982. Los resultados de esta investigación se han presentado en el informe que se adjunta a este documento.

Los resultados de esta investigación se han presentado en el informe que se adjunta a este documento. El informe se divide en tres partes: la primera describe el estado actual de la educación superior en Chile; la segunda describe los resultados de la investigación; y la tercera describe las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

El presente informe tiene por objeto informar a la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica sobre los resultados de la investigación realizada en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica sobre el desarrollo de la educación superior en Chile, durante el período comprendido entre el mes de agosto de 1981 y el mes de agosto de 1982.

Los resultados de esta investigación se han presentado en el informe que se adjunta a este documento. El informe se divide en tres partes: la primera describe el estado actual de la educación superior en Chile; la segunda describe los resultados de la investigación; y la tercera describe las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

El presente informe tiene por objeto informar a la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica sobre los resultados de la investigación realizada en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica sobre el desarrollo de la educación superior en Chile, durante el período comprendido entre el mes de agosto de 1981 y el mes de agosto de 1982.

Los resultados de esta investigación se han presentado en el informe que se adjunta a este documento. El informe se divide en tres partes: la primera describe el estado actual de la educación superior en Chile; la segunda describe los resultados de la investigación; y la tercera describe las conclusiones y recomendaciones de la investigación.



Archivo
Nacional
de Chile

//24 años llegó a esta zona austral a hacer Patria en medio de un total aislamiento, dando forma y coherencia a este Servicio desde 1962, necesita que alguien lo comprenda en sus inquietudes y preocupaciones en el sentido de encontrar justicia, nada más que eso; no desea una actitud paternalista, nunca la ha aceptado de ningún sector.

Con la firme convicción y fé que ha puesto en este Gobierno de sano espíritu y solidaridad social, cree con la misma firmeza que el señor Director General encontrará en forma justa la solución más adecuada posible, por que no es su deseo irse del Servicio por la influencia de un Jefe que vió las cosas bajo el turbio cristal de la injusticia y del absurdo abuso de autoridad.

El infrascrito no escatimará esfuerzos para establecer ante esa Superioridad que sus actitudes funcionarias han sido correctas, esmeradas y de prestigio al Servicio, dignificando su función y la de sus compañeros de labores, pudiendo expresar con sano orgullo y satisfacción que el 80 % aproximadamente, de las inscripciones del año y el otorgamiento de los documentos respectivos es trabajo personal, aparte de otras labores de iniciativa propia y exclusiva, como es el arreglo de todos los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones desde el año 1920 hasta 1984, lo que ha mejorado la estética de la Oficina en un 100 %.-

Finalmente y para respaldar lo dicho anteriormente, adjunta documentos que son fotocopias de los originales que obran en su poder y un curriculum personal.

Ruega al señor Director General una respuesta a la presenta, para saber en definitiva cual será su resolución, la que espera sea positiva a sus aspiraciones.

SALUDA ATENTAMENTE A USTED,

FELINDO SEGUNDO FABRES MORA
RUN : 4.297.655-5
DOMIC. Peatonal Nr. 35
Pobl. J.M.Carrera
COYHAIQUE.

c/cs



Archivo
Nacional
de Chile.

El presente es un documento de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso de la Autoridad competente. Este documento es propiedad de la Autoridad competente y su uso está limitado a los fines para los que fue emitido. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento será considerado un delito y será perseguido legalmente. La Autoridad competente se reserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre el contenido de este documento. Este documento es válido y produce efectos jurídicos desde su emisión. Toda modificación o alteración de este documento será nula y de ninguna validez. Este documento es válido y produce efectos jurídicos desde su emisión. Toda modificación o alteración de este documento será nula y de ninguna validez.

Finalmente y para concluir el presente documento, se declara que el contenido de este documento es veraz y cierto, y que no contiene ninguna información que pueda ser perjudicial para la seguridad o el bienestar de la Nación. Este documento es válido y produce efectos jurídicos desde su emisión. Toda modificación o alteración de este documento será nula y de ninguna validez.

~~WILIBO SANCHEZ VARGAS ROYAL
C.R. 4.237.737-5
EXIC. 10.000.000.000
Trib. 2.ª Instancia
GOBIERNO~~



INTERPONE APELACION A CALIFICACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 1983 ..-.-.-.-.-

FELINDO FABRES MORA, Jefatura B, Nivel I, Grado 13o. de la E. U.S., RUN Nr. 4.297.655-5, de la Oficina de Registro Civil e Identificación de Coyhaique, saluda atentamente al señor Director General del Servicio de Registro Civil e Identificación y respetuosamente le expone :

Al tomar conocimiento de su calificación correspondiente al año 1983, con extrañeza pudo comprobar una baja considerable en su promedio general de evaluación y cuya incidencia afecta diversos factores: 2 Cumplimiento del Deber, 3 Rendimiento y Eficiencia, 5 Puntualidad, 6 Atención de Público y 8 Discreción.

Como consecuencia de lo anterior viene en interponer su apelación, en el sentido de hacer prevalecer, preservar y fortalecer el proceso calificador y el principio de justicia que inspiran las virtuales y altas funciones del señor Director General, con la firme convicción que ha superado ampliamente todas las expectativas fijadas por su Jefe Directo y del Sr. Director Regional, en los conceptos previamente indicados.

En los rubros 2 Cumplimiento del Deber y 3 Rendimiento y Eficiencia ha actuado siempre consciente de la responsabilidad que ha asumido como funcionario del Servicio, con una concepción clara y auténtica de lo que son estos importantes factores por su naturaleza, cumpliendo cabalmente y con absoluta fidelidad las instrucciones y ordenes emanadas de la Dirección General y Jefaturas Regionales, efectuando un trabajo con especialidad administrativa, con esmero, un trabajo técnico, dinámico y eficiente. Para ello se ha capacitado convenientemente, aprobando cursos de Relaciones Humanas, Secretariado, Básico Elemental de Estadísticas, los que son elementos de juicio de que puede disponer el señor Director General.

Por otra parte, cuenta con una basta experiencia, lograda a través de 22 años de servicios ininterrumpidos, en los cuales 10 de ellos ha actuado como Jefe de Oficina, lo que constituye un acervo de conocimientos y cultura administrativa que pone en práctica en el quehacer laboral de cada día.

5 Puntualidad, conforma una disciplina a la que ha dado especial importancia y estricto cumplimiento, sin limitaciones de tiempo cuando las necesidades de su función o del Servicio así lo requieren.

Deja establecido que no ha tenido en ninguna ocasión llamadas de atención ni descuentos por este concepto.

6 Atención de Público, hace presente al señor Director General, que en este factor ha llegado mucho más allá de las metas fijadas, tendientes a organizar y facilitar la atención de público, capacitándose adecuadamente para ofrecer un servicio acorde a las actuales necesidades de la comunidad, ayudado por la experiencia adquirida en ambas ramas del Servicio y por un curso de Atención de Público aprobado en INACAP. Se ha interesado siempre por los diferentes trámites que solicita el público, orien-



El presente informe es el resultado de un estudio que se realizó en el año 1949, con el objeto de conocer mejor las condiciones de vida de la población chilena en general y de las zonas rurales en particular. Para ello se realizaron encuestas en diversas zonas rurales de Chile, en las provincias de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y Santiago, y en las ciudades de Iquique y Antofagasta.

Los resultados de este estudio demuestran que las condiciones de vida en las zonas rurales de Chile son generalmente inferiores a las de las ciudades. Esto se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran la falta de servicios básicos, la baja productividad agrícola y ganadera, y la limitada capacidad de absorción de mano de obra por el sector rural.

En las zonas rurales de Chile se encuentran grandes diferencias en las condiciones de vida. Así, mientras que en algunas zonas las condiciones son relativamente buenas, en otras son muy precarias. Esto se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran la falta de servicios básicos, la baja productividad agrícola y ganadera, y la limitada capacidad de absorción de mano de obra por el sector rural.

Por otra parte, resulta que las zonas rurales de Chile presentan una gran diversidad en las condiciones de vida. Así, mientras que en algunas zonas las condiciones son relativamente buenas, en otras son muy precarias. Esto se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran la falta de servicios básicos, la baja productividad agrícola y ganadera, y la limitada capacidad de absorción de mano de obra por el sector rural.

En consecuencia, resulta que las zonas rurales de Chile presentan una gran diversidad en las condiciones de vida. Así, mientras que en algunas zonas las condiciones son relativamente buenas, en otras son muy precarias. Esto se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran la falta de servicios básicos, la baja productividad agrícola y ganadera, y la limitada capacidad de absorción de mano de obra por el sector rural.

En consecuencia, resulta que las zonas rurales de Chile presentan una gran diversidad en las condiciones de vida. Así, mientras que en algunas zonas las condiciones son relativamente buenas, en otras son muy precarias. Esto se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran la falta de servicios básicos, la baja productividad agrícola y ganadera, y la limitada capacidad de absorción de mano de obra por el sector rural.



//tándolo convenientemente y dándole respuestas definidas, incluso más allá de las materias inherentes al Servicio, consciente de la obligación que le asiste de satisfacer ampliamente las necesidades que se nos plantean en virtud de nuestras delicadas funciones.

En este rubro, incentivado por sus propios ideales funcionarios ha redactado un artículo con las técnicas de atención de público que ha servido de instructivo a muchos funcionarios de la reguón.

Deja establecido en forma categórica ante esa Superioridad, que gracias a su especial vocación de servicio, no ha tenido reclamos del público durante muchos años.

6 Discreción, no obstante su ponderación en emitir sus juicios relativos al Servicio, Jefes y compañeros de trabajo, porque sabe fehacientemente que en ello estriba también el prestigio del Servicio, no ha dejado de decir las cosas con franqueza, veracidad y justicia.

Pero sí, lamenta reconocer que en su proceso calificadorio faltaron estos atributos que son ineludibles en una misión tan delicada como es calificar.

Debe reconocer también que fué llamado a la Dirección Regional, por situaciones que carecieron de mérito.

Conocida su calificación, solicitó una entrevista con su Jefe Directo Sra. Aida Albornoz Ramirez, quién también manifestó su extrañeza, por cuanto ella le calificó en Lista Hbl 1, en la que con justicia ha permanecido desde su ingreso al Servicio en 1962.

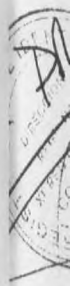
Señor Director General, respetuosamente le solicito, por el mérito de ésta apelación, por el hecho de haber estado siempre calificado en Lista 1, por los desvelos e inquietudes de gran magnitud que han madurado a través de 22 años de servicios, por el sano orgullo de pertenecer a éste Servicio de innegable importancia, por el cariño fecundo que inspiran nuestros claros y nobles ideales funcionarios; le ruego subir las notas en los conceptos 2.-Cumplimiento del Deber. 3.-Rendimiento y Eficiencia. 5.-Puntualidad. 6.-Atención de Público y 8.-Discreción.-

ES GRACIA

.....



Archivo
Nacional
de Chile



El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Chile sobre el estado de los trabajos de la Oficina de Estudios y Estadística durante el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31.º de marzo de 1955.

En este informe se detallan los trabajos realizados en el período mencionado, así como el estado de los trabajos que se encuentran en curso y los planes de trabajo para el futuro.

Los trabajos se han dividido en tres categorías: trabajos de carácter administrativo, trabajos de carácter científico y trabajos de carácter pedagógico.

Trabajos de carácter administrativo: Se han realizado los trabajos de carácter administrativo que corresponden a la Oficina de Estudios y Estadística, tales como el control de los expedientes, la elaboración de informes y la atención de las solicitudes de información.

Por el presente se informa a la Junta de Gobierno que los trabajos de carácter administrativo han sido realizados de acuerdo con el plan de trabajo establecido.

Los trabajos de carácter científico se han dividido en dos categorías: trabajos de carácter teórico y trabajos de carácter práctico.

Los trabajos de carácter teórico se han dividido en dos categorías: trabajos de carácter general y trabajos de carácter específico. Los trabajos de carácter general se han dividido en dos categorías: trabajos de carácter teórico y trabajos de carácter práctico.

Los trabajos de carácter práctico se han dividido en dos categorías: trabajos de carácter teórico y trabajos de carácter práctico. Los trabajos de carácter teórico se han dividido en dos categorías: trabajos de carácter general y trabajos de carácter específico.

SE CERRA



Archivo Nacional de Chile

Procesado

SOLICITA PERMISO POR ASUNTOS PARTICULARES
CON GOCE DE REMUNERACIONES .-

COYHAIQUE 18 MAR. 1983

S O L I C I T U D

FELINDO FABRES MCRA, Subjefe Provincial de la Oficina de Registro Civil e Identificación de Coyhaique, R.U.N. N° 4.297.655-5, saluda atentamente al señor DIRECTOR REGIONAL DE LA 11a. REGION DE AISEN, DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION y respetuosamente, le expone :

Que, para los efectos que su hijo menor NELSON DAVID, pueda rendir los exámenes de admisión al curso de Auxiliares Paramédicos que se dictarán en el Hospital Regional de ésta Ciudad; quién se encuentra haciendo su Servicio Militar Obligatorio en el Sector "Las Bandurrias"; SOLICITA permiso por asuntos particulares con goce de remuneraciones, el día Lunes 21 de marzo en curso; por cuanto se hace exigible que sea el padre quién asuma la responsabilidad de retirarlo y devolverlo a su Unidad.

Hace presente a esa Superioridad que sin desconocer las normas relativas a esta clase de permisos, ante la imposibilidad de presentarla oportunamente; deja su petición a su consideración y elevado criterio.-

ES GRACIA

AL SEÑOR

DIRECTOR REGIONAL DE LA 11a. REGION

F.F.M.

COYHAIQUE

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

Solicitante

CON MI PERMISO



Alto **Albornoz Ramirez**
Jefe Provincial
Registro Civil e Identificación

AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL DE AISEN
DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
COYHAIQUE .-



**Archivo
Nacional
de Chile.**

COPIA DE 10 MAR 1983

11111111

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

... ..

[Handwritten signature]
... ..
... ..
... ..



... ..
... ..
... ..
... ..



SOLICITA TRASLADO A LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION DE PUERTO AYSÉN .-

COYHAIQUE, 14 ENE. 1983

FELINDO FABRES MORA, Oficial Gr. 13o. de la E.U.S., RUN : 4.297.655-5, saluda atentamente al señor DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION DE AISEN, y respetuosamente le expone :

1.- Que, en atención a que la Oficina del Registro Civil e Identificación de Puerto Aisén se encuentra acéfala y con falta de personal de acuerdo a su dotación, agradecerá al señor Director Regional, tenga a bien, acceder a su traslado a dicha Oficina con todos los derechos, ya que carece de los recursos económicos para hacerlo por su cuenta.

ES GRACIA

CON MI PERMISO :



Alda Albornoz Ramirez
Jefe Provincial
Registro Civil e Identificación

AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
COYHAIQUE.-

No puede.

19 ENE. 1983



Sergio del Solar Sepúlveda
Director XIa. Región Aysén
Registro Civil e Identificación
COYHAIQUE



Archivo Nacional de Chile

MINISTERIO DE INTERIORES Y COMERCIO EXTERIOR
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
S. U. R. - 1983

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
S. U. R. - 1983

EL SEÑOR ALBERTO RAMÍREZ, Jefe de la
S. U. R., a quien se le ha encargado el
control del servicio de mantenimiento de
vehículos de la Armada, en virtud de
lo que, en atención a que la Oficina del
Jefe de la Armada y el personal de
mantenimiento de vehículos, se encuentran
en la ciudad de Santiago, se le ha
pedido que, en consecuencia, se le
pida que se le pida que se le pida
que se le pida que se le pida que se le pida
que se le pida que se le pida que se le pida

ES DECIDIDA

Alberto Ramírez
Alberto Ramírez
Jefe de la Armada



CON EL NÚMERO:

AL SEÑOR:

DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
S. U. R. - 1983

19 ENE. 1983

Al Seño



SOLICITA FERIADO LEGAL CORRESPON -
DIENTE AL AÑO 1982.-.-.-.-.-

COYHAIQUE, 11 NOV. 1982

FELINDO FABRES MCRA, Subjefe Provincial de la Oficina Fusio -
nada de Coyhaique, Gr. 13, de la E.U.S., R.U.N. Nr. 4.297.655-5;
saluda atentamente al señor Director Regional de la XI Región Aisen
del Servicio de Registro Civil e Identificación y respetuosamente
le expone :

1.- Durante el curso del año 1982, no ha hecho uso de su feriado
legal.

2.- De conformidad a lo establecido en el inciso 2do. del arti -
culo 88, Párrafo 13 del D.F.L. Nr. 338 del año 1960, tiene el de -
recho inalienable de hacer uso de este beneficio dentro del año
calendario.

3.- Por otra parte, el inciso 7mo. del mismo Artículo, estable -
ce el derecho de gozar del feriado legal aumentado en cinco días
hábiles por salir fuera de la provincia.

En consecuencia, agradecerá al señor Director Regional, ten -
ga a bien, autorizarle su feriado legal, en las condiciones ante -
riormente expresadas, por cuanto viajará fuera de la Región, a
contar del día 26 de noviembre de 1982.-.-.-.-.-
Fecha Término: 31 de diciembre de 1982.-.-.-.-.-

ES JUSTICIA

FFM.

Solicito IDENTIFICACION
CON MI PERMISO



Albornoz Ramirez
Jefe Provincial
Registro Civil e Identificación

AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL DE LA 11a. REGION DE AISEN
DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CIUDAD.-

No necesitó fue me recorde nada.
Solo solicito como cualquier funcionario



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SANTIAGO, 11 de Noviembre de 1988

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2.171, de 1978, y en el artículo 10 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2.172, de 1978, se ha procedido a la inscripción de los datos de los señores don ALBERTO RAMÍREZ y don ALBERTO RAMÍREZ, en el Registro Civil de la Comuna de Santiago, en el tomo N° 1.000, folio N° 100, y en el tomo N° 1.000, folio N° 100, respectivamente, en el día 11 de Noviembre de 1988.

En consecuencia, se declara el señor Director Regional, que a fin de cumplir con el deber de inscripción de los datos de los señores don ALBERTO RAMÍREZ y don ALBERTO RAMÍREZ, en el Registro Civil de la Comuna de Santiago, en el tomo N° 1.000, folio N° 100, y en el tomo N° 1.000, folio N° 100, respectivamente, en el día 11 de Noviembre de 1988.

EN JUSTICIA



[Handwritten signature]
Alfonso Valdovinos
Jefe del Registro Civil de la Comuna de Santiago

AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL DE LA III. REGION DE VALPARAISO
DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E INSCRIPCION
CIUDADELA
SANTIAGO



Archivo
Nacional
de Chile

[Handwritten notes in cursive script, partially illegible]

C U R R I C U L U M V I T A E

NOMBRE : Felindo Segundo Fabres Mora
DIRECCION : Población José M. Carrera, Peatonal 35
Coyhaique
FECHA : 05 de Octubre de 1984

DATOS PERSONALES

Nacionalidad : Chilena
Estado Civil : Casado
Fecha de Nacimiento : 26 de Junio de 1938
Carnet de Identidad : 4.297.655-5
R.U.N. : 4.297.655-5

ESTUDIOS

Primarios : Escuela Primaria de Nehuentúe .
Escuela Primaria de Pto. Saavedra
Secundarios : Liceo de Hombres de Nva. Imperial
Liceo de Hombres de Temuco

OTROS ESTUDIOS

Esc. Of. de Carabineros : Conocimientos en :
- Derecho Constitucional
- Derecho Penal
- Códigos de Procedimientos
- Aplicación de la Ley
- Dactilografía

Cultura Administrativa : Intituto Nacional de Capacitación Profesional
- Secretariado
- Atención de Público
- Relaciones Humanas
- Cortesía Telefónica

Elemental de Estadist. : Instituto Nacional de Estadísticas
- Matemáticas para Estadísticas
- Procesamiento de Formularios
- Estadística Descriptiva
- Estadigráfica de Posición
- Estadigráfica de Dispersión
- Pautas y Normas para cuestionarios
- Presentación y Tabulación de Informaciones
- Codificación de Informaciones
- Elaboración de Datos
- Confección de Gráficos

Secretariado Ejecutivo : D.U.O.C.
- Dactilografía
- Contabilidad
- Taquigrafía
- Legislación Social
- Nociones en Comercio
- Redacción Administrativa



Archivo
Nacional
de Chile.

LISTA DE INSTITUCIONES

Ministerio de Educación y Recreación
Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Santiago 13
Santiago

17 de Agosto de 1974

SECRETARÍA

- 1. Secretaría
- 2. Oficina de Asesoría
- 3. Oficina de Estudios
- 4. Oficina de Estadística
- 5. Oficina de Información
- 6. Oficina de Relaciones Públicas

SECRETARÍA

- 1. Oficina de Asesoría
- 2. Oficina de Estudios
- 3. Oficina de Estadística
- 4. Oficina de Información
- 5. Oficina de Relaciones Públicas

SECRETARÍA

- 1. Oficina de Asesoría
- 2. Oficina de Estudios
- 3. Oficina de Estadística
- 4. Oficina de Información
- 5. Oficina de Relaciones Públicas

- 1. Oficina de Asesoría
- 2. Oficina de Estudios
- 3. Oficina de Estadística
- 4. Oficina de Información
- 5. Oficina de Relaciones Públicas

- 1. Oficina de Asesoría
- 2. Oficina de Estudios
- 3. Oficina de Estadística
- 4. Oficina de Información
- 5. Oficina de Relaciones Públicas
- 6. Oficina de Asesoría
- 7. Oficina de Estudios
- 8. Oficina de Estadística
- 9. Oficina de Información
- 10. Oficina de Relaciones Públicas

SECRETARÍA EJECUTIVA

- 1. Oficina de Asesoría
- 2. Oficina de Estudios
- 3. Oficina de Estadística
- 4. Oficina de Información
- 5. Oficina de Relaciones Públicas



Archivo Nacional de Chile

- Técnicas de Expresión
- Redacción Comercial

TITULOS Y GRADOS

- Secretariado : Otorgado por el Instituto Nacional de Capacitación Profesional
- Relaciones Humanas : Otorgado por el Instituto Nacional de Capacitación Profesional
- Atención de Público : Otorgado por el Instituto Nacional de Capacitación Profesional
- Elemental de Estadist. : Otorgado por el Instituto Nacional de Estadísticas

EXPERIENCIA LABORAL

- Empresa de Comercio Agrícola : Facturaciones
Control y Ventas
- Registro Civil e Identificac. : Oficial Civil Adjunto
Jefe de Oficina Unipersonal
Habilitado Regional
Secretario del Director Regional
Subjefe Provincial

CALIFICACIONES

- Año 1962 a 1982 : Lista N° 1 de Méritos
- Año 1983 : Lista N° 3

ACTIVIDADES COMUNITARIARIAS

- Fundador Ira. Liga de Deportes de Balmaceda
- Fundador 5ta. Cía. de Bomberos de Coyhaique
- Presidente Club Deportivo la Union en dos períodos
- Fundador y Ex-Secretario Población J. Miguel Carrera
- Director de 5ta. Cía. de Bomberos y miembro del Directorio General por cuatro períodos.-



- Documentos de Legación
- Documentos de Legación

ACTIVIDADES COMUNITARIAS

1980 a 1982
1983

1980 a 1982
1983

1980 a 1982
1983

1980 a 1982
1983

ACTIVIDADES COMUNITARIAS

1980 a 1982
1983

1980 a 1982
1983

1980 a 1982
1983

1980 a 1982
1983

ACTIVIDADES COMUNITARIAS

1980 a 1982
1983

1980 a 1982
1983

ACTIVIDADES COMUNITARIAS

1980 a 1982
1983

1980 a 1982
1983

1980 a 1982
1983

1980 a 1982
1983



Archivo
Nacional
de Chile

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AEROPUERTOS
XIa.REGION-AYSEN.-/
AEO/fcb.- 13-09-84.-

CERTIFICADO

Nº 10/.-



Agustín Elgarrista Olivares

AGUSTIN ELGARRISTA OLIVARES, Jefe Regional de Aeropuertos, XIa.Región-Aysén, CERTIFICA conocer durante más de 15 años al señor FELINDO FABRES MORA, actual funcionario de Registro Civil é Identificación de Coyhaique y, deja especial constancia qué en todas las ocasiones en qué hemos requerido trámites y documentos de ese Servicio, nos ha atendido con amabilidad y premura, solucionando a la mayor brevedad la certificación necesaria para el personal de nuestro Servicio.-

Dado a petición del interesado para ser presentado al señor Jefe Superior del Servicio de Registro Civil é Identificación.-

Coyhaique, 13 de Septiembre de 1984.-



Archivo
Nacional
de Chile.

AL SEÑOR Jefe del Servicio de Registro Civil e Identificación
Alameda 1300, Santiago, Chile
Presento el presente documento para ser
registrado en el libro de actas de
la fecha de 1984.

10

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
SANTIAGO DE CHILE

Yo, Wladimir, Jefe del Servicio de Registro Civil e Identificación de la Comuna de Providencia, certifico que el señor Wladimir es el titular de la propiedad del inmueble que se describe en el presente documento y que el mismo se encuentra inscrito en el Registro Civil e Identificación de la Comuna de Providencia, con el número de inscripción 10 y que el mismo se encuentra inscrito en el Registro Civil e Identificación de la Comuna de Providencia, con el número de inscripción 10.

Dado a pedimento del interesado para ser
presentado al señor Jefe Superior del Servicio de
Registro Civil e Identificación.

Santiago, 11 de septiembre de 1984.

COYHAIQUE, 5 de octubre de 1984.-

SARA MEERSOHN SCHAJRIS, Abogado, Juez del
Primer Juzgado de Mayor Cuantía de Coyhaique, XI Región de
Aisén,

C E R T I F I C A :

Que, don FELINDO SEGUNDO FABRES MORA, RUN.
Nr. 4.297.655-5, casado, Subjefe Provincial del Servicio
de Registro Civil e Identificación de ésta Ciudad, domici-
liado en Peatonal Nr. 35, Población Jose M. Carrera, es
una persona que con su esmerada atención y profesionalis-
mo prestigia a su Servicio, hecho que ha comprobado perso-
nalmente en las oportunidades que por trámites ha concurri-
do a su Oficina.

El señor FABRES MORA posee gran espíritu
de iniciativa, lo que facilita y agiliza los trámites que
se le requieren en razón de sus funciones.

Otorga el presente documento para los fi-
nes que el interesado estime conveniente.-



Sara Meersohn Schajris
MEERSOHN SCHAJRIS
J U E Z



Archivo
Nacional
de Chile

1952, 7 de Julio, 1952

Señor Ministro de Justicia, Santiago, Chile

ACTA

Señor don PEDRO DOMINGO TARRA ROA; SUR-
... de Registro Civil e Identificación de la Ciudad, don-
... de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, en
... con su respectiva función y profesional-
... en su respectiva función, hechas sus respectivos de-
... en las respectivas que por haberse he-
... de la ciudad.

El señor TARRA ROA posee gran cantidad
de fotografías, lo que facilita y agiliza los trámites de
... en la ciudad en todas sus funciones.
Contra el presente documento para las fi-
... que el interesado según convenio.

[Firma]
MIGUEL SORIANO

1952



COYHAIQUE, 20 Septiembre de 1984

JULIO MARIO ANGULO MATAMALA, Notario Público y Conservador de Comercio y Minas de Coyhaique, XIa. Región Aysén; que suscribe :

C E R T I F I C A :

Que, Dn. FELINDO SEGUNDO FABRES MORA, RUN. Nr. 4.297.655-5, casado, empleado de Registro Civil e Identificación de Coyhaique, domiciliado en Peatonal Nr. 35, Población José Miguel Carrera, es una persona digna de toda confianza, que con sus modales y forma de atención al público demuestra gran profesionalismo y prestigia a su importante Servicio.

El señor FABRES, en las ocasiones que he concurrido a la Oficina de Registro Civil e Identificación, ha demostrado interés por la solución rápida de los trámites que se le requieren.-

Dado para los fines que el interesado estime conveniente.-

JULIO MARIO ANGULO MATAMALA
NOTARIO PÚBLICO Y
CONSERVADOR DE COMERCIO Y MINAS



1951

El señor YARBE, de las resoluciones que se emiten
por la Oficina de Registro Civil e Identificación, ha denunciado
de acuerdo con la solicitud que se le hizo por la resolución

DECLARACION

Que, don JULIO INOUCIO YARBE MORA, hijo de
JULIO INOUCIO YARBE MORA y ANTONIA YARBE MORA,
de nacionalidad chilena, con domicilio en Santiago, Chile, en la
calle... se ha presentado a la Oficina de Registro Civil e Identificación
para solicitar el registro de su nacimiento, con fecha...
y en virtud de lo anterior, se ha emitido el respectivo certificado
de nacimiento, el cual se encuentra en poder de la Oficina de Registro Civil e Identificación.

El señor YARBE, de las resoluciones que se emiten
por la Oficina de Registro Civil e Identificación, ha denunciado
de acuerdo con la solicitud que se le hizo por la resolución

1951

Todo para sus fines que el interesado afirma que...

Verdadero

Handwritten signature and circular stamp of the National Archives of Chile.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SECRETARIA DIRECCION

C E R T I F I C A D O



DR. LUIS IGNACIO ZAPATA HERRERA, Director del Servicio de Salud Aysén, certifica que DN. FELINDO FABRES MORA, funcionario de Registro Civil e Identificación de la Oficina de Coyhaique, atiende con extraordinaria amabilidad y profesionalismo en el cumplimiento de sus funciones; hecho que he comprobado personalmente en las ocasiones que he requerido trámites y documentos en ese Servicio.

Es más, el SR. FABRES, con su actitud dignifica sus delicadas funciones y prestigia a ese importante Servicio.

Otorgado para ser presentado a la Jefatura Superior del Servicio de Registro Civil e Identificación.

COYHAIQUE, 05 de Septiembre de 1984.-



Archivo
Nacional
de Chile

SECRETARIA DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD
CALLE...
SANTIAGO

SECRETARIA DE SALUD



DR. FELIX TORALDO ZAPATA HERRERA, Director
del Servicio de Salud...
MORA, Funcionario de Registro Civil e Identificación de la Ofi-
na de Copiapó, atiendo con especialidad a solicitud y profe-
sionalismo en el cumplimiento de sus funciones, hecho que ha
comprobado personalmente en las ocasiones que ha requerido trámi-
tes y documentos en su servicio.

En mérito a lo anterior, con su debido dis-
tinción sus debidas funciones y prestigio a esa importante ser-
vicio.

Órgano para ser presentada a la Jefe-
ra Superior del Servicio de Registro Civil e Identificación.

COPIAJOS, 02 de Septiembre de 1984.

CUERPO DE BOMBEROS DE COYHAIQUE
COMANDANCIA

C E R T I F I C A D O
=====

El COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COYHAIQUE, que suscribe, C E R T I F I C A : Que, Dn. FELINDO FABRES MORA, es fundador de la Quinta Compañía de Bomberos Balmaceda, dependiente de ésta Comandancia desde el año 1963.

Durante su desempeño bomberil el señor FABRES MORA, ocupó importantes cargos, como Capitán, Director y Miembro del Directorio General del Cuerpo de Bomberos de Coyhaique.

A esta Comandancia le complace certificar que gracias a la gestión como Director de la Quinta Compañía por cuatro años consecutivos, la Institución alcanzó logros como : Casa para Cuartel, Un sitio, importación de una Sirena, Uniformes de parada y de trabajo.

Doy el presente documento en el doble carácter de Comandante y Ex-Superintendente del Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad y para los fines que el interesado estime conveniente.

COYHAIQUE, veintiseis de Septiembre de 1984



[Handwritten signature]
PATRICIO LAZO RIVERA
COMANDANTE.-



SECRETARÍA

El Encargado del Despacho de Hacienda en Chile, don
 Juan Antonio Riquelme, en virtud de su cargo, ha acordado
 que se continúe en la forma de las Compañías de Seguros de
 Fomento de las Compañías de Seguros de Fomento, desde el año 1953.
 Puesto en demérito de los intereses de los Seguros de Fomento,
 como también de los Seguros de Fomento, don Riquelme, Director y Mandatario
 del Encargado del Despacho de Hacienda en Chile, ha acordado
 a esta Compañía la renuncia de los Seguros de Fomento
 a la Compañía de Seguros de Fomento de la Compañía de Seguros de Fomento
 años anteriores, la institución al cual los Seguros de Fomento
 por los Seguros de Fomento, en virtud de los Seguros de Fomento,
 de parte y de parte.
 En el presente documento en el cual constará de Co-
 mandante y Ex-Comandante en el Encargado de Hacienda de este
 Estado y por los fines de el interés de estas Compañías.
 SANTIAGO, veintidós de Septiembre de 1953


 JUAN ANTONIO RIQUELME
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE HACIENDA


Ref.: Certifica Honorabilidad.-

COYHAIQUE, 17 Septiembre de 1984.

RENATO VASQUEZ GUZMAN, Secretario Regional Ministerial de Minería XIa. Región Aysén; que suscribe :

C E R T I F I C A :

Que, Don FELINDO SEGUNDO FABRES - MORA, RUN. N° 4.297.655-5, casado, empleado del Servicio de Registro Civil e Identificación de Coyhaique y domiciliado en Peatonal N° 35 Población J.M.Carrera, es una persona honrada, de buenos modales, respetuosa y perteneciente a una familia honorable de esta ciudad.-

El Señor FABRES MORA, posee un gran espíritu de iniciativa y cooperación, que ha demostrado en múltiples oportunidades, virtudes que lo hacen acreedor del respeto y deferencia de quienes lo conocen,

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para los fines a que haya lugar.-



Renato Vasquez Guzman

RENATO VASQUEZ GUZMAN
Secretario Regional Ministerial
de Minería XIa. Región Aysén



Don JUAN VASQUEZ GONZALEZ

Don JUAN VASQUEZ GONZALEZ

Don JUAN VASQUEZ GONZALEZ

Don JUAN VASQUEZ GONZALEZ

CERTIFICADO

Don JUAN VASQUEZ GONZALEZ, nacido en Valparaíso, Chile, el día 10 de Agosto de 1910, en la calle 100 N.º 100, en la comuna de Valparaíso, Chile, quien se encuentra en posesión de los bienes que se detallan a continuación:

El Sr. JUAN VASQUEZ GONZALEZ, posee un bien inmueble en Valparaíso, Chile, que se describe a continuación:

De todo lo anterior se certifica para los fines que correspondan.

Juan Vasquez

JUAN VASQUEZ GONZALEZ
Secretario Regional (Ministerio de Minería)
Ministerio de Minería, Valparaíso



LADECO S.A.
AGENCIA COYHAIQUE

GRAL. PARRA 215
FONO: 21188

CERTIFICADO

ELIAN FERNANDEZ GARCIA, Agente de Ladeco para la XI Región, cer
tica conocer desde hace 15 años al Sr. Felindo Segundo Fabres Mo
ra, empleado de Registro Civil e Identificación de Coyhaique, y
puede dar fé que se trata de una persona digna de toda confianza,
con excelente trato con el público que llega hasta esa oficina y
para con nosotros ha demostrado en forma permanente una óptima -
buena disposición en la ayuda y agilidad de los trámites de pas
portes de nuestros pasajeros internacionales.

Fernández García hace presente que el señor Fabres además en su
plano familiar es una persona con una moralidad intachable.

Se otorga el perewente certificado para los fines que el Sr. Fa
bres estime conveniente.

COYHAIQUE, 4 de Octubre de 1984.-



AV. PRESIDENTE BULNES 147, TELEX 240116, CASILLA 13740, SANTIAGO CHILE

57



Archivo
Nacional
de Chile

SECRETARIO



DECO SA
ANCIA CIVIL
PONTIFICIA

[Handwritten signature]

AL SEÑOR DEPARTAMENTO DE DEFENSA, A TRAVÉS DEL SEÑOR DEPARTAMENTO DE DEFENSA...
...de la...
...de la...
...de la...

...de la...
...de la...

...de la...
...de la...

SECRETARIO, 4 de febrero de 1962.

SE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON JUAN ANTONIO RIOS VIAL



Archivo
Nacional
de Chile

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE.
LICEO MUNICIPAL B-Nº 2.

CERTIFICADO . -
=====

El Director (a) que suscribe, certifica que:

Don (ña) CESAR FELINDO FABRES CORBALL,
es alumno (a) regular de este Establecimiento, matriculado (a)
en el TERCER Año D de Enseñanza MEDIA Año 1984.

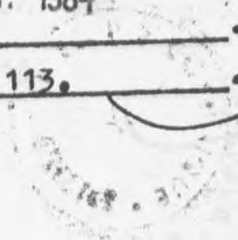
El presente Certificado se extiende a petición del interesado
para presentarlo en: AUTORIDADES DE GOBIERNO,
por: _____

y tiene una validez de 30 días, a contar de esta fecha.-

05 SET. 1984

COYHAIQUE, _____.

Comprobante Nº 1113, _____.


Susana Toledo Olaverria

DIRECTORA
DIRECTOR (A)



Archivo
Nacional
de Chile

CERTIFICADO

El Director del Servicio Nacional de Salud, certifica que
Don (Sr.) _____
se encuentra (a) _____
en el _____
El presente certificado es válido a partir de la fecha de expedición
por _____
Y tiene una validez de _____ días, a contar de esta fecha.

0 3 11 1984
Coyhaique, _____
Comandante en Jefe _____
Director (a)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE.
LICEO MUNICIPAL B-Nº 2.

C E R T I F I C A D O . -

El Director (a) que suscribe, certifica que:
Don (ña) MARILIN MABEL FABRES CORBALL.
es alumno (a) regular de este Establecimiento, matriculado (a)
en el PRIMER Año A de Enseñanza MEDIA Año 1984.

El presente Certificado se extiende a petición del interesado
para presentarlo en: AUTORIDADES DE GOBIERNO.
por: _____

y tiene una validez de 30 días, a contar de esta fecha.-

05 SET. 1984

COYHAIQUE, _____.

Comprobante Nº 1113.



Susana

DIRECTOR (A)



Archivo
Nacional
de Chile

1911
1912
1913

ESTADOS

El presente es un informe que contiene los datos estadísticos de la industria de la lana en Chile durante el año 1911. Los datos se refieren a la producción, consumo y exportación de la lana cruda y hilada. El informe está dividido en dos partes: la primera trata de la producción y la segunda de la exportación. Los datos se refieren a la industria de la lana en Chile durante el año 1911.

COMISIONADO
CORPORACION Nº 1172
DIRECTOR (A)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE.
LICEO MUNICIPAL B-Nº 2.

C E R T I F I C A D O . -
=====

El Director (a) que suscribe, certifica que:

Don (ña) ERWIN ROBINSON FABRES CORBALL.
es alumno (a) regular de este Establecimiento, matriculado (a)
en el SEGUNDO Año H de Enseñanza MEDIA Año 19 84.

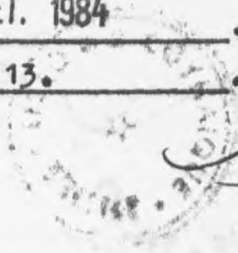
El presente Certificado se extiende a petición del interesado
para presentarlo en: AUTORIDADES DE GOBIERNO.

por: _____

y tiene una validez de 30 días, a contar de esta fecha.-

COYHAIQUE, 05 SET. 1984.

Comprobante Nº 1113.



Susana Toledo O'...

DIRECTOR (A)



Archivo
Nacional
de Chile

SECRETARIO

El Director del Registro Civil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Registro Civil, ha acordado que se inscriba en el Registro Civil el matrimonio celebrado entre don [Nombre] y doña [Nombre] el día [Fecha] en la ciudad de [Lugar].

En fe de lo cual, se expide el presente certificado en la ciudad de Santiago, a los [Días] del mes de [Mes] de [Año].
Director (A)

C E R T I F I C A D O . -

El Director (a) que suscribe, certifica que:
Don (ña) SERGIO IVAN FABRES CORBALL.

es alumno (a) regular de este Establecimiento, matriculado (a)
en el PRIMER Año H de Enseñanza MEDIA Año 1984.

El presente Certificado se extiende a petición del interesado
para presentarlo en: AUTORIDADES DE GOBIERNO.

por: _____

y tiene una validez de 30 días, a contar de esta fecha.-

COYHAIQUE, 05 SET. 1984

Comprobante Nº 1113.


Susana Tello O'nevia
DIRECTORA

DIRECTOR (A)



REPORTE

El presente informe se refiere a los trabajos realizados en el mes de mayo de 1950, en el Departamento de Electricidad, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Sr. Director. Los trabajos consistieron en la revisión de los cuadros de distribución de energía eléctrica en las zonas de...

COMISIONADO
CORPORACION DE ELECTRICIDAD DE CHILE
DIRECTOR (A)



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
OFICINA FUSIONADA COYHAIQUE
FFM

DA RESPUESTA A CIRCULAR DE 11-JUNIO-1984,
SOBRE BENEFICIO JUBILACION, D.L. 2448/1978

COYHAIQUE, 22 JUN. 1984

DE : FELINDO FABRES MORA
A : Sra. LAURA S. LOYOLA L.
Sub-Directora de Operaciones
y Presidenta Comisión

1.- En atención a su Circular de fecha 11 de junio en curso, referente a la posibilidad que existe de acogerse al beneficio de jubilación, en el curso del presente año, de conformidad al D.L. Nr. 2.448, de 1978; hace presente a usted y miembros de la H. Comisión que dignamente preside, que ha tomado cabal conocimiento de su contenido y el alcance de sus virtuales objetivos; pero, que después de analizar concienzudamente su personal situación, ha concluido que no está en condiciones de jubilar, ni desea hacerlo en esta eventualidad.

Es cuanto tengo el agrado de informar a usted,

SALUDA ATENTAMENTE A USTED,

~~FELINDO FABRES MORA~~

c/o



Archivo
Nacional
de Chile

INFORME SOBRE COMETIDO FUNCIONAL
A LA LOCALIDAD DE VILLA ORTEGA.-

=====

COYHAIQUE, 26 AGO. 1983

=====

DE : FELINDO FABRES MORA
FUNCIONARIO EN COMETIDO FUNCIONAL

A : Sr. DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
Dn. SERGIO DEL SOLAR SEPULVEDA
C I U D A D.-
=====

1.- En cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura, en relación al Operativo Cívico del Servicio a la localidad de Villa Ortega, tengo el agrado de informar a Ud., lo siguiente :

Salida de Coyhaique : 15 horas del día 24 de agosto en curso.

Localidad visitada : Villa Ortega.

Local de Atención : Esc. Municipal G.Nr.32.

Actuaciones : 43 Primeras Filiaciones,
4 Renovaciones

5 Peticiones Certificados

T O T A L : 52 atenciones

2.- El regreso a Coyhaique fué aproximadamente a las 19 Hrs.

SALUDA ATENTAMENTE A USTED,

~~FELINDO FABRES MORA~~

c/c



Archivo
Nacional
de Chile

SECRETARIA DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CIVILES
Santiago, Chile

EXCMO. SEÑOR GOBIERNO DE LA REPUBLICA
A LA SECRETARIA DE INTERIORES

28 de Mayo de 1953

FECHA DE EMISION: 28 de Mayo de 1953
NOMBRE DEL SERVIDOR: [Illegible]
CATEGORIA: [Illegible]

1.- En cumplimiento de lo acordado por esa Jefatura, en relación al Operativo Cívico del Servicio a la localidad de Villa Urteaga, fongo el estado de labores a las siguientes:

Salida de Coyhaique: 15 horas del día 24 de mayo en curso.
Localidad visitada: Villa Urteaga.
Local de Asistencia: Rec. Municipal 2.8.22.
Al Primera Ejecutiva: [Illegible]
4 Ejecutivos
2 Ejecutivos Certificados

TOTAL: 7 22 Ejecutivos

2.- El resto de Coyhaique los ejecutivos a las 19 hrs.

AGUDA ATENTAMENTE A USTED,

FELIPE FERRER MOREL



- ORD -

S.M.L.



Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile

SERVICIO MEDICO LEGAL

AV. LA PAZ 1012 - FONO 370389
SANTIAGO - CHILE

REUNION DEL 20/03/84 EN EL SERVICIO MEDICO LEGAL

1. INFORME GENERAL DEL SERVICIO MEDICO LEGAL.
2. INFORME DEL VIAJE DEL DIRECTOR NACIONAL DEL S.M.L. A S.M.L. REGIONES DEL SUR DE CHILE.
3. PLANTAS DE PERSONAL.
4. REUNION CON JUECES SOBRE APLICACION DEL LIBRO IX DEL CODIGO SANITARIO.
5. CASO VALPARAISO.

2.2. Personal.

- Permiso sin sueldo del jefe. Imposible contrato por honorarios completos, sólo a honorarios.

2. PROPOSICIONES.

1.
 - Fondos que esa Secretaría Regional Ministerial otorga, destinados a la remodelación del Hospital. Costo bajo.
 - Sensibilizar al Intendente y Alcalde.
2.
 - Mayor cuota de honorarios.



Informe del Servicio Médico Legal

1. INFORME GENERAL DEL SERVICIO MEDICO LEGAL
2. INFORME DEL VIAJE DEL DIRECTOR NACIONAL DEL S.M.L. A S.M.L. RECIBIDOS DEL SUR DE CHILE
3. PLANTAS DE PERSONAL
4. REINTEGRACION CON NUEBROS SOBRE APLICACION DEL LIBRO IX DEL CODIGO SANITARIO
5. CASO VALPARAISO



SERVICIO MEDICO LEGAL

AV. LA PAZ 1012 - FONO 370389
SANTIAGO - CHILE

PUNTA ARENAS

1. SITUACION:

1.1. Local.-

- Local ubicado en el Cementerio Municipal.
- El Sr. Alcalde solicita su traslado para construir capillas velatorias.
- Seremi de Justicia buscaba financiamiento para nuevo local en el mismo cementerio.
- Servicio de Salud acepta realizar las pericias siempre que se le remodele el Servicio, lo cual es muy factible.

2.2. Personal.-

- Permiso sin sueldo del Jefe. Imposible contrato por horarios - completos. Sólo a Honorarios.

2. PROPOSICIONES:

1.

- Fondos que esa Secretaría Regional Ministerial obtenga, destinarlos a la remodelación del Hospital. Costo bajo.
- Sensibilizar al Intendente y Alcalde.

2.

- Mayor cupo de honorarios.



Archivo
Nacional
de Chile

LISTA VERBA

1. ALTERNAN

1.1. Lugar

- Local ubicado en el Comandante Barrios.
- El Sr. Alcaide solicita su traslado para construir capilla y fogón.
- El Sr. Alcaide solicita su traslado para nuevo fogón en el mismo comuna.
- Servicio de Salud solicita su traslado para que se le realice el traslado, lo cual es muy factible.

2.2. Personal

- Permiso sin sueldo del Sr. Alcaide para cumplir con sus deberes.
- Permiso para cumplir sus deberes.

2. PROPOSICIONES

1.
 - Fondos que esa Secretaría Regional Ministerial otorga, destinados a la remodelación de hospitales. Caso bajo.
 - Sensibilizar al Intendente y Alcaldes.
2.
 - Mayor cargo de honorarios.



SERVICIO MEDICO LEGAL

AV. LA PAZ 1012 - FONONO 370389

SANTIAGO - CHILE

C A S T R O

1. SITUACION:

- Local en buen estado, perteneciente al Hospital, pero no se considera como dependencia de él a pesar de realizarse las autopsias clínicas.

2. PROPOSICION:

- Ninguna.



Archivo
Nacional
de Chile

E A T O

1. SITUACION:

- Local en buen estado, perteneciente al Hospital, pero no se considera como departamento de 5º a pesar de realizar se las autopsias clínicas.

2. PROPOSICION:

- Ninguna.



A N C U D

1. SITUACION:

- Local inadecuado y en mal estado, perteneciente al Hospital.
- No hay instrumental.

2. PROPOSICION:

- Se autorizó presupuestar arreglo con mano de obra de Hospital y materiales a cargo del Servicio.



ARTICULO

1. SITUACION:

- Local inadecuado y en mal estado, perteneciente al Hospital.
- No hay instrumental.

2. PROPOSICION:

- Se autoriza presupuesto arreglo con mano de obra de Hospital y materiales a cargo del Servicio.



SERVICIO MEDICO LEGAL

AV. LA PAZ 1012 - FONONO 370389

SANTIAGO - CHILE

P U E R T O M O N T T

1. SITUACION:

- Local insuficiente, enquistado en Patología, ya estrecho.
- Falta de personal (no hay secretaria y la esposa del legista debe hacer esa labor).
- Faltan normas sobre procesamiento de alcoholemias.

2. PROPOSICIONES:

- Respecto del local, costo elevado por ser necesaria una nueva construcción.
- Personal solucionable mediante convenio.
- Remitir normas sobre alcoholemias, ya en preparación.



Archivo
Nacional
de Chile

PUNTO NUESTRO

1. SITUACION:

- Local insuficiente, amueblado en Patología, ya estrecho.
- Falta de personal (no hay secretaria y la esposa del jefe la debe hacer esa labor)
- Falta de normas sobre procesamiento de alcoholomas.

2. PROPOSICIONES:

- Respecto del local, costo elevado por ser necesaria una sala ya construida.
- Personal suficiente mediante convenio.
- Remitir normas sobre alcoholomas, ya en preparación.



SERVICIO MEDICO LEGAL

AV. LA PAZ 1012 - FONO 370389

SANTIAGO - CHILE

O S O R N O

1. SITUACION:

- Local propio en regulares condiciones de mantención.
- Faltan detalles de habilitación.
- Faltan pautas sobre alcoholemias.

2. PROPOSICIONES:

- Reparaciones menores con mano de obra del Hospital y mate_
riales con cargo al Servicio. Costo muy bajo.
- Remitir pautas sobre alcoholemias.
- Habilitación por cuenta del Hospital.



Archivo
Nacional
de Chile

RESUMEN

1. SITUACION:

- Local propio en regulars condiciones de mantencion.
- Falta de datos de habitacion.
- Falta de datos sobre procedimientos.

2. PROPOSICIONES:

- Reparaciones menores en caso de obra del hospital y mate-
riales con cargo al servicio. Costo muy bajo.
- Remite gastos sobre procedimientos.
- Habitacion por cuenta del hospital.



SERVICIO MEDICO LEGAL

AV. LA PAZ 1012 - FONO 370389

SANTIAGO - CHILE

L A U N I O N

1. SITUACION:

1. SITUACION

- Local del Hospital con mala habilitación.
- Local en buen estado
- Falta personal médico. Por lo anterior para la época en que significa este punto

2. PROPOSICION:

- Falta puntos sobre alcoholismo.
- Solución mediante el convenio.

2. PROPOSICION.

- Personal mejorará con el convenio.
- Remitir pautas de alcoholismo.
- Reparación de cámara a través del Hospital, con cargo a este Servicio.



Archivo
Nacional
de Chile

LA VUELTA

1. SITUACION:

- Local del hospital con mala ventilación.

2. PROPOSICION:

- Solución mediante el convenio.



SERVICIO MEDICO LEGAL

AV. LA PAZ 1012 - FONONO 370389

SANTIAGO - CHILE

V A L D I V I A

1. SITUACION:

- Local en buen estado.
- Falta personal médico. Perito ad-hoc para lesiones lo que significa alto costo.
- Personal administrativo no cumple.
- Faltan pautas sobre alcoholemias.
- Cámara refrigeradora en mal estado.

2. PROPOSICION:

- Personal mejorará con el convenio.
- Remitir pautas de alcoholemia.
- Reparación de cámara a través del Hospital, con cargo a este Servicio.



Archivo
Nacional
de Chile

ARTICULO

1. SITUACION

- Local en buen estado.
- Falta personal médico. Faltan ed-hoc para enfrentar la demanda.
- Personal administrativo no cumple.
- Falta gaseos sobre alcoholistas.
- Cámaras refrigeradoras en mal estado.

2. PROPOSICION

- Personal mejorar con el convenio.
- Realizar cursos de alcoholismo.
- Reparación de cámaras a través del hospital, con cargo a este servicio.



SERVICIO MEDICO LEGAL

AV. LA PAZ 1012 - FONOS 370389
SANTIAGO - CHILE

T E M U C O

1. SITUACION:

- Edificio excelente, absolutamente subutilizado.
- Falta personal médico. Perito ad-hoc para lesiones.
- Funcionarios P.E.M. viven en el edificio.

2. PROPOSICION:

- Servicio Médico Legal Regional o solución mediante el Con
venio.



Archivo
Nacional
de Chile

T E R M I N O S

1. INDICACION:

- Edificio excentrado, absolutamente subterráneo.
- Para personal médico, tanto médico como enfermeras.
- Funcionarios S.A.M. y sus familiares.

2. PROPOSICION:

- Servicio Médico Legal Regional o solución mediante el caso
venta.



SERVICIO MEDICO LEGAL

AV. LA PAZ 1012 - FONONO 370389

SANTIAGO - CHILE

A N G O L

FACTORES.

1. SITUACION:

- Excelente funcionamiento en general, a cargo de perito ad-hoc.

PROPOSICION.

2. PROPOSICION:

- Felicitar al médico y funcionario.



Archivo
Nacional
de Chile

7574

A N D E S

1. SITUACION:

- Excelente funcionamiento en general, a cargo de perito ab-

2. PROPOSICION:

- Reforzar al médico y funcionario.



CONCEPCION.

SITUACION.

- Funciona en dependencias de la Universidad, sin ninguna privacidad.
- Caso Dr. Züchel.

PROPOSICION.

- Construir un nuevo local en Complejo Penitenciario "El Manzano", lo que aprueba el Intendente. Costo mediano por la oportunidad de ampliación.
- Cooperación de la Universidad.
- Aplicar Decreto Nº 2.345 al Dr. Züchel.



CONCEPCION

SITUACION.

- Funciona en dependencias de la Universidad, sin ninguna privacidad.
- Caso Dr. Zúcher.

PROPOSICION.

- Construir un nuevo local en Complejo Penitenciario "El Manzano", lo que supone el intento. Esto mediante por la oportunidad de amplia
- Cooperación de la Universidad.
- Aplicar Decreto Nº 2.342 al Dr. Zúcher.



C H I L L A N

1. SITUACION:

- Local en buen estado.
- Incumplimiento del personal.
- Problemas de inter-relaciones.
- Faltan pautas de alcoholemias.

2. PROPOSICION:

- Solución mediante el convenio.
- Remitir pautas de alcoholemias.



CHILE

I. SITUACION:

- Local en buen estado.
- Incumplimiento del personal.
- Profesionales inter-vecciones.
- Falta de puntos de alcoholemia.

II. PROPOSICIONES:

- Revisión médica y alcoholemia.
- Revisión puntos de alcoholemia.

SERVICIO MEDICO LEGAL

AV. LA PAZ 1012 - FONO 370389
SANTIAGO - CHILE

P A R R A L

1. SITUACION:

- Local propio en pésimo estado de mantención, abandonado.

2. PROPOSICION:

- Vía perito ad-hoc designado quien se hizo cargo, con apoyo del Alcalde y Jueces.
- Reparaciones por vía tripartita.
(S.M.L. - Municipalidad - Hospital), con costo moderado y restringido.
- Agradecer al Alcalde.



Archivo
Nacional
de Chile

C A R T A

1. SITUACION:

- Local] pronto en mismo estado de manición, abandonado.

2. PROPOSICION:

- Via perito ad-hoc designado fuera su hizo cargo, con apoyo del Alcalde y Jueces.
- Reparaciones por via tripartita.
- (S.M.L. - Municipalidad - Hospital) con costo moderado y respaldado.
- Agradecer al Alcalde.

TALCA.

SITUACION.

- Local en Cementerio mal ubicado, en buen estado de mantención.
- Cobro por parte de funcionario.

PROPOSICION.

- Solución por vía del Convenio.

2. PROPOSICION:

- Reestudio de planta.
- Mayor cupo de honorarios.
- Solicitar al Dr. Fek.
- Colaboración de otras reparticiones.
- Ministerio.
- Comandancia.

*Propuesta a / Dif. Talca
↓ Fek etc
albe' por la mandada
con 1/2 punto
a l. T.M.L.*

*Los mandados
a disposic. de
M. Lopez*



T A B L A

SITUACION.

- Local en Cementerio mal ubicado, en buen estado de mantención.
- Cobro por parte de funcionarios.

PROPONICION.

- Solución por vía del Convenio.



PLANTA DE PERSONAL

1. SITUACION:

- Personal insuficiente para demanda actual y desarrollo del Servicio Médico Legal, como asimismo del perfeccionamiento técnico del mismo.
- Mayor gasto vía peritos ad-hoc.
- Caso Dr. Novoa.

2. PROPOSICION:

- Reestudio de planta.
- Mayor cupo de honorarios.
- Solicitar al Dr. Teke.
- Colaboración de otras reparticiones.
 - Ministerio.
 - Gendarmería.

Reputa a / Dip. Roubel
↓ Teke está
allí fu lo mande
a su 1/2 pased
a e T.M.L.

~~Jose~~ Manu Larcen.
a disposi de
M. Lyon



PLANTA DE PERSONAL

1. SITUACION:

- Personal insuficiente para atender actual y desarrollo del Servicio Médico Legal, como resultado del perfeccionamiento técnico del mismo.
- Mayor gasto vía servicios ad-hoc.
- Caso Dr. Novoa.

2. PROPOSICION:

- Estudio de planta.
- Mayor cupo de honorarios.
- Solicitar al Dr. Tena.
- Colaboración de otras reparticiones.
- Ministerio.
- Gendarmería.

*Propuesta al Dr. Tena
L. Tena
Alto, fue la reunión
a la que
se le
se le*

Se debe tener en cuenta



SERVICIO MEDICO LEGAL

AV. LA PAZ 1012 - FONO 370389
SANTIAGO - CHILE

REUNION CON JUECES SOBRE APLICACION DEL LIBRO IX DEL
CODIGO SANITARIO

1. SITUACION:

- Necesidad de agilizar el trámite de autorización judicial.

2. PROPOSICION:

- Reunión con los Jueces, con programa adjunto.



Archivo
Nacional
de Chile

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE JUSTICIA
CORTE SUPLENTE

1. SITUACION

- Necesidad de emitir el dictamen de autorización judicial.

2. PROPOSICION

- Reunión con los jueces, con programa adjunto.



PROGRAMA

LUGAR : CASINO DEL SERVICIO MEDICO LEGAL.-

X X DE ABRIL

DR. JORGE MORALES BARRIA

JEFE DEPTO. NEFROLOGIA

HOSPITAL BARROS

MAÑANA

*Quiero
Exam Corte
de Suplen
a facultad*

DR. FRANCISCO VEAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

HOSPITAL PAULA JARACANDA

09,00 - 09,10 HRS.

PLANTEAMIENTOS GENERALES DE LA REUNION.

DR. WOLFRAM NOJA

DEPTO. DE ESPECIALIDADES

HOSPITAL J.J. AGUIRRE

09,10 - 09,20 HRS.

EL TRASPLANTE DE RIÑON EN CHILE

09,20 - 09,30 HRS.

LA HIPOFISIS Y SUS USOS.

DR.

DEPTO. DE ANATOMIA

ESCUELA DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE CHILE

09,30 - 09,40 HRS.

EL INJERTO DE CORNEA

SRTA. MARIA MAGALANES

DEPTO. JURIDICO

MINISTERIO DE SALUD

09,40 - 09,50 HRS.

DEL APROVECHAMIENTO DE ORGANOS

DOCENCIA UNIVERSITARIA

09,50 - 10,00 HRS.

RESGUARDO JURIDICO

Joleved

10,00 - 10,10 HRS

RESGUARDO MEDICO LEGAL.

M.L.

APLICACION DEL LIBRO NOVENO DEL CODIGO SANTIAGO

(Del aprovechamiento de los órganos y partes del cuerpo de un individuo vivo y de la utilización de órganos o partes de ellos con fines científicos y terapéuticos)

10,10 - 10,30 HRS.

CAFE.

SERVICIO MEDICO LEGAL DE SANTIAGO

10,30 ----- HRS.

PETICIONES - DISCUSION.

CONCLUSIONES.-



Archivo
Nacional
de Chile

PROGRAMA

LUGAR : CASINO DEL SERVICIO MEDICO LEGAL

X X DE ABRIL

*Programa
del Sr. Dr.
de la Facultad
de Medicina*

PROGRAMA

09,50 - 09,10 HRS.
PLANTAMIENTOS GENERALES DE LA REGION

09,10 - 09,30 HRS.
EL TRASPLANTE DE RINON EN CHILE

09,30 - 09,30 HRS.
LA HIPOPISTIS Y SUS USOS

09,30 - 09,40 HRS.
EL INFERNO DE CONNER

09,40 - 09,50 HRS.
DEL APROVECHAMIENTO DE ORGANOS
DOCENCIA UNIVERSITARIA

09,50 - 10,00 HRS.
Volcan
RESERVA JURIDICO

10,00 - 10,10 HRS.
M.L.
RESERVA MEDICO LEGAL

10,10 - 10,30 HRS.
CAFÉ

10,30 ----- HRS.
PETICIONES - DISCUSION

CONCLUSIONES



Archivo
Nacional
de Chile

EXPOSITORES

DR. FILBERTO GUERRA TEPPER
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO MEDICO LEGAL.

DR. JORGE MORALES BARRIA
JEFE DEPTO. NEFROLOGIA
HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU.

DR. FRANCISCO VEAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLINICAS
HOSPITAL PAULA JARAQUEMADA

DR. WOLFRAN ROJAS ETCHEVERRIA
DEPTO. DE ESPECIALIDADES
HOSPITAL J.J. AGURRE

DR. RODRIGUEZ.....
DEPTO. DE ANATOMIA
ESCUELA DE MEDICINA SEDE.....
UNIVERSIDAD DE CHILE

SRTA. MARIA MAGDALENA GANDOLFO
DEPTO. JURIDICO
MINISTERIO DE SALUD.

APLICACION: DEL LIBRO NOVENO DEL CODIGO SANITARIO.
(Del aprovechamiento de órganos, tejidos o partes del cuerpo de un donante vivo
y de la utilización de cadáveres o partes de ellos con fines científicos o tere
peúuticos.)
SERVICIO MEDICO LEGAL DE SANTIAGO.

TESTIMONIO

DR. ALBERTO SANCHEZ TAYRAN
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO MEDICO LEGAL

DR. JORGE NOGALES BARRIA
DEPTO. NEFRICOLIA
HOSPITAL BARRAS LUCHA FINCHAU

DR. FRANCISCO VERA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLINICAS
HOSPITAL PARRA, SANTIAGO

DR. WOLFRAN ROJAS ETCHEVERRIA
DEPTO. DE ESPECIALIDADES
HOSPITAL V.J. AGUIRRE

DR. RODRIGUEZ
DEPTO. DE ANATOMIA
ESCUELA DE MEDICINA SEDE
UNIVERSIDAD DE CHILE

SRA. MARIA MAGALENA SANDOZ
DEPTO. JURIDICO
MINISTERIO DE SALUD

APLICACION DEL LIBRO NOVENO DEL CODIGO SANITARIO
(Del aprovechamiento de órganos, tejidos o partes del cuerpo de un donante vivo
y de la utilización de cadáveres o partes de ellos con fines científicos o terapéuticos.)
SERVICIO MEDICO LEGAL DE SANTIAGO.

X de Abril de 1984.

SERVICIO MEDICO LEGAL

AV. LA PAZ 1012 - FONO 370389
SANTIAGO - CHILE

C A S O V A L P A R A I S O

SITUACION:

- Sumario en Contraloría, pendiente.
- Trabajo activo con Juzgado del Crimen que conoce la causa.
- Alcoholemias.



Archivo
Nacional
de Chile

CARACTERÍSTICAS

SITUACION:

- Suicidio en Compañía, testigos.
- Trabajo activo con juzgado del crimen que comete la causa.
- Alcohólicos.

- ORD -

GENCAI



Archivo
Nacional
de Chile

De:
A:
MATERIA
Fecha:
Ejemplar - O.T.

- 190 -

LAZARUS



Archivo
Nacional
de Chile

MEMORANDUM

De: GENCHI

MATERIA:

*Tpe: acumulada
a sus antecedentes
(de oficio a Buedi)*

Reclamo Res.

Fecha:

sete

FIRMA

archivo

Imp. - O.T. 2305 - Imp. Gendarmería - 1983

13 ENE 1984



Archivo Nacional de Chile

GENCHI

[Faint handwritten text, possibly: "The..."]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

FIRMA
1901 - Imp. Gobierno - 1902

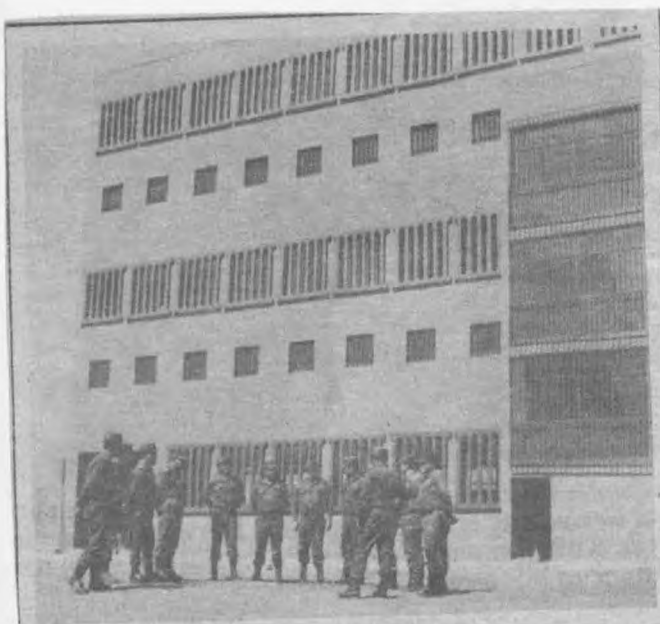


[Faint handwritten text]

1901 - Imp. Gobierno - 1902



Archivo
Nacional
de Chile



Reclamo de reos

Señor Director:

Nos permitimos dirigirnos a Ud. con el objeto que se sirva, si lo tiene a bien, publicar en la Sección Dígame al Gobierno, un reclamo que con fecha 9 de enero hemos elevado al señor Ministro de Justicia don Hugo Rosende Subiabre, por diversas irregularidades que ocurren a diario en el Centro de Readaptación Social de Santiago, antigua Penitenciaría.

En este establecimiento penal se transgrede y se viola la ley y reglamentos vigentes todos los días por parte de los funcionarios mandados por el jefe de la unidad, Norman Bennet Ramírez el que lo administra en la misma forma en que si fuera un campo de concentración. Es amo absoluto y según manifiesta a viva voz y a quien quiera escucharlo es él el que manda en el establecimiento con omnímodos poderes.

Nosotros discrepamos de estas afirmaciones pues estamos conscientes que tenemos una Constitución Política del Estado que nos rige. Por tal motivo es que elevamos a la consideración del Ministro de Justicia las siguientes denuncias.

En la imprenta del establecimiento no se les paga las asignaciones familiares a los internos que allí trabajan, desde hace aproximadamente un año;

Existe un almacén en el interior del establecimiento que vende las cosas más elementales, parafina, azúcar, té, pan, conservas y otros a precios más altos que en un supermercado;

En el hospital nunca hay remendios de ninguna especie y sólo se emiten las recetas médicas que es difícil adquirir;

En calle Siete viven más de 200 reos en 35 celdas, o sea seis reos por celda y existen 6 calles totalmente desocupadas;

Hace poco hubo una fuga y ello por las fallas humanas de los funcionarios encargados de la vigilancia, después de la cual la población penal ha sido sometida a castigos corporales en forma indiscriminada;

Las visitas se reciben en el gimnasio, con capacidad máxima para 1.500 personas y los domingos se concentran más de 3.000, lo que provoca desmayos y otras alteraciones en personas mayores;

Los internos son trasladados a los tribunales en vehículos cuya capacidad es para 20 ó 25 personas y los funcionarios colocan hasta 70 y si uno reclama es golpeado por los gendarmes.

Además denunciamos al señor Ministro varias otras irregularidades y le solicitamos que ordene una urgente investigación, pues en estos momentos hay tres reos que están sufriendo castigos injustos por el solo delito de haber reclamado su asignaciones familiares.

Le adjuntamos fotocopias de la presentación hecha al Ministerio de Justicia, con el timbre de recepción de las Oficina de Partes de esa Secretaría de Estado.

Lo saludamos atentamente

A. J. V.
M. G. T.



La Nación
de Chile

1972-1973

Dirección de Europa
Causas del día

Subsecretario
Escritorio de FE.L.A.



Archivo
Nacional
de Chile

Visitas a la cárcel

Señor Director:

SOMOS internos en la Cárcel Pública (Centro de Detención Preventiva) de Santiago. Desde hace un tiempo hemos recibido muchas quejas de los familiares que vienen a visitarnos, debido al mal trato que reciben de algunos vigilantes. El allanamiento que se realiza a la entrada resulta ultrajante y además el recinto de visitas no tiene baño, lo cual resulta sumamente molesto, especialmente para los niños, ya que esas personas están esperando largas horas para poder ingresar, bajo el sol o la lluvia en invierno. Ojalá alguna autoridad escuche estos reclamos, totalmente justificados.

C. de I. 5.748.422, Stgo.
y 9 firmas más



Archivo
Nacional
de Chile

1880



Archivo
Nacional
de Chile

Handwritten text on the right edge of the page, partially visible.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

a los suscriptores para responder
sus dudas que tengan y evitar
de duplicar el informe a los
diferentes "Los Volcanes de Chile"

Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile

HERNAN MONTECARMAL
DIRECTOR GENERAL
ARCHIVO NACIONAL DE CHILE

GENDARMERIA DE CHILE
DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR NACIONAL



En el día de ayer, (1-2-84) alrededor de las 15,45 hrs. en el Centro de Readaptación Social Metropolitano, el interno ALFONSO TAIMANTE MACIAS, de 23 años de edad, condenado a 10 años 1 día + 541 días, por el 15º Jdo. del Crimen de Santiago, en Causa Nº 58.711-0, por el delito de robo con intimidación y hurto, fue impactado por personal de la Institución en el tobillo derecho y antebrazo del mismo lado, al sobrepasar la línea de fuego y huir hacia el exterior.

El referido interno fue recapturado por personal de Gendarmería en forma celeré en el sector inmediatamente exterior de la barrera sobrepasada y enviado a la Posta local, encontrándose actualmente en el Hospital Penitenciario.

Cabe señalar que sin perjuicio de la investigación de rigor, aparecen como causas basales un desperfecto técnico en uno de los sistemas de seguridad que motivó una interpretación inicial errónea del aviso emitido y consecuentemente una reacción tardía ante la situación generada; anomalía que ha sido subsanada.

SANTIAGO, 02 de Febrero 1984.-

SANTIAGO, 02 de Febrero 1984.-



Archivo
Nacional
de Chile

En el día de ayer, (1-3-84) alrededor de las 15,45 hrs. en el Centro de Rehabilitación Social Metropolitana, el interno ALFONSO TAJANANTE MA CIA, de 23 años de edad, condenado a 10 años 1 día + 241 días, por el 159 Jdo. del Crimen de Santiago, en Causa Nº 58.711-0, por el delito de robo con intimidación y hurto, fue impactado por personal de la Institución en el tobillo derecho y antebrazo del mismo lado, al sobrepasar la línea de fuego y salir hacia el exterior.

El referido interno fue recapturado por personal de Gendarmería en forma celeré en el sector inmediatamente exterior de la barrierá sobrepasada y enviado a la Posta local, encontrándose actualmente en el Hospital Psiquiátrico.

Debe señalarse que sin perjuicio de la investigación de rigor, aparecen como causas pasivas un desperfecto técnico en uno de los sistemas de seguridad que motivó una interpretación inicial errónea del aviso emitido y consecuentemente una reacción tardía ante la situación generada; anomalías que han sido superadas.

SANTIAGO, 02 de febrero 1984.-

COMISION BUEN PASTOR
DE PROVINCIAL
CHILE

**GENDARMERIA DE CHILE
DIRECCION NACIONAL**

En el día de ayer, (1-2-84) alrededor de las 15,45 hrs. en el Centro de Readaptación Social Metropolitano, el interno ALFONSO TAIMANTE MACIAS, de 23 años de edad, condenado a 10 años 1 día + 541 días, por el 15º Jdo. del Crimen de Santiago, en Causa Nº 58.711-0, por el delito de robo con intimidación y hurto, fue impactado por personal de la Institución en el tobillo derecho y antebrazo del mismo lado, al sobrepasar la línea de fuego y huir hacia el exterior.

El referido interno fue recapturado por personal de Gendarmería en forma celeré en el sector inmediatamente exterior de la barrera sobrepasada y enviado a la Posta local, encontrándose actualmente en el Hospital Penitenciario.

Cabe señalar que sin perjuicio de la investigación de rigor, aparecen como causas básicas un desperfecto técnico en uno de los sistemas de seguridad que motivó una interpretación inicial errónea del aviso emitido y consecuentemente una reacción tardía ante la situación generada; anomalía que ha sido subsanada.

SANTIAGO, 02 de Febrero 1984.-



Archivo
Nacional
de Chile

En el día de ayer, (1-2-84) a las 12,45 hrs. en el Centro de Rehabilitación Social Metropolitana, el interno ALFONSO TAIMANTE MA CIA, de 27 años de edad, condenado a 10 años 1 día + 241 días, por el 129 Jdo. del Crimen de Santiago, en Causa Nº 28.711-0, por el delito de robo con infracción y hurto, fue impactado por personal de la institución en el tobillo derecho y antebrazo del mismo lado, al sobrepasar la línea de fuego y salir hacia el exterior.

El referido interno fue rescatado por personal de Gendarmería en forma cívica en el sector inmediatamente exterior de la barriería sobrepasada y enviado a la Posta local, encontrándose actualmente en el Hospital Penitenciario.

Cabe señalar que sin perjuicio de la investigación de rigor, aparecen como causas pasivas un desperfecto técnico en uno de los sistemas de seguridad que motivó una interpretación inicial errónea del aviso emitido y consecuentemente una situación crítica ante la situación generada; anomalía que ha sido subsanada.

SANTIAGO, 02 de Febrero 1984.-





DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: Sr. Director Nacional de GENCHI.

De acuerdo a lo conversado:

1.- Respecto al posible traslado del COF de Concepción quedaremos a la espera de lo que resuelva, consulte y comunique la Congregación que dirige Sr Benenice-.

2.- Respecto al documento que se adjunta, también llegamos a un acuerdo.

Atentamente.



Autore
27/3/84

Fecha.....

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE INTERIORES



SECRETARÍA DE INTERIORES



Archivo Nacional de Chile

OFICIO Nº; 022
ANT. : No hay
MAT. : Informa entrega Centro
Orientación Femenino
que indica, a Dirección
Nacional de Gendarmería.

SANTIAGO, 29 de Febrero de 1984

AL SEÑOR
MINISTRO DE JUSTICIA
DON HUGO ROSENDE
PRESENTE

Distinguido señor Ministro:

Nuestra Congregación por motivos de falta de personal, con profundo dolor se vé en la imperiosa necesidad de hacer entrega de la atención de los Centros de Orientación Femenino de las siguientes localidades:

- CURICO- Con población penal y personal del Servicio de Gendarmería.
- CONSTITUCION- Con población penal y personal del Servicio de Gendarmería.
- CAUQUENES- Sin población penal,

Es nuestro deseo que estas entregas se efectúen en el plazo menor posible, que no exceda a los seis meses a contar de esta fecha.- Estamos concientes de que la Dirección Nacional de Gendarmería, debe tomar su debido tiempo para reubicar al personal que atiende en estos Centros como así también la reubicación de la población penal de Curicó y Constitución.

Quiero hacer presente al señor Ministro los agradecimientos de las Hermanas de la Provincia y mío propio, por la comprensión que se sirva dar a nuestro problema como así también informar a US que las Hermanas entregarán lo mejor de su vocación de servicio al prójimo en la ayuda a las menores y adultas en situación irregular, en los Centros restantes.

Lo saluda atentamente a US.,



Berenice Torrico
BERENICE TORRICO M.
SUPERIORA PROVINCIAL

SBTM/cac
cc: al Sr. Director Nacional de
Gendarmería de Chile.



Nacional
de Chile

REGION BUEN PASTOR
DE PROVINCIAL
CHILE

INFORME ENTREGA CENTRO
ORIENTACION FEMENINA
QUE TRABAJA A DIRECCION
NACIONAL DE GENDARMERIA

SANTIAGO, 22 de Febrero de 1984

AL SEÑOR
MINISTRO DE JUSTICIA
DON HUGO ROSENDE
PRESENTE

Estimado señor Ministro:

Nuestra Congregación por motivos de falta de personal, con profundo dolor se ve en la imperiosa necesidad de hacer entrega de la atención de los Centros de Orientación Femenina de las siguientes localidades:

- CURICO - Con población penal y personal del Servicio de Gendarmería.
- CONSTITUCION - Con población penal y personal del Servicio de Gendarmería.
- CAJONEROS - Sin población penal.

Es nuestro deseo que estas etapas se efectúen en el plazo menor posible, que no exceda a los seis meses a contar de esta fecha. - Estamos convencidos que la Dirección Nacional de Gendarmería, debe tomar en debido tiempo para realizar el personal que atiende en estos Centros como así también la atención de la población penal de Curico y Constitución.

Quiero hacer presente al señor Ministro los agradecimientos de las Hermanas de la Provincia y más propio por la comprensión que se alive dar a nuestro problema como así también informar a US que las Hermanas entregará lo mejor de su vocación al servicio al prójimo en la ayuda a las menores y niñas en situación irregular, en los Centros referidos.

Lo saludo atentamente a US.

SECRETARIA PROVINCIAL
BERNICE TORRICO M.
SECRETARIA GENERAL



Archivo
Nacional
de Chile

RECIBIDO
AL Sr. Director Nacional de
Gendarmería de Chile.

DATOS ESTADISTICOS. CENTROS DE ORIENTACION FEMENINO.

CURICO - CAUQUENES - CONSTITUCION

Marzo de 1984

CURICO

Procesadas	6
Remetadas	4
Detenidas	1
FUNCIONARIAS	2

CAUQUENES

Procesadas	0
Detenidas	0
Remetadas	0
FUNCIONARIAS	0

ciencia s/subvenc

CONSTITUCION

Procesadas	3
Remetadas	1
Detenidas	0
FUNCIONARIAS	1
FUNCIONARIO	1

*Talca
Olivares*



Archivo
Nacional
de Chile

DATA ESTADÍSTICOS. CENTRO DE REGISTRO DE EMERGENCIAS.

DIRITIO - CALHINES - CONSTITUCION

Marzo de 1984

Werner 2/2/84

*Tobias
Alvarez*

DIRITIO	CONSTITUCION
6	3
4	1
1	0
2	1
0	1
0	0
0	0
0	0



Archivo
Nacional
de Chile

GENDARMERIA DE CHILE
DEPTO DEL PERSONAL
SECCION BENEFICIOS
RNC.JLB.SOA.LOC.pce.
26-04-84.
INT: 218-17

ORD: N° 001442

001230

ANT: Oficio N° 312 de 18/04/84., Sra. Magistrado del Décimo Juzgado del Crimen "Pdte. Aguirre Cerda".
MAT: Disponer agregamiento de funcionario para fines que señala.

SANTIAGO, - 2 MAYO 1984

DE: DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE

A : SR. JEFE CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA SAN MIGUEL

*Quiérvase
prevenir*

1.- La Sra. Magistrado del Décimo Juzgado del Crimen "Presidente Pedro Aguirre Cerda", está solicitando la devolución del Gendarme 2º GASTON PEREZ MORAGA, lo que no será posible por el momento, por cuanto este funcionario está cumpliendo una misión especial en el C.D.P. de Santiago.

2.- Ante esta petición debe disponerse el agregamiento al Tribunal de otro funcionario de esa dotación, esto es, mientras el Gendarme 2º GASTON PEREZ pone término a su cometido encomendado, situación que debe ser puesta en conocimiento de la Juez Tbtular.

Saluda atte. a Ud.,



HERNAN NOVOA CARVAJAL
Director Nacional (S)

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe C.D.P. San Miguel.
- Depto. del Personal.
- c/c. Sr. Director Regional Metropolitano.



AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL



Archivo
Nacional
de Chile

COMISARIA DE CHILE
VIA DEL PERSONAL
CALLE MUYILLOS
SANTIAGO, CHILE
TEL. 210-11

11111

NOTA: Oficina de 815 de 28/04/64, 815.
Habilitado del Dólar Juzgado del
Crisol Póster, Agustín Cerdas.
NOTA: Disponer presupuesto de función
de los temas que señala.

SANTIAGO, - 2 Mayo 1964

DEL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

A: SR. JEFE CENTRO DE EXTINCIÓN PREVENTIVA SAN MIGUEL

- 1.- La Lic. Wladimir del Dólar Juzgado del Crisol Póster
te Pedro Agustín Cerdas, está solicitando la devoción
del Gendarme 2º GASTON BENÍ MORAGA, lo que no está por
he por el momento, por cuanto este funcionario está en
plazo una misión especial en el C.D.P. de Santiago.
- 2.- Ante esta petición debe disponerse el presupuesto al fin
bural de otro funcionario de esa dotación, esto es, que
des el Gendarme 2º GASTON BENÍ para éstas a su cargo
de recomendación, situación que debe ser puesta en con-
siente de la Jefe Técnico.

Handwritten notes:
1.- La Lic. Wladimir del Dólar Juzgado del Crisol Póster
te Pedro Agustín Cerdas, está solicitando la devoción
del Gendarme 2º GASTON BENÍ MORAGA, lo que no está por
he por el momento, por cuanto este funcionario está en
plazo una misión especial en el C.D.P. de Santiago.

Saluda este. a Ud.,

MIRIAM NOVA CARVALAL
Directora Nacional (S)



- DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Jefe C.D.P. San Miguel.
 - Jefe del Personal.
 - c/c. Sr. Director Regional.
 - Metropolitano.



Archivo
Nacional
de Chile

991
19/4/84

Oficio nº 312 /

San Miguel, 18 de abril de 1984.

Me permito oficiar a Ud. a fin de comunicarle que el día viernes 13 próximo pasado fui informada verbalmente por el señor Alcaide del Centro de Detención Preventiva de San Miguel, que el funcionario agregado a éste Tribunal, Sargento Gastón Pérez, había sido destinado a cumplir una misión especial en la Cárcel Pública que le impediría concurrir al Tribunal por dos o tres días, como máximo.

Como esta situación se prolonga hasta la fecha, causando un grave perjuicio al Tribunal, es que vengo en rogar encarecidamente a Ud. que se sirva impartir las instrucciones pertinentes a fin de que el Sargento Gastón Pérez retorne a sus funciones de agregado, que le fueron encomendadas desde la creación de este Juzgado.

Saluda atte. a Ud.

Cecilia Venegas Vasquez
CECILIA VENEGAS VASQUEZ
Juez Titular

Horacio Silva Rey
HORACIO SILVA REY
Secretario Titular



AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL

GENDARMERIA DE CHILE



Archivo
Nacional
de Chile

Oficio No 112

Santiago, 18 de abril de 1954.

Me permito felicitar a Ud. a fin de comunicarle que el día viernes 13 próximo pasado fui informado verbalmente por el señor Alcalde del Centro de Defensa Preventiva de San Miguel, que el funcionario encargado a este Tribunal, Sargento Gascón Pérez, ha sido destinado a cumplir una misión especial en la Cárcel Pública que le impediría concurrir al Tribunal por dos o tres días, como máximo.

Como esta situación se prolonga hasta la fecha, cuando un grave perjuicio al Tribunal, es que vengo en total encarecidamente a Ud. que se sirva impartir las instrucciones pertinentes a fin de que el Sargento Gascón Pérez retorne a sus funciones de inmediato, que lo fu con encomendadas desde la creación de este Juzgado.

Saluda a Ud.

Cecilia Veneza Vasquez



HONORABLE SEÑOR JUEFE
SECRETARIA DE JUSTICIA

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL

GENDARMERIA DE CHILE

PRESENTE



Archivo Nacional de Chile

ORD. Nº 0855

ANT.: OFICIO Nº 1682 de fecha 6-6-84

MAT.: INFORMA SOBRE GASTO QUE INDICA

SANTIAGO, 06 JUN. 1984


DE: JEFE SUB DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

A : SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERSONAL

1.- En relación con el Oficio Nº 1682 del 6-6-84, me permito informar a US. que el traslado de un funcionario de Santiago a Coyhaique significaría incurrir en los siguientes gastos:

Indemnización de Traslado	\$ 13.855.-
Pasaje en avión 2 Pasajes	18.990.-
Flete de Menaje de Casa aproximado	180.000.-
	<hr/>
TOTAL GASTO APROXIMADO	\$ 212.845.-
	=====

Saluda Atte. a US.


Jose Vera Quiroz
JEFE SUB DEPTO. CONTAB. Y PRES.

DISTRIB.

DEPARTAMENTO DEL PERSONAL
SUB DEPTO. CONTAB. Y PRES.
ARCHIVO PARTES.



Archivo
Nacional
de Chile

ORD. Nº 0825

ANT.: OFICIO Nº 1682 de fecha 6-6-84

MAT.: INFORMAS SOBRE GASTO QUE INDICA

SANTIAGO, 06 JUN. 1984

DE: JEFE SUB DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
A: SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERSONAL

1. En relación con el Oficio Nº 1682 del 6-6-84, me permito informar a US. que el traslado de un funcionario de Santiago a Coyhaique significaría incurrir en los siguientes gastos:

\$ 13.855.-	Indemnización de Traslado
18.990.-	Pasaje en avión 2 Pasajes
180.000.-	Flote de Menaje de Casa aproximado
<hr/>	
\$ 212.845.-	TOTAL GASTO APROXIMADO

Saluda Atte. a US.

[Firma]
 JEFE SUB DEPTO. CONTAB. Y PRES.
 C. Y JOSE VERA QUIROZ
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACION DE CHILE

DISTRIB.
DEPARTAMENTO DEL PERSONAL
SUB DEPTO. CONTAB. Y PRES.
ARCHIVO PARTES.



GENDARMERIA DE CHILE
DIRECCION NACIONAL
DEPTO. DEL PERSONAL
SOA. LVC. HBG.
12-6-84
Int: 283-7

140

1319/84

M I N U T A

=====

DE: JEFE DEPARTAMENTO DEL PERSONAL

A : SR. DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA

- 1.- En atención a su Providencia Nº 1319, mediante la cual solicita información en relación a los gastos en que incurriría el Servicio al conceder el cambio de destinación del Vigilante 2º grado 18º EUS., don LUIS GARRIDO, desde el Destacamento Tribunales de Justicia al C.R.S. de Coyhaique, adjunto me permito hacer llegar a US., para su conocimiento el Ord. Nº 855, de fecha 6 de los corrientes, del Sr. Jefe del Sub-Departamento de Contabilidad y Presupuestos, mediante el cual informa lo requerido.

Saluda atte., a US.,



SERGIO OLIVEROS ALVEAR
Inspector
Jefe Depto. del Personal

SANTIAGO, junio 13 de 1984.



Archivo
Nacional
de Chile

ARMERIA DE CHILE
 NACIONAL
 PERSONAL
 HBG.
 283-7

M I N U T A

DE: JEFE DEPARTAMENTO DEL PERSONAL
 A : SR. DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA

1.- En atención a su Providencia No 1319, mediante la cual se cita información en relación a los gastos en que incurrió el servicio al conceder el cambio de destinación del Vigilante de 2º grado 189 SUS., don LUIS GARRIDO, desde el Desplazamiento de la Guardia de Justicia al C.R.S. de Coyhaique, adjunto se permite hacer llegar a US., para su conocimiento el Qtd. No 822, fechas de los correlatos, del Sr. Jefe del Sub-Departamento de Contabilidad y Presupuestos, mediante el cual informo lo requerido.

REGIO OLIVERO ALVARO
 Inspector
 Jefe Depto. del Personal



SANTIAGO, junio 13 de 1984.



Archivo
 Nacional
 de Chile

MEMORANDUM

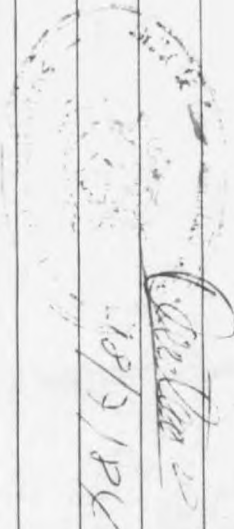
138

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: Sr. Director Nacional de Gendarmería.

Para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.


18/2/84

67



10/3/81
[Signature]

Atentamente,

Donde se:

Para su conocimiento y fines oportunos.

A: Sr. Director Nacional de Gendarmes.

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MEMORANDUM

138



Antofagasta, 8-6-1984

Ha,

Sub-Secretaria

Ministerio de Justicia
Presente.

Distinguida señora: Con todo mi respeto

solicito a Ud. conseguir que se amplíe
el horario del Centra del Centro de

Protección Social de Antofagasta

hasta completar 6 u 8 horas diarias,

acogiéndose al D. S. J. N° 1370 del

año 1980 que "Encasilla al Personal
de Guarnición de Chile" y expresa que

existen 120 horas vacantes diarias
en la Planta de Profesionales afeto a Ley

15.076. Las 2 horas que tenemos están
que cubren el trabajo real que efectúa,
pues la población penal es de 360



Archivo
Nacional
de Chile

1911-9-6-1904

1911-9-6-1904

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



Antofagasta, 6-6-1989

a 400 reos hombres que se renuevan
constantemente, como animismo las
mujeres. Aparte de ello, tengo que atender
el personal y sus familiares.

Todos los profesionales de esta Unidad
tienen 8 horas diarias. Es imposible

que yo pueda en 2 horas hacer un
desempeño eficiente y por ello, siempre
debo excederme trabajando más horas
por razones de buen servicio.

Mucho agradeceré su ayuda.
Con todo respeto, la salud alto.
Rafael J. Gallo



Archivo
Nacional
de Chile

1910

comunicacion en sup. de la ley 1007

del comercio exterior, de la ley 1007

de la ley 1007, de la ley 1007

de la ley 1007, de la ley 1007

de la ley 1007, de la ley 1007

de la ley 1007, de la ley 1007

de la ley 1007, de la ley 1007

de la ley 1007, de la ley 1007

de la ley 1007, de la ley 1007

de la ley 1007, de la ley 1007

de la ley 1007, de la ley 1007

de la ley 1007, de la ley 1007

de la ley 1007, de la ley 1007



Archivo Nacional de Chile

ANT.- Of. Ord. N° 369, de
19-3-80 Dir. Reg. An-
tofagasta.

01367

MAT.- Sobre solicitudes pre-
sentadas por Dentista
Luis Cerda Peebles.

SANTIAGO, 31 MAR. 1980

DE: DIRECTOR GENERAL DE GENDARMERÍA

A: DIRECTOR REGIONAL II REGION DE ANTOFAGASTA

- 1.- Esta Superioridad luego de efectuar un estudio de los informes proporcionados por esa Dirección Regional en relación a solicitudes presentadas por el Dentista del Presidio de Antofagasta, Luis Cerda Peebles, ha resuelto que, en lo concerniente a la nota de estímulo que solicita por gastos incurridos en la habilitación de la Clínica Dental antigua del Pabellón N° 1 en el año 1966, se ha determinado no concederla por estimarse extemporánea, dado el tiempo transcurrido: 14 años, y, en lo que respecta al aumento del horario de trabajo de 11 horas a 33 horas semanales, deberá notificársele que se accede a dicho aumento, pero en calidad de contratado, razón por la cual dicho profesional deberá remitir una renuncia voluntaria a su cargo de planta, con la debida antelación, a objeto que esa Dirección Regional proceda posteriormente a contratarlo.
- 2.- Se hace presente que el Dentista Sr. Cerda debe contar con horario disponible de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Ley 15.076.

Saluda a Ud.



PEDRO MONTALBA CALVO
Coronel de Ejército
Director General de Gendarmería

- PACALB/lpc.
Distribución:
- Director Regional II Región Antofagasta
 - Archivo del Depto.
 - Archivo Of. Partes.

CERTIFICADO:

ANTOFAGASTA, 09 ABRIL 1980.

EL DIRECTOR REGIONAL (S) QUE SUSCRIBE CERTIFICA
QUE LA FOTOCOPIA MAS ARRIBA ESCRITA, ES FIEL AL ORIGINAL -
QUE SE ARCHIVA EN ESTA DIRECCION REGIONAL DE GENDARMERIA.



SERGIO E. PINTO SOMMARUGA
Director Regional (S)

PFERO

Handwritten notes in the top right corner, including what appears to be a signature and some illegible text.

Handwritten text at the top left, possibly a date or reference number: "1967 - 27 - 1 - 20".

01307

Handwritten text below the top left, possibly a name or title: "M. A. ...".

Handwritten text below the previous block, possibly a date: "27 de Julio 1967".

MEMORIO GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECTOR REGIONAL II REGION ANTOFAGASTA

Main body of text, appearing to be a report or memorandum. The text is mostly illegible due to heavy ghosting and bleed-through from the reverse side of the page.

Text at the bottom of the main body, possibly a conclusion or signature area.

Large handwritten signature or scribble in the middle of the page, with a circular stamp overlaid on it.

Director Regional II Region Antofagasta
Director del Depto.
Luis O. Parra

CERTIFICADO

ANTOFAGASTA, DE JULIO 1967



Archivo
Nacional
de Chile

Text below the logo, likely a certification or archival statement: "QUE LA FOTOCOPIA ...".

S O L I C I T U D


SOLICITA SER DESIGNADO CON CARGO DE 6 HORAS DIARIAS
EN EL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, 6 de Febrero de 1981.-

LUIS CERDA PEEBLES, DENTISTA PLANTA PROFESIONAL AFECTO LEY 15.076, Nº 4 AN-
TIGUEDAD CON 2 HORAS DIARIAS, R.C. Nº 147.129, DE LA DOTACION DEL CENTRO
DE READAPTACION SOCIAL ANTOFAGASTA, respetuosamente expone y solicita:

- 1.- Que la Resolución Nº 1.370 de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, publicada en el B.O. Nº 65 del mes de Noviembre de 1980, expresa que existen 120 horas vacantes para profesionales afectos a la Ley 15.076.-
- 2.- Que, por razones de buen servicio, es necesario que Gendarmería de Chile destine 4 horas diarias más dentales para el Centro de Readaptación Social de Antofagasta, de las 120 horas vacantes que dispone la Institución, hasta completar horario de 6 horas diarias dentales para esta Unidad.
- 3.- Que, solicito respetuosamente ser designado con 4 horas diarias más hasta completar horario de 6 horas diarias dentales en esta Unidad.
- 4.- Que agradezco de antemano la cooperación al respecto del Señor Director Nacional deseándole mucho éxito y satisfacciones en el cargo que desempeña.

Atentamente,



DR. LUIS CERDA PEEBLES
Dentista
Centro Readaptación Social
ANTOFAGASTA.-

AL SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE
S A N T I A G O /

S O L I C I T U D


SOLICITA SER DESIGNADO CON CARGO DE 6 HORAS DIARIAS EN EL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL DE ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, 6 de Febrero de 1981.-

LUIS CERDA PEREZES, DENTISTA PLANTA PROFESIONAL AFIPCTO LEY 12.076, N° 4 AN
TIGUIDAD CON 2 HORAS DIARIAS, R.C. N° 147.129, DE LA DOTACION DEL CENTRO
DE REHABILITACION SOCIAL ANTOFAGASTA, respetuosamente expone y solicita:

- 1.- Que la Resolución N° 1.770 de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, publicada en el B.O. N° 67 del mes de Noviembre de 1980, expresa que existen 120 horas vacantes para profesionales afictos a la ley 12.076.-
- 2.- Que, por razones de buen servicio, es necesario que Gendarmería de Chile le destine 4 horas diarias más dentales para el Centro de Rehabilitación Social de Antofagasta, de las 120 horas vacantes que dispone la institución, hasta completar horario de 6 horas diarias dentales para cada individuo.
- 3.- Que, solicito respetuosamente ser designado con 4 horas diarias más para completar horario de 6 horas diarias dentales en esta Unidad.
- 4.- Que agradece de antemano la cooperación al respecto del Señor Director Nacional deseándole mucho éxito y satisfacciones en el cargo que desempeña.

Atentamente,



 DR. LUIS CERDA PEREZES
 Dentista
 Centro Rehabilitación Social
 ANTOFAGASTA.-

AL SEÑOR
 DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA
 DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE
S A N T I A G O



Archivo
 Nacional
 de Chile

ORD: Nº 450 /
ANT: Solicitud de Ampliación del
Horario del suscrito, fe-
cha 6 de Febrero 1981.-
MAT: Pide efectuar consultas al
respecto, por motivo que
expone.

Antofagasta, 27 de Agosto 1981.

DE: DENTISTA DEL CENTRO READAPTACION SOCIAL ANTOFAGASTA
A: SEÑOR JEFE DE UNIDAD DEL C.R.S. ANTOFAGASTA

- 1.- Respetuosamente solicito a Ud. consultar sobre mi Solicitud de Ampliación de Horario en este C.R.Social que fué enviada por el debido conducto regular al Sr. Director Nacional, fechada 6 de Febrero de 1981 y acogíendome al D.S.J. Nº 1370 del 1980.
- 2.- Con toda mi deferencia y consideración expongo, que mi Solicitud ha sido tramitada más de seis (6) meses sin que el Sr. Director Nacional me haya efectuado el nombramiento respectivo con las dos o tres horas diarias que desempeño efectivamente para la Institución existiendo aún vacantes existentes de acuerdo al D.S.J. Nº 1370 de 1980 y, en conocimiento que a varios otros Médicos, Dentistas y al Señor Farmacéutico se les ha ampliado el horario, publicándose las respectivas Resoluciones en los Boletines de Gendarmería, ruego a Ud. consultar al respecto.
- 3.- Igualmente pido hacer recordar a las Superioridades que correspondan que el anterior Sr. Director Nacional efectuó ampliaciones a la mayoría de los Médicos, Dentistas del Servicio, incluso hasta en 8 horas diarias por medio de contrataciones que se transformaron en horas de planta al encasillarse el personal por el D.S.J. Nº 1370 de 1980 y que el suscrito envió Solicitud que se adjunto al ORD: Nº 369 del Sr. Director Regional II Región con fecha 19 de Marzo de 1980, pidiendo Ampliación hasta 33 horas semanales.
- 4.- El anterior Sr. Director Nacional, Coronel PEDRO MONTALBA CALVO, aceptó la Solicitud de Ampliación del horario mío hasta 33 horas semanales con la condición que renunciara al cargo de planta de 11 horas semanales y ser contratado por 33 horas semanales. Esto fué por OFICIO ORD: Nº 1379 del departamento personal firmado por Director Nacional con fecha 31 Marzo 1980; pero que jamás se me informó que pasaría a la planta en un futuro encasillamiento, a pesar de mis numerosas consultas a las anteriores Jefaturas de este C.R.Social, quienes me aconsejaron no renunciar a la planta, lo cual me perjudicó, quedando en forma desmedrada con respecto a otros dentistas del Servicio consiguiendo Ampliaciones hasta incluso completar 8 horas diarias varios de ellos.

Agradeciendo su cooperación,
lo saludo con atención



Luis Cerda Peñales
DR. LUIS CERDA PEÑALES
Dentista
Centro Readaptación Social
ANTOFAGASTA.



Archivo
Nacional
de Chile

ORD: No 420
ANT: Solicitar de Ampliación del
Horario del consultorio, lo-
cua de febrero 1981.
MAT: Pide efectuar consultas al
respecto, por motivo que
expone.

Antofagasta, 27 de Agosto 1981.

SEÑOR JEFE DE UNIDAD DEL C.R.S. ANTOFAGASTA
CENTRO DE REABILITACION SOCIAL ANTOFAGASTA

Respectuosamente solicito a Ud. considerar sobre mi Solicitud de Am-
pliación de Horario en este C.R.S. Social que fue enviada por el día
de consulta regular al Sr. Director Nacional, fechada 6 de febrero
de 1981 y acordándose al D.S. N° 1770 de 1980.
Con toda mi deferencia y agradecimiento expone, que mi Solicitud
de sido tramitada más de una (6) meses sin que el Sr. Director
Nacional me haya efectuado el mandamiento respectivo con las dos
o tres horas diarias que demando efectivamente para la Institución
existiendo aún vacantes existentes de acuerdo al D.S. N° 1770 de
1980 y, en consecuencia que a varias otras Médicos, Dentistas y al
Señor Farmacéutico se les ha ampliado el horario, publicándose las
respectivas Resoluciones en los Boletines de Gendarmería, luego a
Ud. consultar al respecto.
Igualmente pide hacer recordar a las Superintendidas que correspon-
dan que el anterior Sr. Director Nacional efectuó ampliaciones a la
mayoría de los Médicos, Dentistas del Servicio, incluso hasta en 8
horas diarias por medio de contrataciones que se tramitaron en
horas de planta al encargarlos el personal por el D.S. N° 1770
de 1980 y que el suscrito envío Solicitud que se adjunta al ORD
N° 369 del Sr. Director Regional II Región con fecha 19 de Marzo de
1980, pidiendo ampliación hasta 35 horas semanales.
El anterior Sr. Director Nacional, Coronel PEDRO MONTAÑA CALVO,
aceptó la Solicitud de Ampliación del horario más hasta 35 horas
semanales con la condición que remunerara el cargo de planta de
11 horas semanales y ser contratado por 35 horas semanales. Esto
fue por OFICIO ORD: N° 1779 del departamento personal firmado por
Director Nacional con fecha 21 Marzo 1980; pero que jamás se me
informó que pasara a la planta en un futuro consecutivamente, a
pesar de mis numerosas consultas a las anteriores Jefaturas de este
C.R.S. Social, dichas no aconsejaron no remunerar a la planta, lo
cual me perjudicó, quedando en forma desahogada con respecto a otros
Dentistas del Servicio consultando ampliaciones hasta incluso com-
pletar 8 horas diarias varias veces de ellas.

Atendiendo su cooperación,
le saludo con atención

Dr. Luis Cerda Paredes
Dentista

Centro de Rehabilitación Social
ANTOFAGASTA



Archivo
Nacional
de Chile

ORD. : Nº 7-516/

ANT. : ORD. Nº 01579 y Resolución
Nº 1.370 de Dirección Nacio-
nal, ambas del año 1980.

MAT. : Pide enviar por conducto re-
gular Solicitud de Amplia-
ción Horario a 6 horas dia-
rias Dentista de la Unidad.

ANTOFAGASTA, Febrero 6 de 1984.

DE : DENTISTA DEL CENTRO READAPTACION SOCIAL ANTOFAGASTA

A : SEÑOR JEFE DE UNIDAD

- 1.- La Dirección Nacional, por ORD. Nº 01579 del 31 de Marzo de 1980, acep-
tó mi Solicitud de Ampliación Horario a 6 horas diarias en esta Unidad,
pues cumplía con Resolución Nº 1.370 al existir 120 horas vacantes para
profesionales afectos a Ley Nº 15.076.
- 2.- En motivo a que aún no se ha dictado a mi favor Resolución o Decreto de
Nombramiento por 6 horas, presento esta Solicitud con fecha 6 de Febre-
ro de 1984, que pide enviar por conducto regular.

Saluda muy atentamente a Ud.


SECCION DENTAL
DR. LUIS CERDA PERALES
DENTISTA
CENTRO READAPTACION SOCIAL
ANTOFAGASTA

DISTRIBUCION:

1. Sr. Director Nacional Gendarmería de Chile
2. Sr. Director Regional 2ª Región
3. Sr. Jefe de Unidad C. R. Social Antofagasta
4. Archivo Dentista C. R. Social Antofagasta



Archivo
Nacional
de Chile

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

ORD. : N° 2-216

ANT. : ORD. N° 0137 y Resoluciones
N° 1.770 de Dirección Nacio-
nal, ambas del año 1960.
FINT. : Fide comiser per conducto re-
gular Solicited de Amplia-
ción Horaria a 6 horas dia-
rias dentista de la Unidad.

Antofagasta, 17 de Agosto 1961.

ANTOFAGASTA, Febrero 6 de 1961.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

1.- La Dirección Nacional, por ORD. N° 0137 del 21 de Marzo de 1960, se-
gunda vez solicitó de Ampliación Horaria a 6 horas diarias en esta Unidad,
por medio de la Resolución N° 1.770 de fecha 15 de Agosto de 1960 para
profesionales dentistas a los N° 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Sr. Director Nacional de Justicia de Chile
- 2. Sr. Director Regional de Antofagasta
- 3. Sr. Jefe de Unidad C. R. Social Antofagasta
- 4. Archivo Dentista C. R. Social Antofagasta



501

S O L I C I T U D

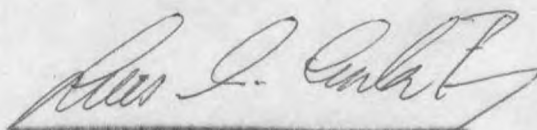
SOLICITA AMPLIACION A 6 HORAS DIARIAS HO
RARIO DENTISTA TITULAR C.R.S. ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, Febrero 6 de 1984.

Luis Cerda Peebles, Dentista Planta Profesional Afecto Ley 15.076, N° 2 Anti-
güedad, Lista N° 1 de mérito calificaciones, R.C. N° 147.129 de la detación
del Centro de Readaptación Social de Antofagasta con 2 horas diarias, res-
petuosamente expone y solicita:

1. Que la Resolución N° 1.370 de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile publicada en el B.O. N° 65 del mes de Noviembre de 1980 indica que existen 120 horas vacantes para profesionales afectos a la Ley 15.076.
2. Que, por razones de buen servicio es necesario que la Institución destine 4 horas diarias más dentales en el C. R. Social Antofagasta hasta com-
pletar 6 horas diarias para el Dentista Titular, pues está comprobada,
por los Informes y Estadísticas mensuales, la gran cantidad de atencio-
nes que se efectúan en la Unidad por el profesional, sin contar las aten-
ciones efectuadas al personal y sus familiares en la Clínica Particular
en acuerdo al D.S.J. N° 258 de 1958 o Reglamento Sanitario de Gendarme-
ría de Chile.
3. Que la Dirección Nacional aceptó ampliar horario del Dentista Titular
hasta 6 horas diarias por ORD. N° 01379 fechado el 31 de Marzo de 1980
sin efectuarse Decreto de Nombramiento o Resolución para el suscrito has-
ta la fecha.
4. Que mucho agradecerá la aceptación de esta Solicitud al Sr. Director Na-
cional.

Le saluda cordialmente


DR. LUIS CERDA PEEBLES
DENTISTA
CENTRO READAPTACION SOCIAL
ANTOFAGASTA

AL SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE



Archivo G O/
Nacional
de Chile

**SOLICITA AMPLIACION A 8 HORAS DIARIAS EN
MAYO MENTRA TRABAJA C.R.S. ANTOFAGASTA.**

Yo, Sr. [Nombre], de profesión [Profesión], en virtud de la Ley N° 1.770 de 1950 y del Decreto N° 1.770 de 1950, solicito la ampliación de mi jornada de trabajo a 8 horas diarias, en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 1.770 de 1950.

Esta solicitud se funda en que yo soy un trabajador de la industria, comercio o servicios, y por lo tanto tengo derecho a la ampliación de mi jornada de trabajo a 8 horas diarias, en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 1.770 de 1950.

Esta ampliación de mi jornada de trabajo a 8 horas diarias, en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 1.770 de 1950, me permitirá cumplir con mis obligaciones laborales de manera más eficiente y efectiva, y por lo tanto, en beneficio de mi empleador y de la sociedad en general.

1. Que la Resolución N° 1.770 de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile publicada en el D.O. N° 65 del mes de Noviembre de 1950 indica que existen 120 horas vacantes para profesionales electos a la Ley N° 1.770.
2. Que por razones de buen servicio es necesario que la institución de la que soy trabajador sea beneficiada con el C.R.S. Social Antofagasta hasta que se pudiese dar un lugar a un profesional electo a la Ley N° 1.770, para estar comprendido por los intereses y estadísticas nacionales, en gran cantidad de años que se efectúan en la Unidad por el profesional, sin contar las horas electivas al personal y que también en la Unidad de Gendarmería en acuerdo al D.O. N° 228 de 1950 o cualquier otro de Gendarmería de Chile, en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 1.770.
3. Que la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile en virtud de la Ley N° 1.770 de 1950, ha establecido un sistema de ampliación de jornada de trabajo a 8 horas diarias para el personal que presta servicios en la industria, comercio o servicios.
4. Que me he comprometido a aceptar la ampliación de esta jornada de 8 horas diarias.

La cedula correspondiente

[Firma]
 Sr. [Nombre]
 Centro de Emulación Social
 Antofagasta

RECEBIÓ
 AL SEÑOR [Nombre]
 DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE



Archivo
Nacional
de Chile

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA

PROVIDENCIA Nº 214

FECHA - 8 Oct. 1984

De Subsecretario de Justicia a:

- GABINETE SUBSECRETARIA
- OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS
- OFICINA DE ASesor
- OFICINA DEL MENOR
- COORDINADOR PROGRAMA DE CODIGOS

- OFICINA DEFENSA SOCIAL ADULTOS
- OFICINA PRESUPUESTOS SUBSECRETARIA
- OFICINA COMUNICACION SOCIAL
- SERVICIO BIENESTAR
- GABINETE Sr. MINISTRO

*Director Nacional
Guardianes de Chile*

PARA:

- CONOCIMIENTO
- REMITENTE A ESTA SUBSECRETARIA
- OPINAR Y PROPONER
- OPINAR OFICIO o RESPUESTA a la Ilus. C. A.
- OPINAR DECRETO O RESOLUCION
- OPINAR TRAMITE
- OPINAR A LOS ANTECEDENTES

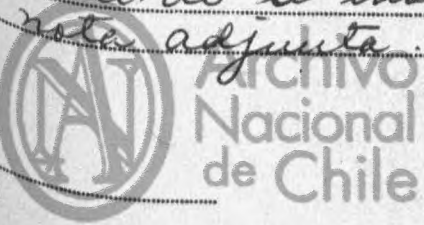
- CONVERSARLO CONMIGO
- RETENER HASTA NUEVA ORDEN
- INFORMAR AL INTERESADO
- DEVOLVER ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONFORME CON PROPOSICION

*De acuerdo a instrucciones de la Site, Subsecretario
en nota adjunta.*

atte.



M. Buzfulde Rodriguez



Archivo
Nacional
de Chile

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA

PROVIDENCIA N° 214

FECHA

- OFICINA GENERAL SOCIAL ADULTOS
- OFICINA GENERAL SOCIAL JUVENES
- OFICINA GENERAL SOCIAL
- SERVICIO SOCIAL
- GABINETE DE ASISTENCIA

- GABINETE DE ASISTENCIA
- SERVICIO SOCIAL
- OFICINA GENERAL SOCIAL
- OFICINA GENERAL SOCIAL JUVENES
- OFICINA GENERAL SOCIAL ADULTOS

- OFICINA GENERAL SOCIAL ADULTOS
- OFICINA GENERAL SOCIAL JUVENES
- OFICINA GENERAL SOCIAL
- SERVICIO SOCIAL
- GABINETE DE ASISTENCIA

Comisaría de Chile

PARA:

- OFICINA GENERAL SOCIAL ADULTOS
- OFICINA GENERAL SOCIAL JUVENES
- OFICINA GENERAL SOCIAL
- SERVICIO SOCIAL
- GABINETE DE ASISTENCIA



Archivo
Nacional
de Chile

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

Bonini: fue el Sr. Director
 de Secretarías que se repuntó
 a Lina. (A.), adjuntando co-
 pias y refiriéndose a los
 valores del Oficio de
 [illegible]



Archivo
 Nacional
 de Chile

[illegible]
 [illegible]



Archivo
Nacional
de Chile

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

MATERIA
se
OT.

MEMORANDUM

MATERIA:

pli.

Esto es lo que

mandó a su ca.

ptte

J. -



Archivo
Nacional
de Chile

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPTO. Y ENA
REG. VES
Párrafo N
Fecha
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

MEMORANDUM

[Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Archivo
Nacional
de Chile

FIRMA

107

1911 - 1912

IMPORTANTE

Form. N° 36

Cíñase estrictamente a las instrucciones y cumpla con todos los trámites que se exigen en el presente formulario. Toda omisión será de su exclusiva responsabilidad.

SEXTUPLICADO
 (Para Archivo Sección Vest. y Equipo)

GUIA DE REMISION DE ESPECIES N° 443

Programa N° 01 de 01 de MAYO de 1984

C.D.P. MARICA

IDENTIFICACION DE LA ESPECIE	VALOR DEL CARGO		Calidad	Año	Grupo
	Unitario	Total			
100. - Prazadas de 1 fza.-	600	180.000	Nv.	84	IV
150. - Colchones de espuma 12 cms.; 0,75 ancho.-	1.687	253.050	Nv.	84	IV
50. - Módulos de Literas (Individuales)	3.119	155.950	Nv.	84	IV.-

NOTA: Se deberá solicitar el **Ita de estas Especies a Sección Bienes Muebles.**

Responsable a lo solicitado por N° de de 19.....

Jefe de Vest. y Equipo
 Jefe Subdepto. Aprov. y Enajenaciones
 Jefe Depto. Logística

El almacén que indica la presente guía, se remite a Ud. con boleto N° de de 19..... correspondiente a de

CONSTANCIA DEL PESO

El Jefe del Almacén Administrativo que suscribe, certifica haber remitido las especies que indica la presente guía y con el siguiente peso al depositarse en la Estación de San Diego:

[Signature]
 Recibí conforme en Estación

Con Kls.
 Con Kls.
 Con Kls.

Vº Bº
 Jefe de la Prisión

El Jefe del Almacén Administrativo
 El Jefe de la Prisión comprobará el peso de los cajones o bultos antes de retirarlos de la Estación o Puerto de término, y si notare averías o pérdida, entablará reclamo ante el Administrador de los FF. CC. en la forma establecida en el Reglamento de Reclamos de la Empresa, o ante la Compañía de Vapores o Autoridades Marítimas, según fuere procedente.

REXTURADO
Tercer Archivo Nacional
Vest y Equipos

Estos expedientes a las autoridades y comités
con todos los datos que se originan en el presente
formulario. Toda solicitud será de su exclusiva res-
ponsabilidad.

MINISTERIO DE CHILE
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
DIVISION DE MATERIALES
COMPRAS Y EQUIPO

GUIA DE REMISION DE ESPECIES N. 447

emitida en la ciudad de Santiago, Chile, a los 15 días del mes de Mayo del año 1984.

Grupo	Año	Cantidad	Valor del Gasto Total	Identificación de la Especie
23	84	100	180.000	...
24	84	100	523.000	...
25	84	100	122.000	...

de: _____ de 1984

correspondiente a _____

de: _____

de: _____

de: _____

CONSTANCIA DEL PESO

El presente documento es válido para el efecto de ser utilizado como comprobante de pago de los conceptos a efectos de ser utilizados en el sistema de control de gastos y con el fin de ser utilizados en el sistema de control de gastos.

Don \$

Con \$

Con \$



GEND
REPARTA
SUBDEPTO
Y
SECC.
program
Cantidad
El J
rederife
recon S
merca
de
EJ
recon S
recon S
recon S

IMPORTANTE

Cíñase estrictamente a las instrucciones y cumpla con todos los trámites que se exigen en el presente formulario. Toda omisión será de su exclusiva responsabilidad.

Form. N° 36

SEXTUPLICADO

(Para Archivo Sección Vest. y Equipo)

5

GUIA DE REMISION DE ESPECIES

N° 05

Programa N° OK Santiago, 03 de ENERO, de 1954

Cantidad	IDENTIFICACION DE LA ESPECIE	VALOR DEL CARGO		Calidad	Año	Grupo
		Unitario	Total			
100	Módulos de literos	3.119	311.900	v.	53	INVENTARIO
<p><u>NOTA:</u> Se deberá solicitar el Alta de éstas especies directamente a Sección Bienes Muebles.</p> <p><u>INSTRUCCIONES:</u> Armar individualmente los módulos, y después colocar uno sobre otro, para dos o más pisos.</p>						

El solicitante a lo solicitado por N° de de de 19 de 19

Jefe de Vest. y Equipo

Jefe Subdepto. Aprov. y Enajenaciones

Jefe Depto. Logística

mercadería que indica la presente guía, se remite a Ud. con boleto N° de de 19 correspondiente a de de

CONSTANCIA DEL PESO

El Jefe del Almacén Administrativo que suscribe, certifica haber remitido las mercaderías que indica la presente guía y con el siguiente peso al depositarse en la Estación San Diego:

Con Kls.
 Con Kls.
 Con Kls.

Recibí conforme en Estación

Vº Bº

Jefe de la Prisión



Archivo de Chile

MEMORANDUM

236

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: Sr. Director Nacional de GENCHI.

Adjunto este documento que había sido enviado con copia a esa Dirección Nacional.

Creo que vale la pena reflexionar sobre este ofrecimiento a fin de ponerlo en movimiento a la brevedad, si Ud. lo considerara conveniente.

Atentamente.



110



Archivo
Nacional
de Chile

MEMORANDUM

230

OFFICE OF THE SECRETARY OF THE ARMY

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY

Subject: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]



SANTIAGO, noviembre 9 de 1984.



Señorita
ALICIA CANTARERO APARICIO
Subsecretaria de Justicia
Presente /

Estimada Señorita Subsecretaria:

De acuerdo a lo conversado personalmente con usted, acerca de la posibilidad que los Gendarmes que egresan de la "Escuela de Gendarmería" pudieran obtener su Licencia de Educación Media a su regreso debo informarle lo siguiente:

1. Sostuve una reunión con la Directora de Educación SRA. MARTA STEFANOWKY y la Asesora de dicha Dirección SRTA. NELLY ARAVENA.
2. Existe la mayor disposición por parte de dichas autoridades para buscar una solución.
3. Las posibilidad más factible sería la siguiente:
 - Aumentar el requisito de ingreso de Segundo Año de Enseñanza Media a Tercer Año de Enseñanza Media.
4. En caso de estar de acuerdo con el requisito de ingreso mencionado en el punto anterior, la Dirección de Gendarmería deberá hacer una presentación a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación, solicitando la Dictación de un Decreto que autorice los planes y programas, que podrían ser los actuales, en calidad de especiales, con lo cual se les otorgaría la Licencia de Educación Media a su egreso.

Pienso que previamente podría realizarse una reunión en el Ministerio de Educación, con la Directora de Educación y la SRTA. NELLY ARAVENA, el Director General de Gendarmería con las personas que él designe y el suscrito que podría acompañarlos en dicha oportunidad.

Saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "H. Marin Garcia", with a large loop at the end.

HORACIO MARIN GARCIA

c.c. - SR. HERNAN NOVOA CARVAJAL
Director Nacional (S) de
Gendarmería de Chile.

111



Archivo
Nacional
de Chile

25.000

SECRETARÍA DE DEFENSA
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA
ALICIA CARVALLO AVARCIN

Asesora de la Subsecretaría

De acuerdo a lo conversado personalmente con usted, respecto de la posibilidad que los señores que egresan de la Escuela de Gendarmes puedan obtener su licencia de Educación Media a su regreso de los estudios.

1. Durante una reunión con la Directora de Educación SRA. MARTA STEFANOWSKY y la Asesora de dicha Dirección SRA. NELLY ARAVENA.

2. Existe la mayor disposición por parte de dichas autoridades para buscar una solución.

3. Las posibilidades más factibles serían las siguientes:
- Aumentar el requisito de ingreso de segundo año de Enseñanza Media a Tercer Año de Enseñanza Media.

En caso de estar de acuerdo con el requisito de ingreso mencionado en el punto anterior, la Dirección de Gendarmes deberá hacer una presentación a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación, solicitando la licencia de un profesor que autorice los planes y programas que podrían ser los actuales, en calidad de especiales, con lo cual se les otorgaría la licencia de Educación Media a su regreso.

Planes que próximamente para la realización una reunión en el Ministerio de Educación, con la Directora de Educación y la SRA. NELLY ARAVENA, el Director General de Gendarmes con las personas que el señore y el suscrito que podría documentar en el presente.

Saluda atentamente a Ud.


HERNÁN NOVOA CARVALJAL

SR. HERNAN NOVOA CARVALJAL
Director Nacional (2) de
Gendarmes de Chile.

MEMORANDUM 539



DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: Sr. Director Nacional de GENCHI.

Esta persona había entregado sus antecedentes en esa Dirección Nacional a fin de ser considerado en un llamado que se habría hecho.

Me solicitaron el apoyo lo que dejo a consideración de esa Dirección de acuerdo a las políticas que se hayan determinado sobre la materia.

Atentamente.



29 JUL 1964

Fecha.....

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION NACIONAL DE ARCHIVOS
20 OCT 1984

U

MONEDA DE CIRCULACION DE

20. DIRECCION NACIONAL DE ARCHIVOS

El presente documento es de propiedad de la DINA

El presente documento es de propiedad de la DINA

El presente documento es de propiedad de la DINA

El presente documento es de propiedad de la DINA

El presente documento es de propiedad de la DINA



Archivo Nacional de Chile



Concepción, 19 octubre de 1984.-



Señor
Jefe Departamento del Personal
Dirección Nacional Gendarmería de Chile
Santiago.


De mi consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., con la finalidad de postular al cargo de Asistente Social en Gendarmería de Chile, ya que por el prestigio y la cobertura que ofrece vuestra institución, me sentiría enormemente realizado como profesional al desempeñarme en ella poniendo en práctica todo mi potencial en beneficio de la institución.

Mi disponibilidad es inmediata e incondicional a cualquier lugar del territorio nacional, para lo cual adjunto currículum vitae con documentos que acreditan mi experiencia profesional.

Esperando que mis antecedentes sean estudiados y que se me concedera una entrevista personal quedo a la espera de una favorable acogida a mi solicitud.

Se despide cordialmente de Ud.


Moisés G. Rebolledo R.



Archivo
Nacional
de Chile



Departamento del Personal
Dirección Nacional de Gendarmería de Chile
Santiago

se la consideración:

Por intermedio de la presente se
- cargo a Ud., con la finalidad de postular al cargo de Asesor
Social en Gendarmería de Chile, ya que por el prestigio
y la cobertura que ofrece nuestra institución, se sentiría
entusiasmo realizando como profesional el desempeño en
esta posición en prácticas todo el potencial en beneficio de
la institución.

La disponibilidad es inmediata e in-
condicional a cualquier lugar del territorio nacional, para
lo cual adjunto envío con documentos que acreditan
su experiencia profesional.

Esperando que mis antecedentes sean
valorados y que se me conceda una entrevista personal que
de a la espera de una favorable respuesta a mi solicitud.

Se despide cordialmente de Ud.

~~Mónica G. Kappelredo R.~~



Archivo
Nacional
de Chile

CURRICULUM VITAE



Nombre: Moisés Gaspar Rebolledo Riquelme.
Dirección: La Serena N# 325 Higueras Talcahuano.
Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1952.-
Cédula de identidad: 5.977.580-4.- de Concepción.
R.U.T.: 5.977.580-4.-
Estado civil: Soltero.
Nacionalidad: Chileno.
Profesión: Asistente Social y Contador.
Licencia de conducir: Clase B.
Fono: 27452 de Concepción (dejar recado a Srta. Mirza Rebolledo;
en horas de oficina)

Antecedentes académicos:

Estudios básicos: Escuela Claudio Matte Perez de Talcahuano.
Año: 1959 a 1967.-

Estudios medios: Instituto Comercial de Talcahuano.
Año: 1968 a 1972.-
Liceo Comercial A-32 de Concepción.
Año: 1981.-

Estudios superiores: Escuela de Servicio Social de la Universidad
de Concepción.
Año: 1973 a 1978.-

Antecedentes laborales:

Práctica: Práctica profesional efectuada en Bienestar
de Personal de la Universidad de Concepción.
Las actividades más relevantes fueron: Atención
de caso social individual, funciones de
coordinación con distintas reparticiones de
la universidad y con entidades ajenas a ella,
participación en grupo de rehabilitados alco-
hólicos y formación de grupo juvenil.
Año: 1978.-



CURRÍCULO VITAE

Nombre: Moisés Gaspar Rebolledo Ripullina.
 Dirección: La Serena N° 325 Hijueras Talcahuano.
 Fecha de nacimiento: 28 de Julio de 1925.-
 Cédula de identidad: 2.977.280-4.- de Concepción.
 R.U.T.: 2.977.280-4.-
 Estado civil: Soltero.
 Nacionalidad: Chileno.
 Profesión: Asistente Social y Contador.
 Licencia de conducir: Clase B.
 Fono: 27425 de Concepción (dejar recado a Srta. Miras Rebolledo; en horas de oficina)

Antecedentes académicos:

Estudios básicos: Escuela Claudio Matte Ferrer de Talcahuano.
 Año: 1959 a 1967.-
 Estudios medios: Instituto Comercial de Talcahuano.
 Año: 1968 a 1975.-
 Curso Comercial A-32 de Concepción.
 Año: 1981.-
 Estudios superiores: Escuela de Servicio Social de la Universidad de Concepción.
 Año: 1973 a 1978.-

Antecedentes laborales:

Prácticas: Práctica profesional efectuada en Bienestar de Personal de la Universidad de Concepción.
 Las actividades más relevantes fueron: Atención de caso social individual, funciones de coordinación con distintas repeticiones de la universidad y con entidades ajenas a ella, participación en grupo de rehabilitados alcohólicos y formación de grupo juvenil.

Año: 1978.-



Archivo Nacional de Chile

Experiencia laboral: "Empresa Constructora Condon Echegaray y Cía. Ltda."

(Desde 27 de mayo 1977 a 30 febrero de 1978)

Cargo: Administrativo.

Función:

- Liquidación de sueldos y salarios.
- Confección de planillas de imposiciones.
- Trámites previsionales.

(Marzo de 1984 a la fecha)

"Servicio Técnico Automotriz Ltda."

(Diciembre 1979 a julio de 1980)

Cargo: Administrativo.

Función:

- Anotaciones en libros de sistema contable manual centralizado.
- Confección planillas de imposiciones.
- Control de existencias.
- Control de cuentas corrientes y conciliación bancaria.

"Enrique Straub y Cía. Ltda."

(Agosto 1980 a diciembre de 1981)

Cargo: Jefe de local.

Función:

- Velar por el óptimo funcionamiento de la sucursal en los aspectos financieros, administrativos y de ventas.

"Banmedica Isapre Caja Bancaria de Pensiones"

(Febrero a marzo de 1983)

Cargo: Relacionador de ventas.

Función:

- Afiliar a interesados en nuevo sistema de salud previsional.



Archivo
Nacional
de Chile

Experiencia profesional

Día. Ltda.

(Enero 1977 a 30 Agosto de 1978)

Cargo: Administrativo

Función:

- Liquidación de deudas y recibos.
- Confección de planillas de impositivas.
- Trámites previsionales.

"Servicio Técnico Automóvil Ltda."

(Diciembre 1979 a Julio de 1980)

Cargo: Administrativo

Función:

- Anotaciones en libros de sistemas contables manual centralizado.
- Confección planillas de impositivas.
- Control de existencias.
- Control de cuentas corrientes y conciliación bancaria.

"Empresas Sur y Cia. Ltda."

(Agosto 1980 a diciembre de 1981)

Cargo: Jefe de local.

Función:

- Valor por el óptimo funcionamiento de la sucursal en los aspectos financieros, administrativos y de ventas.

"Banco de Chile Caja Bancaria de Fomento"

(Febrero a marzo de 1982)

Cargo: Asesorador de ventas.

Función:

- Afiliar e interesar en nuevo sistema de salud previsional.



Archivo Nacional de Chile

"Cía. de Seguros de Vida Diego de Almagro S.A."

(Febrero a agosto de 1984)

Cargo: Comisionista.

"Sindicato Interempresa de Tripulantes de Naves Sardineras de la Provincia de Concepción"

(Marzo de 1984 a la fecha)

Cargo: Asistente Social.

Función:

Certifico que por - Asistir profesionalmente a los miembros del sindicato y su grupo familiar.

de 19 de julio de 1984

se confirió el TÍTULO

Cargo que postula: Asistente Social.

de ASISTENTE SOCIAL

a don MOISES GASPAR REBOLLEDO RIQUELME

Concepción, 12 de septiembre de 1984.

GUSTAVO VILLARRAN CABRERA
Secretario



Archivo
Nacional
de Chile

Comité de Regencia de Vida Buena de Alameda 5.11.
(Resolución de agosto de 1984)
Cargo: Comisario.

"Sindicato Interempresarial de Trabajadores de
Naves Marítimas de la Provincia de Com-
pañía"
(Marzo de 1984 a la fecha)
Cargo: Asistente Social.

Función:
- Asistir profesionalmente a los miembros
del sindicato y su grupo familiar.

Cargo que postula: Asistente Social.



Archivo
Nacional
de Chile

111



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Certifico que por Resolución del señor Rector - Delegado

de 19 de julio de 1979

se confirió el TITULO

de ASISTENTE SOCIAL

a don MOISES GASPAR REBOLLEDO RIQUELME

Concepción, 12 de septiembre de 1979.

GUSTAVO VILLARRAN CABRERA
Secretario General

ged



Archivo
Nacional
de Chile



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Certifico que por Resolución del señor Rector - Destacado

de _____ de _____ de 1972

se confirió el TITULO

de ASISTENTE SOCIAL

a don MOISES GASPAR REBOLEDO RIQUELME

Concepción, 12 de septiembre de 1972.

GUSTAVO VILLARIN CABRERA
Secretario General

Rec



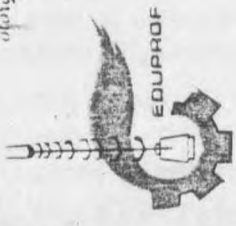
Archivo
Nacional
de Chile

PM

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE EDUCACION PROFESIONAL

Por cuanto don Morisis Gaspar Rebolledo Riquelme
ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educacion Publica, se le
otorga el titulo de Contador

Dado en Santiago, a 30 de Abril de 1982.



DIRECCION DE EDUCACION PROFESIONAL

JEFE DEL ESTABLECIMIENTO

INTERESADO



Archivo
Nacional
de Chile



ESTADO DE LA UNIÓN
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 DIRECCION DE PREVISION SOCIAL

Se declara en estado de licencia al Sr. Manuel Antonio
 de apellido Alvarez de nacionalidad Chilena en virtud de haber
 solicitado su licencia el día 10 de Julio de 1950 a las 10 horas de la mañana.

Se declara en estado de licencia al Sr. Manuel Antonio de apellido Alvarez de nacionalidad Chilena en virtud de haber solicitado su licencia el día 10 de Julio de 1950 a las 10 horas de la mañana.



Manuel Antonio Alvarez
 Director de Previsión Social





CERTIFICADO

CONTRATO DE TRABAJO

El suscrito certifica que el Sr. MOISES REBOLLEDO RIQUELME, realizó su Práctica Profesional en la Sección Asistencia Social dependiente de esta División, durante el año 1978.

El Sr. Rebolledo como egresado de Servicio Social, cumplió labores propias de su carrera relacionadas con la atención del personal de esta Institución en sus problemas de índole socio-económico y otras actividades tales como : charlas a trabajadores del nivel Auxiliares y Oficios, asesoría del Club de Rehabilitados Alcohólicos, formación de grupos juveniles de hijos de funcionarios, etc. . En todas estas labores el Sr. Riquelme demostró un excelente grado de colaboración y esfuerzo para lograr los objetivos que junto a su compañera de práctica se había impuesto.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

[Handwritten Signature]
OSVALDO GONZALEZ SAEZ
JEFE DIVISION
SERVICIOS AL PERSONAL



CONCEPCION, 19 de Octubre de 1984.




Archivo Nacional de Chile

C E R T I F I C A D O

El suscrito certifica que el Sr. MOISES REBOLLEDO RIQUELME, realizó su Práctica Profesional en la Sección Asistencia Social Dependiente de esta División, durante el año 1974.

El Sr. Rebollo como egresado de Servicio Social, cumplió labores propias de su carrera relacionadas con la atención del personal de esta institución en sus planes de índole socio-económico y otras actividades tales como: charlas a trabajadores del nivel auxiliar, Oficio, asesoría del Club de Rehabilitados Alcohólicos, formación de grupos juveniles de hijos de funcionarios, etc. En todas estas labores el Sr. Riquelme demostró un excelente grado de colaboración y esfuerzo para lograr los objetivos que junto a su compañero de práctica se había impuesto.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.


OSVALDO GONZALEZ GARCIA
JEFE DIVISION
SERVICIOS AL PERSONAL



CONCEPCION, 19 de Octubre de 1984.



CONDON ECHEGARAY Y CIA. LTDA. SANTO DOMINGO 520 FONES 398019 395414 - SANTIAGO

CONTRATO DE TRABAJO

Nº 261.-

CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago, a 27 de Mayo de 1977, entre la Empresa Constructora "CONDON, ECHEGARAY Y CIA. LTDA." representada por Pedro Perez-Montt Gonzalez, ambos con domicilio en calle Santo Domingo Nº 520 y Don Rebolledo Riquelme Meisés en adelante "EL TRABAJADOR" de 24 años de edad, estado civil Soltero, Cédula de Identidad Nº 113.173 de Talcahuano, domiciliado en La Serena #325 Higueras Talcahuano y procedente de Talcahuano se ha convenido el siguiente CONTRATO DE TRABAJO:

PRIMERO: El Trabajador se compromete a ejecutar el siguiente trabajo Ayudante Alistador, en la obra Lan A-2, ubicada en Avda. Grecia Pasaje #12 Hualpencille Talcahuano.

según órdenes e instrucciones que le imparta la Empresa por intermedio del representante que ella faculte.

SEGUNDO: Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato se celebra exclusivamente para la ejecución de las faenas de Ayudante Alistador en la Obra de Construcción denominada Lan A-2 ubicada en Avda. Grecia Pasaje #12 Hualpencille.

y por el sólo plazo que dure esta obra o los trabajos específicos que en dicha obra se le encargan al trabajador. En consecuencia, el trabajador declara saber y aceptar que su contrato terminará de inmediato, de acuerdo a lo dispuesto en el Nº 1 del Art. 2º de la Ley Nº 16.455 o legislación que la reemplace, una vez concluida la obra o las labores específicas de ella para las cuales fue contratado, sin perjuicio de que pueda ponerse término cuando concurren para ello otras causas justificadas que, en conformidad a las Leyes, pueden producir caducidad de contrato.

TERCERO: El trabajo se ejecutará por tiempo o por tarea o por trato, caso este último en el que se establecerán los precios del trato y la extensión de las labores comprendidas en el mismo, ateniéndose a las disposiciones legales en vigencia.

CUARTO: La Jornada ordinaria semanal será la siguiente: Lunes a Viernes 8ººHrs. 12ººHrs. 12,45Hrs. 17,30Hrs. Sabados 8ººHrs. 12,15Hrs.

QUINTO: La Empresa se compromete a pagar al trabajador la suma de Siete pesos con setenta y seis centavos (5,76) por Hora.

pagaderos en dinero efectivo y moneda nacional, y de cuyo monto total el trabajador conviene en que se le efectúen las deducciones que determine la ley. Los pagos serán mensuales en la Obra, dentro de los diez primeros días del mes siguiente.

SEXTO: El Trabajador y la Empresa acuerdan que los traslados, cambios de turno y reemplazos que fueren necesario hacer, aún cuando impliquen transitoriamente una alteración de la naturaleza de los servicios, debido a necesidades de la Empresa, se considerarán propias del cargo.

SEPTIMO: Se entienden incorporadas al presente contrato todas las disposiciones legales que se dicten con posterioridad a la fecha de suscripción y que tengan relación con él.

OCTAVO: Las herramientas y/o equipos que la Empresa entregue al trabajador para el desempeño de sus labores, de acuerdo a inventario, serán de cargo de este último. En caso que las pierda o deteriore de tal manera que queden inservibles, la Empresa podrá hacer descontar su valor de la liquidación del trabajador.

NOVENO: Se deja constancia que Don Rebolledo Riquelme Meisés ingresó a nuestros servicios el 27 de Mayo de 1977.

El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del trabajador y dos en poder de la Empresa. Nota: Se deja constancia que el domicilio consignado corresponde a la oficina central de Santiago y que en Concepción es San Martin #685 Dpto. #64.-

EMPRESA CONSTRUCTOR Condon, Echeagaray y Cia. Ltda.

FIRMA DEL TRABAJADOR R.U.T.



EMPRESA CONSTRUCTORA CONDOR, ECHEAGARAY Y CIA. LTDA. RUT 12.111.111-1

Nº 581-

CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago, a 27 de Mayo de 1977 entre la Empresa Constructora CONDOR, ECHEAGARAY Y CIA. LTDA., representada por Pedro Peter-Herrig, y Don Rebolledo Campos con domicilio en calle Santa Domingo N° 820 y Don Rebolledo Campos en adelante "EL TRABAJADOR", de 24 años de edad, Cédula de Identidad N° 13.173 de Talcahuano, y procedente de Talcahuano, en la Serena #325 Hijos de Talcahuano

El Trabajador se compromete a ejecutar el siguiente trabajo: Ayudante Alisador en obra Las A-2, ubicada en Avda. Grecia Pasaje #12 Huelmo de Talcahuano.

El trabajo se ejecutará por tiempo o por tarea o por hitos, caso este último en el que se establezca la extensión de los trabajos comprendidos en el mismo, atendiendo a las disposiciones legales en vigencia.

El trabajo se ejecutará por tiempo o por tarea o por hitos, caso este último en el que se establezca la extensión de los trabajos comprendidos en el mismo, atendiendo a las disposiciones legales en vigencia.

El trabajo se ejecutará por tiempo o por tarea o por hitos, caso este último en el que se establezca la extensión de los trabajos comprendidos en el mismo, atendiendo a las disposiciones legales en vigencia.

El trabajo se ejecutará por tiempo o por tarea o por hitos, caso este último en el que se establezca la extensión de los trabajos comprendidos en el mismo, atendiendo a las disposiciones legales en vigencia.

El trabajo se ejecutará por tiempo o por tarea o por hitos, caso este último en el que se establezca la extensión de los trabajos comprendidos en el mismo, atendiendo a las disposiciones legales en vigencia.

El trabajo se ejecutará por tiempo o por tarea o por hitos, caso este último en el que se establezca la extensión de los trabajos comprendidos en el mismo, atendiendo a las disposiciones legales en vigencia.

El trabajo se ejecutará por tiempo o por tarea o por hitos, caso este último en el que se establezca la extensión de los trabajos comprendidos en el mismo, atendiendo a las disposiciones legales en vigencia.

El trabajo se ejecutará por tiempo o por tarea o por hitos, caso este último en el que se establezca la extensión de los trabajos comprendidos en el mismo, atendiendo a las disposiciones legales en vigencia.

El trabajo se ejecutará por tiempo o por tarea o por hitos, caso este último en el que se establezca la extensión de los trabajos comprendidos en el mismo, atendiendo a las disposiciones legales en vigencia.

El trabajo se ejecutará por tiempo o por tarea o por hitos, caso este último en el que se establezca la extensión de los trabajos comprendidos en el mismo, atendiendo a las disposiciones legales en vigencia.

El trabajo se ejecutará por tiempo o por tarea o por hitos, caso este último en el que se establezca la extensión de los trabajos comprendidos en el mismo, atendiendo a las disposiciones legales en vigencia.

El trabajo se ejecutará por tiempo o por tarea o por hitos, caso este último en el que se establezca la extensión de los trabajos comprendidos en el mismo, atendiendo a las disposiciones legales en vigencia.



Archivo Nacional de Chile

EMPRESA CONSTRUCTORA CONDOR, ECHEAGARAY Y CIA. LTDA.
RUT 12.111.111-1

581

FINIQUITO DE OBRERO

EMPLEADO .-

En CONCEPCION a 31 de JULIO de 19.80.

entre SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA con domicilio en CONCEPCION
(Nombre del Patrón)

calle SALAS Nº 566 y don MOISES REBOLLEDO RIQUELME
(Nombre del Obrero)

se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO.— Don MOISES REBOLLEDO RIQUELME, declara haberle prestado servicios
(Nombre del trabajador)

a SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA, en calidad de CARGO ADMINISTRATIVO, desde
(Nombre de la Firma)

el 1 de DICIEMBRE de 19.79 hasta el 31 de JULIO de 19.80, fecha esta
última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.
de la Ley 16.455 (1) RETIRO VOLUNTARIO.

SEGUNDO.— Don MOISES REBOLLEDO RIQUELME, declara recibir en este acto a su
(Nombre del trabajador)

entera satisfacción, de parte de SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA, las sumas que a continua-
(Nombre del Patrón)

ción se indican, por los siguientes conceptos:

GRATIFICACION AÑO 1980 (ENERO - JULIO DE 1980)	\$ 17.370,00
MENOS: RECUR. IMPOST	\$ 2.288,06
SUB-TOTAL	\$ 15.081,94
MENOS: IMPOTO RENTA	\$ - 1.508,20
ANTICIPO	\$ - 12.841,83
	\$ 731,91
TOTAL	\$

Son: (SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 91/100.)

TERCERO.— Don MOISES REBOLLEDO RIQUELME, deja constancia que du-
(Nombre del trabajador)

rante todo el tiempo que le prestó servicios a la firma SER. TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA recibió de
ésta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su contrato
de trabajo, close de trabajo ejecutado, reajustes legales, pago de asignaciones familiares autorizadas
por la respectiva Institución de Previsión, horas extraordinarias cuando las trabajó, feriados legales, gra-
tificaciones o participaciones que en conformidad a la Ley fueron procedentes y que nada se le adeuda por
los conceptos antes indicados ni ninguno otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación

de sus servicios, y motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo que formular en contra de
SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA .-
le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto
y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno de ellos
en poder de cada parte, y el tercero, ante la Inspección del Trabajo (2).

[Firma]
(Nombre del Obrero) MOISES REBOLLEDO RIQUELME .-

SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA
Salas N° 566 Fono 75833
Concepción
(Nombre del Empleador) SER. TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA .-

(1) Las causas de terminación de los contratos de trabajo no pueden ser otras que las indicadas por la Ley 16.455, salvo retiro voluntario del trabajador. Debe colocarse como fundamento de la terminación del contrato el hecho que lo motiva e indicar la disposición legal en que se fundamenta.
(2) Estos finiquitos deben ser firmados ante el Presidente del Sindicato o Delegado del Personal si lo hubiere, o ante la Inspección del Trabajo.



FINIQUITO DE OBRAS

En Concepcion, a los 15 dias del mes de Julio de 1982.

Yo, don MOISES RESOLLEDO RIVERA, en calidad de Representante Legal de S.R. TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA.

PRIMERO: Don MOISES RESOLLEDO RIVERA, en calidad de Representante Legal de S.R. TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA, en calidad de Representante Legal de S.R. TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA, declara haberse prestado servicios de reparacion de autos, en virtud de un contrato suscrito en Concepcion, Chile, el día 15 de Julio de 1982.

Los trabajos de reparacion de autos, en virtud de un contrato suscrito en Concepcion, Chile, el día 15 de Julio de 1982, se han concluido satisfactoriamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1645 de la Ley 16.985 (Ley de Arbitraje).

SEGUNDO: Don MOISES RESOLLEDO RIVERA, en calidad de Representante Legal de S.R. TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA, declara recibir en este acto a su favor la suma de \$ 1.808,20 (un mil ochocientos y ocho pesos con veinte centavos), en concepto de pago de los trabajos de reparacion de autos, en virtud de un contrato suscrito en Concepcion, Chile, el día 15 de Julio de 1982.

Don MOISES RESOLLEDO RIVERA, en calidad de Representante Legal de S.R. TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA, declara haberse comprometido a pagar a S.R. TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA, la suma de \$ 1.808,20 (un mil ochocientos y ocho pesos con veinte centavos), en concepto de pago de los trabajos de reparacion de autos, en virtud de un contrato suscrito en Concepcion, Chile, el día 15 de Julio de 1982.

IMPORTE DE LOS TRABAJOS DE REPARACION DE AUTOS	\$ 1.808,20
IMPORTE DE LOS MATERIALES Y REPUESTOS	\$ 1.808,20
TOTAL	\$ 3.616,40

TERCERO: Don MOISES RESOLLEDO RIVERA, en calidad de Representante Legal de S.R. TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA, declara haberse comprometido a pagar a S.R. TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA, la suma de \$ 1.808,20 (un mil ochocientos y ocho pesos con veinte centavos), en concepto de pago de los trabajos de reparacion de autos, en virtud de un contrato suscrito en Concepcion, Chile, el día 15 de Julio de 1982.

En virtud de lo anterior, se declara concluido el contrato suscrito en Concepcion, Chile, el día 15 de Julio de 1982, y se declara que no existen obligaciones pendientes de pago entre las partes.

En fe de lo anterior, se firma el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder de cada parte y el tercero en poder de la Inspeccion del Trabajo (S.I.T.).

Para constancia firman las partes el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder de cada parte y el tercero en poder de la Inspeccion del Trabajo (S.I.T.).

Moises Resolledo Rivera
 Representante Legal de S.R. TECNICO AUTOMOTRIZ LTDA

[Firma]

Los datos de terminacion de los contratos de trabajo no pueden ser ningun otro que los indicados por la Ley 16.982, bajo pena de nulidad del contrato de trabajo.



CONTRATO DE TRABAJO

TRABAJADOR Sr. MOISES G. REBOLLEDO RIQUELME.

En CONCEPCION a 28 de AGOSTO de 1981.

entre don E. STRAUB Y CIA. LTDA. con domicilio en 0° HIGGINS 201.-

CONCEPCION y don MOISES G.

REBOLLEDO RIQUELME de nacionalidad CHILENO de 29 años de edad,

domiciliado en CALLE LA SERENA N° 325.- HIGUERAS TALCAHUANO.

de estado civil SOLTERO y procedente de TALCAHUANO. se ha

convenido en el siguiente CONTRATO DE TRABAJO para cuyos efectos las partes convienen denominarse, respectivamente, EMPLEADOR y TRABAJADOR.

1°.- El trabajador se compromete a ejecutar el siguiente trabajo: JEFE DE LOCAL

(Indicarlo concretamente)

en la sección _____ del establecimiento de VENTA DE

(Indicar giro del negocio o ind.)

PLASTICOS INDUSTRIALES denominada E. STRAUB Y CIA. LTDA

y ubicado en CONCEPCION calle 0° HIGGINS No 201.-

(Ciudad o lugar)

2°.- La jornada de trabajo será la siguiente: LUNES A VIERNES DE 9,00. A 13,00HRS.

15,00. A 19,00.- SABADO 9,00. A 13,00. HRS.

3°.- El Empleador se compromete a remunerar al Trabajador con la suma de \$ 15.363,00.-

QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 como sueldo fijo por MES

(en letras)

(unidad de tiempo)

además se asigna al trabajador una comisión de 1.18 % SOBRE LAS VENTAS NETAS

(Indicar tipo de remuneración adicional)

4°.- El tiempo extraordinario se pagará con el recargo legal, y se cancelará conjuntamente con la respectiva remuneración y en cada período de pago.

5°.- Las remuneraciones se pagarán MENSUALMENTE por _____ períodos vencidos, en dinero efectivo, moneda nacional y del monto de ellas al Empleador, hará las deducciones que establecen las Leyes vigentes.

6°.- El Empleador se compromete a suministrar al trabajador los siguientes beneficios que aprecian las partes en la forma que se indica: (casa, luz, alimentación, combustible, etc.) _____

7°.- El presente contrato durará INDEFINIDO

(Indicar el tiempo de duración o si éste es indefinido)

y podrá ponerse término cuando concurren para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir su caducidad, o sea, permitido dar al Trabajador el aviso de desahucio con 30 días de anticipación, a lo menos.

8°.- Se entienden incorporadas al presente contrato todas las disposiciones legales que se dicten con posterioridad a la fecha de suscripción y que tengan relación con él.

9°.- Se deja constancia que don MOISES G. REBOLLEDO RIQUELME

(Nombre del trabajador)

ingresó al servicio el 1 de AGOSTO de 1980.

El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia a que en este acto el trabajador recibe uno de ellos.

E. STRAUB Y CIA. LTDA.

FIRMA DEL EMPLEADOR

FIRMA DEL TRABAJADOR

NOTA.- El contrato de Trabajo de plazo fijo no puede ser superior a dos años, después de este plazo se transforma de duración indefinida. El trabajador con menos de un año de antigüedad puede ser desahuciado mediante un aviso dado con 30 días de anticipación, a lo menos, o el pago de una indemnización equivalente a la última remuneración mensual con copia a la Inspección del Trabajo. Los contratos de los menores de 18 años y mayores de 15 años, deben ser autorizados por el padre o madre o por quien lo tenga a su cargo. Los interesados pueden agregar todas las cláusulas o estipulaciones que se acuerden en favor del Trabajador siempre y cuando no contravengan las disposiciones de las Leyes del Trabajo. Si una de las partes no sabe firmar debe colocar su impresión digital (pulgar derecho) o la firma de dos testigos.

30/32



Nacional de Chile

CONTRATO DE TRABAJO

TRABAJADOR SEÑORITA O SEÑORITA MICHELLE
CALLE POZON 55 de agosto de 1980

CONDOMINIO STRAUSS Y CIA. LTDA.
con domicilio en O'HIGGINS 201
y don MOISÉS G.
de nacionalidad chilena de 29 años de edad
CALLE LA SERRA Nº 322 - HIBUENAS TAUCAHUANO
y procedente de TAUCAHUANO
se ha suscrito el siguiente CONTRATO DE TRABAJO para cuyos efectos las partes convienen
firmar el presente contrato de trabajo y el TRABAJADOR

El trabajador se compromete a ejecutar el siguiente trabajo:
JEFE DE LOCAL
del establecimiento de VENTA DE
denominado o STRAUSS Y CIA. LTDA.
O'HIGGINS No 201

La jornada de trabajo será la siguiente: LUNES A VIERNES De 9.00 a 13.00 HRS.
SABADO 9.00 a 13.00 HRS.
El trabajador se compromete a remunerar al trabajador con la suma de \$12.363,00.-
como sueldo tipo por mes

El trabajador recibe una comisión de 1,18 % sobre LAS VENTAS
El tiempo extraordinario se pagará con el recargo legal, y se cancelará conjuntamente
con la respectiva remuneración y en cada período de pago.
Las remuneraciones se pagarán MENSUALMENTE por períodos
en dinero efectivo, moneda nacional y del monto de ellas el empleador hará las
deducciones que establecen las leyes vigentes.

El Empleador se compromete a suministrar al trabajador las siguientes prestaciones que
figuran en la forma que se indica: (cas, luz, alimentación, combustible, etc.)
El presente contrato durará UNO (1) AÑO

El presente contrato termina cuando concurren para ello causas justificadas que, en conformidad a
lo que se establecen en el artículo 16 del Código del Trabajo, o sea, permitida por el trabajador el aviso de despido
con 30 días de anticipación, o lo menos.
Se entienden incorporadas al presente contrato todas las disposiciones legales que se
aplican con posterioridad a la fecha de suscripción y que tengan relación con él.

Se deja constancia que don MOISÉS G. RABOLADO RIQUELME
de agosto de 1980
El presente contrato se firma en que ejemplar del mismo tenor, dejando expresa constancia a
que en este acto el trabajador recibe uno de ellos.

FIRMA DEL TRABAJADOR
FIRMA DEL EMPLEADOR



Archivo Nacional de Chile

FINIQUITO DE TRABAJADOR

En Concepción a 7 de Diciembre de 1981

entre don E. STRAUB Y CIA. LTDA. con domicilio

en CONCEPCION calle O'HIGGINS (Nombre del Empleador)

y don MOISES REBOLLEDO RIQUELME (Nombre del Trabajador)

se acuerda el siguiente finiquito:

Subsidio Cesantía
en trámite - caja
compensación de
AONDOS

PRIMERO: Don MOISES REBOLLEDO RIQUELME declara haberle prestado servicios

a E. STRAUB Y CIA. LTDA. en calidad de JEFE DE LOCAL

desde el 10 de AGOSTO de 1980 hasta el 6 de NOVIEMBRE de 1981

fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto

en el Art. (1): 13, letra F.

SEGUNDO: Don MOISES REBOLLEDO RIQUELME declara recibir en este acto,

a su entera satisfacción, de parte de E. STRAUB Y CIA. LTDA. las sumas

que a continuación se indican, por los siguientes conceptos:

<u>VER DETALLE AL DORSO</u>	S _____
_____	S _____
_____	S _____
_____	S _____
_____	S _____
_____	S _____
TOTAL	S <u>61.149,42</u>

Son: (SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 42/100)

TERCERO: Don MOISES REBOLLEDO RIQUELME deja constancia que durante

todo el tiempo que le prestó servicios a la firma E. STRAUB Y CIA. LTDA. recibió de

esta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su contrato de

trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pago de asignaciones familiares autorizadas por la

respectiva Institución de Previsión, horas extraordinarias cuando las trabajó, feriados legales, gratifica-

ciones y participaciones, en conformidad a la Ley y que nada se le adeuda por los conceptos antes

indicados ni por ninguno otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios,

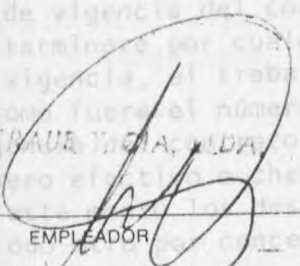
y motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de E. STRAUB Y CIA.

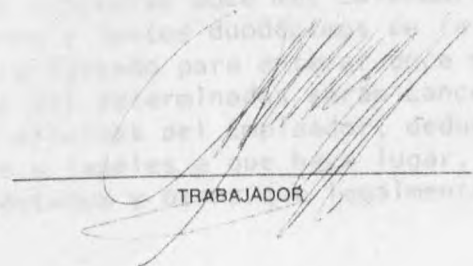
le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y

cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

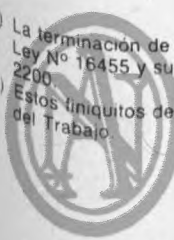
Para constancia firman las partes el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno de ellos en

poder de cada parte, y el tercero ante la Inspección del Trabajo (2).


EMPLEADOR


TRABAJADOR

(1) La terminación de los Contratos de Trabajo celebrados con anterioridad al 15 de junio de 1978 se sujetarán a las reglas de la Ley N° 16455 y sus modificaciones, y los celebrados con posterioridad a esa fecha se ajustarán a las disposiciones del D.L. N° 2200.
(2) Estos finiquitos deben ser firmados ante el Presidente del Sindicato o Delegado del Personal si lo hubiere, o ante la Inspección del Trabajo.



Archivo
Nacional
de Chile

CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE : **Moises G Rebolledo Riquelme**
DIRECCION : **La Serena 325**
R.U.T. : **5.977.580-4**

En Santiago, a ...1° de ...**Febrero**.....de 1983, entre PROMOCIONES BANMEDICA LTDA. (PROMOBAN LTDA.), representada por **Sres. Edmundo Torres y Victor.. Becerra**....., con domicilio en Santiago, calle Huérfanos 886, piso 2°, en adelante "el Empleador", y don **Moises G. Rebolledo Riquelme**.... de **30** años de edad, estado civil **Soltero**..... de nacionalidad **Chilena**....., domiciliado en **La Serena 325**.... y procedente de **Talcahuano**..... en adelante "el Trabajador", se ha convenido el siguiente Contrato de Trabajo:

PRIMERO : El Empleador contrata al Trabajador para que preste sus servicios personales en forma habitual en calidad de Agente de Ventas de los productos ofrecidos por la Empresa, debiendo el Trabajador ajustarse para ello a las instrucciones que reciba de los representantes de la Empresa, debidamente facultados. Dada la naturaleza de los servicios del trabajador, que precisarán el desplazamiento de éste, se entenderá por lugar de trabajo toda la zona geográfica que comprende la actividad del trabajador.

Concepción

SEGUNDO : Las funciones del Trabajador se efectuarán en con supervisión superior inmediata, razón por la cual estará afecto a presentarse diariamente en la oficina, a horas que la Empresa determine, y no están afecto a control de horario ni duración máxima de jornada de trabajo. No obstante, deberá dedicar todos sus esfuerzos al logro de los objetivos de venta que le fije la Empresa por intermedio de sus representantes debidamente facultados. El trabajador se obliga a cumplir fielmente las órdenes e instrucciones que le sean impartidas.

8.641.-

TERCERO : El Trabajador percibirá un sueldo mensual de \$ (**Ocho mil seiscientos cuarenta y un mil 00/100 pesos**.....) pagadero por mensualidades vencidas el último día hábil de cada mes, además de las comisiones por venta de los productos que correspondan conforme a la tabla que para estos efectos confeccione el Empleador. El Trabajador devengará y tendrá derecho a la comisión así determinada por duodécimos mensuales, esto es, en la misma proporción en que el afiliado cuya contratación hubiere dado origen a la comisión pague efectivamente sus cotizaciones durante los doce primeros meses de vigencia del contrato de salud. En consecuencia, si el contrato de salud terminare por cualquier motivo antes de enterarse doce mes calendario de su vigencia, el trabajador no tendrá derecho a tantos duodécimos de la comisión como fuere el número de meses que hubiere faltado para enterar doce meses de vigencia del contrato. Las remuneraciones así determinadas serán canceladas en dinero efectivo o cheque bancario, en las oficinas del Empleador, deduciéndose de este monto los descuentos previsionales y legales a que haya lugar, así como todo otro por concepto de anticipos, préstamos y otros que legalmente corresponda.



CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: Molina C. Rebolledo Ricardo
DIRECCION: La Serena 322
A. T.: 2.977.280-A

El presente contrato de trabajo se celebra entre el Sr. Rebolledo Ricardo, con domicilio en La Serena 322, en adelante "Empleado", y la Empresa Promociones Barra, con domicilio en La Serena 322, en adelante "Empresador".

El Empleador contrata al Trabajador para que preste sus servicios personales en forma habitual en calidad de Agente de Ventas de los productos ofrecidos por la Empresa, debiendo el Trabajador ajustarse a las instrucciones que recibe de los representantes de la Empresa, debidamente facultados.

Las actividades de los servicios del trabajador, que precisarán al describirse en este, se entenderán por lugar de trabajo toda la zona geográfica que comprende la actividad del trabajador.

El Trabajador percibirá un sueldo mensual de 8.000 pesos, más comisiones por ventas de los productos que correspondan conforme a las condiciones pactadas en el contrato. El Trabajador devengará y tendrá derecho a la comisión del 10% sobre el monto de las ventas que realice en la misma proporción en que el afiliado cuya contratación hubiere dado origen a la comisión pague efectivamente sus cotizaciones durante los doce primeros meses de vigencia del contrato de salud. En consecuencia, si el contrato de salud terminare por cualquier motivo antes de entrase doce meses calendario de su vigencia, el trabajador no tendrá derecho a tanto subsidio de la comisión como tuviere el número de meses que hubiere faltado para entrase doce meses de vigencia del contrato. Las remuneraciones así determinadas serán canceladas en dinero efectivo a través bancario, en las oficinas del Empleador, deduciendo de este monto los descuentos previsionales y los que a que haya lugar, así como todo otro por concepto de anticipos, préstamos y otros por legítimo contrato.





CUARTO : El presente Contrato de Trabajo tendrá duración de 30 días a contar desde la fecha indicada en la cláusula Sexta.

Sin perjuicio de lo anterior, y en el evento de no darse los avisos correspondientes, el Contrato se entenderá prorrogado automáticamente por un período igual de 30 días. Una vez vencido el plazo de la prórroga, por el hecho de continuar el trabajador prestando servicios con conocimiento del empleador, el Contrato se entenderá convenido por plazo indefinido, pudiendo las partes ponerle término en virtud de cualquiera de las causales establecidas por la ley

QUINTO : El trabajador se obliga a guardar la más absoluta reserva sobre todos los hechos e informaciones de que tome conocimiento en razón de su trabajo, aún después de terminado el presente contrato. Asimismo, al trabajador le queda absolutamente prohibido ejecutar, ya sea por cuenta propia o ajena, toda actividad o negociación similares a las comprendidas dentro del giro de su empleador, que no sean las correspondientes a su cargo y obligaciones emanadas del presente Contrato. La inobservancia de las obligaciones señaladas en la presente cláusula, como asimismo de cualesquiera de las otras que asume el trabajador por el presente contrato, se considerará incumplimiento grave de las obligaciones que le impone el contrato, y le pondrá término a él, ello sin perjuicio de la indemnización a que quedará obligado el trabajador por cualquier daño que dicho incumplimiento le pueda ocasionar al empleador.

SEXTO : Se deja constancia que el Trabajador ingresó al servicio del Empleador con fecha ..1.º... deFebrero.....de 1983.

SEPTIMO : Cualquier modificación que las partes acuerden introducir al presente Contrato de Trabajo deberá ser estampada a continuación de éste o en un Anexo de Contrato, identificado como tal y con la firma de las partes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 del D.L. N° 2.200.

OCTAVO : Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilio en la ciudad de Santiago.

Previa lectura, las partes se notifican y firman el presente Contrato de Trabajo en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno de ellos en poder de cada parte.

X

J.P. Luengo

A

TRABAJADOR

EMPLEADOR



Archivo Nacional de Chile

El presente contrato de trabajo tendrá una duración de 30 días... El contrato deberá la fecha indicada en la cláusula sexta... sin perjuicio de lo anterior, y en el evento de no darse los avisos...

El trabajador se obliga a guardar la más absoluta reserva... para todos los hechos e informaciones de que tome conocimiento... en el curso de su trabajo, aun después de terminado el presente contrato...

Se deja constancia que el trabajador ingresó al servicio del... con fecha... de... de 195...

Cualquier modificación que las partes acuerden introducir al... presente contrato de trabajo deberá ser estampada a continuación de éste o en un Anexo de Contrato, identificada como tal y con la...

Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilio en la ciudad de Santiago.

Las partes se notifican y firman el presente contrato de trabajo en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 del D.F.

EMPLEADOR: [Signature] TRABAJADOR: [Signature]





Banmédica
ISAPRE CAJA BANCARIA
DE PENSIONES
Oficinas Generales:
Huérfanos 886 - 2º Piso
Fono 392641 - Santiago

CERTIFICADO

PABLO CUCCO ZANONATO, SUPERVISOR VENTAS CONCEPCION
PROMOBAN LTDA (PROMOCIONES BANMEDICA).

CERTIFICA

Que, el Sr. Moises Gaspar Rebolledo Riquelme, domi-
ciliado en calle La Serena N° 325 Higuera Talcahuano, RUT N°
5.977.580 - 4 Concepción. Ingreso a nuestra Empresa el 1º de Febrero 83
al 31 de Marzo del mismo año, el motivo de su retiro se debio a renun-
cia voluntaria por motivos particulares. Su renta mensual fue de \$
15.480.=

Se extiende el presente certificado a pedido del
interesado para fines que lo estime conveniente.

CONCEPCION, 29 Febrero 1984.-

Concepción, Octubre 18 de 1984.



Archivo
Nacional
de Chile

CERTIFICADO



PABLO GUCCO ZAKNATO, SUPERVISOR VENTAS CONCEPCION
PRONUBAN LTDA (PROMOTORES BANMEDICA)

CERTIFICA

Que, el Sr. Moises Gaston Riboldo Riquelme, domiciliado en calle La Serena N° 325 Higuera Tercera, RUT N° 5.937.580 - Concepcion. Ingresó a nuestra Empresa el 19 de Febrero del 83, al 31 de Mayo del mismo año, el motivo de su retiro se debió a renuncia voluntaria por motivos particulares. Su renta mensual fue de \$ 12.480.-

Se extiende el presente certificado a pedido del interesado para fines que lo estime convenientes.

CONCEPCION, 29 Febrero 1984.-



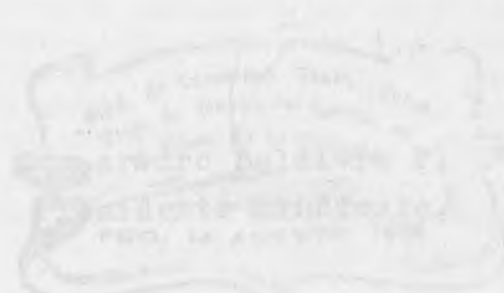


C E R T I F I C A D O

Gastón Collins Vivanco, Jefe de Ventas de la Compañía de Seguros de Vida "Diego de Almagro" S.A. Sucursal Concepción, certifica que el señor Moises G. Rebolledo R., se desempeñó como Comisionista, desde el 01 de Febrero de 1984 al 20 de Agosto de 1984; durante su estadía - demostro un alto espíritu de superación y ser una persona honrada y bien educada.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que el estime convenientes.

Concepción, Octubre 18 de 1984.-





C E N T R A L I Z A D O



Señor Compañero Vivanco, jefe de Ventas de la Compañía de Seguros de Vida "Diego de Almagro" S.A. Sucursal Central, certifica que el señor Moisés G. Robledo R. se desempeñó como Comisionista, desde el 01 de febrero de 1984 al 20 de Agosto de 1984; durante su estadía demostró un alto espíritu de superación y con una gran honradez y bien educado.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que al mismo corresponden.

Concepción, Octubre 18 de 1984.

IMPRESA: PAPER PRINT Nº 01 - TELÉFONO 210282 - CORREO CENTRAL Nº 482 - LÍNEA TELEGRÁFICA Nº 321 - TELÉFONO 232



038
MAY 24 1984

C E R T I F I C A D O

SANTIAGO, 22 MAY 1984

DE Y DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE

El que suscribe certifica que, el Sr. MOISES

G. REBOLLEDO RIQUELME, cédula de identidad N° 5.977.580-4

de Concepción presta servicios profesionales como Asisten

te Social en el Sindicato Interempresa de Tripulantes de

Naves Sardineras de la Provincia de Concepción; desde el

10 de Marzo de 1984, durante este periodo a demostrado

ser un profesional eficiente, honrado y con bastante espi

ritu de superación.

Se otorga el presente certificado para los

finés que el interesado estime conveniente.

Sind. de Interemp. Trabajadores
Trip. de Naves Sardineras de
Prov. de Concepción
Arturo Saldivia P.
Presidente Sindicato.
FDO, 14 AGOSTO 1985



Archivo
Nacional
de Chile

C E R T I F I C A D O

El que suscribe certifica que, el Sr. 191833
G. REYNOLDO BIGNELLI, cédula de identidad N° 5.977.560-4
de Concepción presta servicios profesionales como Asesor
de Social en el Sindicato Intempere de Trabajantes de
Baves Sardinera de la Provincia de Concepción; desde el
10 de Marzo de 1984, durante este período a desempeñado
ser un profesional eficiente, honrado y con bastante expe-
riencia de superación.

Se otorga el presente certificado para los
fines que el interesado estime convenientes.



OF. CIRCULAR No 0289.-

ANT: No hay

MAT: Imparte instrucciones.

SANTIAGO, 22 NOV. 1984

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE

A : SEGUN DISTRIBUCION

La Superioridad de la Institución está haciendo un gran esfuerzo por la estabilidad funcionaria de quienes en cualquier calidad jurídica se encuentran actualmente prestando sus servicios.

Las restricciones presupuestarias en materia de personal han llevado al suscrito a mantenerse intransigente en ese predicamento, de por sí ingrato, para quién es el único que tiene lamentablemente que recibir los argumentos valederos y a veces angustiosos de quienes lícitamente desean trabajar o buscar una ocupación para algún familiar.

Por tal motivo este Director suspendió desde comienzo de año las audiencias por concepto de reincorporaciones y contrataciones, cursándose exclusivamente aquellas que obedecen a vacantes en la planta y a misiones orgánicas del Servicio, como lo son asistentes sociales, psicólogos y otros profesionales, indispensables para la puesta en marcha de las Secciones de Tratamiento en el Medio Libre.

Es bueno también que se tenga en claro que la Institución no posee legalmente escalafones administrativos donde pudiera contratarse personal de secretarías, siendo la única vía para ello el ingreso a la Escuela de Gendarmería como vigilante alumna femenina en la medida que reúna los requisitos exigidos.

Debe tomarse conciencia que las reales y primordiales necesidades son dramáticamente en personal de vigilancia, a favor del cual debe orientarse el presupuesto.

Igualmente se ha transformado en una norma habitual, al final dolorosa para el propio Servicio, el acoger alumnos en práctica de diversas especialidades las que una vez finalizadas continúan "haciendo mérito" en espera de ser contratadas; decisión que se hace mucho más dura por cuanto son personas que literalmente se han integrado plena y humanamente a nuestra Institución.

//.-



Archivo
Nacional
de Chile

OP. CIRCULAR No 0287

ANTI: no hay

MAT: Informe instrucciones.

SANTIAGO, 23 Mayo 1944

DE : DIRECTOR NACIONAL DE BENDAMERITA DE CHILE

A : SEGUN DISTRIBUCION

La Superintendencia de la Inspección está re-
ciendo un gran esfuerzo por la estabilidad funcional
de quienes en cualquier calidad jurídica se encuentran
actuando prestando sus servicios.

Las restricciones propuestas en esta
ría de personal han llevado al aumento y mantención in-
terveniente en ese predilecto, de por el ingreso, pe-
ra quien es el único que tiene inmediatamente que reci-
bir los argumentos validos y a veces equivocados de
quienes injustamente desean trabajar a pesar de no
saber para algún fin.

Por tal motivo esta Dirección suscribió des-
de comienzo de año las medidas por concepto de retri-
buciones y compensaciones, cursándose exclusivamente
a aquellas que obedecen a vacantes en la planta y a al-
gunas organizaciones del servicio, como lo son algunas
sociales, pedagógicas y otras profesionales, indigenas-
das para la puesta en marcha de las Secciones de Tra-
sporte en el Medio Libre.

Es bueno también que se tenga en cuenta que
la Inspección no posee legalmente asociaciones sindica-
les donde pudiera contratarse personal de reserva.
Por tanto, siendo la única vía para ello el ingreso a la Es-
cuela de Guardarropa como vigilante algunas personas en
la medida que cumplan los requisitos exigidos.

Debe tomarse conciencia que las reglas y pro-
cedimientos establecidos son orientados al personal de
vigilancia, a favor del cual debe orientarse el presen-
te.

Igualmente se ha transformado en una norma
básica, el fin de la fuerza para el propio servicio, el
adquirir algunas en prácticas de diversas especialidades
las que una vez finalizadas continúan "trabajando en ser-
vicio" de las organizaciones; decisión que se hace suya
en espera de ser corroborada; decisión que se hace suya
máxime para cuando sea necesario que los interesados se han
integrado para y fuere necesario a nuestra Inspección.



Consecuente con lo anterior, ruego a Uds. comprender sinceramente el ingrato papel en que debe colocarse el suscrito y la pérdida de tiempo que le implica el acceder a audiencias de ésta índole con un resultado único sabido y la necesidad de suspender a contar de ésta fecha cualquier tipo de prácticas laborales.

Es por ello que junto con solicitar a cada uno de Uds. se abstengan de presentar, recomendar o gestionar audiencias para esos fines, otorguen el más pleno y comprensivo apoyo a ésta medida que sólo redundará en beneficio de quienes actualmente forman parte de la Institución y consecuentemente de sus propios grupos familiares.

La presente circular deberá ser leída a todo el personal de su dependencia.

Saluda atentamente a Ud.



HERNÁN NOVOA CARVAJAL
Director Nacional (S)

Distribución:

- 1.- Sr. Subdirector Técnico
- 2.- Sr. Subdirector Administrativo
- 3.- Sres. Jefes de Departamentos
- 4.- Sres. Directores Regionales
- 5.- Sr. Director Escuela Gendarmería
- 6.- Sr. Jefe de la Central de Apoyo
- 7.- Sr. Jefe Servicio Religioso
- 8.- Sr. Jefe Servicio Sanidad
- 9.- Srta. Subsecretario de Justicia
- 10.- Sr. Jefe de Gabinete Sr. Ministro Justicia
- 11.- Archivo.



Archivo
Nacional
de Chile

Constatada con la anterior, luego a Ud., con-
prender sinceramente el ingreso papel en que se con-
se al suscrito y la cantidad de él que se le indica en
acuerdo a estudios de ésta índole con un resultado óptimo
especial y la necesidad de suspender a corto de ésta fecha
cualesquiera que de prácticas laborales.

En por esto que junto con solicitar a Ud. que
de Ud., se encargue de presentar, proporcionar o gestionar
subsidiar para esta línea, utorguen al este plano y com-
premiado como a ésta medida que sólo resulta en benefi-
cio de quienes oportunamente forman parte de la institución
y consecuentemente de sus propios grupos familiares.

La presente circular deberá ser leída a todo
el personal de su dependencia.

Saluda atentamente a Ud.

[Handwritten signature]
REYNAL HONDA CARRALAN
Director Nacional (S)



Distribución

- 1.- Sr. Subdirector Técnico
- 2.- Sr. Subdirector Administrativo
- 3.- Sr. Jefe de Inspección
- 4.- Sr. Director Regional
- 5.- Sr. Director Escuela Gerencial
- 6.- Sr. Jefe de la Central de Apoyo
- 7.- Sr. Jefe Servicio Relaciones
- 8.- Sr. Jefe Servicio Jurídico
- 9.- Sr. Subdirector de Justicia
- 10.- Sr. Jefe de Gabinete Sr. Ministro Justicia
- 11.- Archivo



Archivo
Nacional
de Chile

atentamente

Winston Chinchón Bunting
Ministro de Salud

Archivo
Nacional
de Chile

Dic 1, 21-1984 132

PUE
NIS
GAB
ENA I
PARTAN
ENA I
ADINA
y
AR, CO
PLMI
RME
UAR
ONER
ONER
AR, T
OLAR
nacion
- 4 h
- 1 d
- Has
- Bre



Archivo
Nacional
de Chile

Chileno
1921-12-31

PROVIDENCIA N°

258

FECHA 28 DIC 1984

De Subsecretario de Justicia a:

- GABINETE SUBSECRETARIA
- OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS
- DEPARTAMENTO ASESOR
- OFICINA DEL MENOR
- COORDINADOR PROGRAMA DE CODIGOS

- OFICINA DEFENSA SOCIAL ADULTOS
- OFICINA PRESUPUESTOS SUBSECRETARIA
- OFICINA COMUNICACION SOCIAL
- SERVICIO BIENESTAR
- GABINETE Sr. MINISTRO

*Director Nacional
de Expediente de Chile*

PARA:

- CONOCIMIENTO
- ACUMPLIMIENTO
- REMITIR A ESTA SUBSECRETARIA
- REMITIR Y PROPONER
- REMITIR OFICIO O RESPUESTA
- REMITIR DECRETO O RESOLUCION
- REMITIR TRAMITE
- REMITIR A LOS ANTECEDENTES

- CONVERSARLO CONMIGO
- RETENER HASTA NUEVA ORDEN
- INFORMAR AL INTERESADO
- DEVOLVER ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONFORME CON PROPOSICION

aj fines a que haya lugar.

Atte,

[Signature]

133

- Plazos:
- 48 horas
- 8 dias
- Hasta el
- Brevidad



1904

132

...
...
...
...
...

...
...
...
...
...
...

[Handwritten notes and a table with diagonal lines]

132

...

...

...

[Handwritten signature]

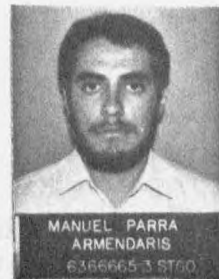
...

...



Archivo
Nacional
de Chile

C U R R I C U L U M V I T A E



NOMBRE : MANUEL PARRA ARMENDARIS
NACIONALIDAD : Chileno
ESTADO CIVIL : Soltero, 23 años
RUN/RUT/C.I. : 6.366.665-3, Santiago
DIRECCION : Domingo Faustino Sarmiento # 338
TELEFONO : 2251994

ANTECEDENTES ACADEMICOS

Educación Básica
1968 - 1975 : Colegio Suizo, Santiago.

Educación Media
1976 - 1979 : Colegio Suizo, Santiago.

Educación Universitaria
1980 - 1984 : Pontificia Universidad Católica
de Chile, Facultad de Medicina,
Escuela de Medicina, Quinto Año.

- Beca a Suiza otorgada por el Colegio Suizo para permanecer 6 meses (enero - junio 1978) en el GYMNASIUM BURGDORF como alumno regular.
- Primera promoción Colegio Suizo egreso 1979
- Aprobó Deutsches Sprachdiplom Stufe zwei, Diploma otorgado por el Ministerio de Cultura de la República Federal Alemana.
- Beca Presidente de la República 1983



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.

Escuela de Medicina
Escuela de Medicina
Escuela de Medicina
Escuela de Medicina
Escuela de Medicina
Escuela de Medicina

ASOCIACIONES ACADÉMICAS

Asociación Médica
Asociación Médica
Asociación Médica
Asociación Médica
Asociación Médica

Asociación Médica
Asociación Médica
Asociación Médica
Asociación Médica
Asociación Médica

Asociación Médica
Asociación Médica
Asociación Médica
Asociación Médica
Asociación Médica

Asociación Médica
Asociación Médica
Asociación Médica
Asociación Médica
Asociación Médica

Facultad de Medicina, Quinta Ave.
Facultad de Medicina, Quinta Ave.
Facultad de Medicina, Quinta Ave.
Facultad de Medicina, Quinta Ave.
Facultad de Medicina, Quinta Ave.

Facultad de Medicina
Facultad de Medicina
Facultad de Medicina
Facultad de Medicina
Facultad de Medicina

Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.

Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.

Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.

Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.
Escuela de Medicina, Quinta Ave.



Archivo
Nacional
de Chile

ANTECEDENTES LABORALES

Primer Semestre 1982

- : Ayudante alumno en Histología, Facultad de Ciencias Biológicas, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

1983 - 1984

- : Ayudante alumno en Parasitología, Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
Docencia e Investigación.

1983 - 1984

- : Turno en Posta de Urgencia, Hospital Sótero del Río.

Enero 1984

- : Posta Servicio de Urgencia, Hospital de Ovalle.
Práctica Servicio de Cirugía, Hospital de Ovalle.
Posta Rural (Hacienda Valdivia, Molles y Tulahuén), Ovalle.

Junio 1983

- : Docente del 2do. Curso de Sarna y Pediculosis a Educadores de Parvulos, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

TRABAJOS PUBLICADOS

1976

- : Una Semana entre Araucanos, Josef Stoeckli et Al. Santiago, Nro. Ins. 45549.



Archivo
Nacional
de Chile

ARTÍCULOS PUBLICADOS

- 1985 - 1984 : Primer Congreso 1985
Estadística aliviana en fisiología,
Facultad de Ciencias Biológicas,
Pontificia Universidad Católica
de Chile, Santiago.
- 1987 - 1984 :
Estadística aliviana en Teratología,
Facultad de Medicina, Pontificia
Universidad Católica de Chile,
Santiago,
Tecnología e Investigación.
- 1987 - 1984 :
Tratado en Fisiología de Urgencia, Hos-
pital Sótero del Río.
- 1984 :
Fórmula Servicio de Urgencia, Hos-
pital de Ovalle.
Prácticas Servicio de Cirugía, Hos-
pital de Ovalle.
Fórmula Rural (Hacienda Valdivia,
Molino y Taltal), Ovalle.
- Julio 1987 :
Docente del 3do. Curso de Farma y
Fisiología e Ediciones de Farma-
cia, Pontificia Universidad Católica
de Chile, Santiago.

TRABAJOS PUBLICADOS

- 1978 - :
Una semana entre transeúctos, Teal
Sociedad de Al. Santiago, Mto. Ina.
45247.

CERTIFICADO ACADÉMICO

1984

: Prevalencia de Sarna y Pediculosis en 6 Jardines Infantiles del área Sur de la Región Metropolitana, Donoso Dañobeitia, Parra, Rojas, Torres.

Asistencia a Cursos

Agosto 1983

: VI Congreso Científico de Estudiantes de Medicina, Valdivia.

OTROS

1983

: Vocal de Actividades Extraprogramáticas del Centro de Alumnos de Medicina U.C. Presidente de la Comisión J.I.M. 1983. Organizador de los VI Juegos Interfacultades de Medicina, Santiago, octubre 83.

Santiago, agosto 5, 1984

01	04	FARMACOLOGÍA GENERAL
01	14	MICROSCOPÍA
02	08	SAÚDE PÚBLICA
01	14	FILOGÍA GENERAL
01	03	PARASITOLOGÍA
01	14	ANATOMÍA PATOLÓGICA
01	24	INT. CLINICAS MEDICINA INTERNA I
01	05	FISIOLOGÍA GENERAL
01	44	INT. CLINICAS MEDICINA INTERNA II
01	03	PARASITOLOGÍA DE SISTEMAS
01	04	INT. CLINICAS MEDICINA INTERNA III
01	10	PSIQUIATRÍA CLÍNICA
01	03	FARMACOLOGÍA DE SISTEMAS



Archivo Nacional de Chile

Prevalencia de asma y bronquitis
en 5 familias indígenas del área
de la Región Metropolitana, Chile
Departamento de Medicina, Facultad de Medicina, Universidad de Chile

1984

Atención y Cursos

1983

VI Congreso Científico de Estudios
de Medicina, Valdivia

OTROS

1983

Vocal de Actividades Extraprogramáticas
del Centro de Estudios de Medicina U.C.
Presidente de la Comisión S.I.M. 1983
Organizador de los VI Juegos Interuni-
versitarios de Medicina, Santiago, octubre 83.

Santiago, agosto 2, 1984



Archivo
Nacional
de Chile

CERTIFICADO ACADÉMICO

LA DIRECCIÓN DE ADMISION Y REGISTROS ACADEMICOS,

CERTIFICA QUE EL ALUMNO : MANUEL MARIO PARRA ARMENDARIS # 80034950
 DE LA CARRERA O PROGRAMA MEDICINA
 CURSO LAS ASIGNATURAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, OBTENIENDO LAS NOTAS SEÑALADAS, SEGUN
 CONSTA EN LAS ACTAS DE NOTAS FINALES.

SIGLA	SEC.	CRED.	NOMBRE DEL CURSO	NOTA(*)	CAR.	SEM.	AÑO	(**)
KAT110A	01	08	ELEMENTOS DE MATEMATICA I	5.4	MIN	1	80	
QUG1001	01	09	QUIMICA GENERAL	6.2	MIN	1	80	
QUG1011	05	05	LAB QUIMICA GENERAL	6.0	MIN	1	80	
HEB100	01	02	ORIENTACION A LOS ESTUDIOS MEDICO	6.4	MIN	1	80	
HEB123A	01	20	ANATOMIA HUMANA I	6.0	MIN	1	80	
VRA1001	01	00	TEST DIAGNOSTICO INGLES	5.0	OFG	1	80	
HEB120A	01	04	ANTROPOLOGIA Y PSICOLOGIA MEDICA	4.5	MIN	2	80	
HEB123B	01	10	ANATOMIA HUMANA II	6.0	MIN	2	80	
BIO203	01	15	REPRODUCCION Y DESARROLLO	5.7	MIN	2	80	
FIS109	01	08	FISICA GENERAL	5.9	MIN	2	80	
FIS109L	01	04	LABORATORIO FISICA GENERAL	6.0	MIN	2	80	
QUO1001	03	09	QUIMICA ORGANICA	6.1	MIN	2	80	
KAT110B	01	08	ELEMENTOS DE MATEMATICA II	5.4	MIN	2	80	
BIO204	01	08	BIOLOGIA CELULAR Y GENETICA	5.0	MIN	1	81	
BIO205	01	20	HISTOLOGIA	5.3	MIN	1	81	
BIO245	01	23	BIOQUIMICA	6.2	MIN	1	81	
BIO255	01	21	FISIOLOGIA GENERAL Y NEUROFISIOLOGIA	5.5	MIN	2	81	
BIO256	01	21	FISIOLOGIA DE SISTEMAS	6.3	MIN	2	81	
HEB122	01	06	ANATOMIA HUMANA NEUROANATOMIA	5.9	MIN	2	81	
HEB153A	01	06	INTERACCION HUMANA I	6.5	OFG	2	81	
DPT1600	05	05	JUDO I	6.9	OFG	2	81	
BIO270A	01	06	FARMACOLOGIA GENERAL	6.3	MIN	1	82	
BIO275	01	14	MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA	5.9	MIN	1	82	
HEB230	01	08	SALUD PUBLICA	6.3	MIN	1	82	
HEB135A	01	14	PATOLOGIA GENERAL	5.9	MIN	1	82	
HEB133	01	06	PARASITOLOGIA	6.3	MIN	1	82	
HEB136	01	14	ANATOMIA PATOLOGICA	6.1	MIN	2	82	
HEC231	01	26	INT CLINICAS MEDICO QUIRURGICAS I	6.3	MIN	2	82	
ESH1471	01	05	FGH EL IMPRESIONISMO FRANCES	6.0	OFG	2	82	
HEC246A	01	44	INT CLINICAS MEDICO QUIRURG II	5.8	MIN	1	83	
BIO271B	01	03	FARMACOLOGIA DE SISTEMAS	6.4	MIN	1	83	
HEC246B	01	34	INT CLINICAS MEDICO-QUIRURG III	5.8	MIN	2	83	
HEC244	01	10	PSIQUIATRIA CLINICA	6.7	MIN	2	83	
BIO271C	01	03	FARMACOLOGIA DE SISTEMAS	6.4	MIN	2	83	

OBSERVACIONES

ESCALA DE CALIFICACIONES
 ART. 28
 7.0: SOBRESALIENTE
 6.0: MUY BUENO
 5.0: BUENO
 4.0: SUFICIENTE
 3.0: MENOS QUE SUFICIENTE
 2.0: DEFICIENTE
 1.0: MALO

ART. 29
 A: APROBADO
 R: REPROBADO
 D: DISTINGUIDO
 C: CONVALIDACIONES
 OTRAS UNIVERSIDADES
 LA NOTA MINIMA DE APROBACIONES ES 4.0

ART. 30 F: PENDIENTE

(**) CODIGOS DE CONVALIDACION
 V: CONVALIDACION DE RAMOS DE LA F.U.C.
 W: CONVALIDACION DE RAMOS DE OTRAS UNIVERSIDADES.
 X: CONVALIDACIONES DE RAMOS POR CONOCIMIENTOS RELEVANTES

PAGINA 1 DE 2

CONTINUA EN LA
 PAG. SIGUIENTE

CONTINUA EN LA
 PAG. SIGUIENTE

DIRECTOR
 ADMISION Y REGISTROS ACADEMICOS

JEFE DEPARTAMENTO
 REGISTROS ACADEMICOS

SANTIAGO, 25 de SEPTIEMBRE de 19 84



Archivo
 Nacional
 de Chile

137

CERTIFICADO ACADEMICO

LA DIRECCIÓN DE ADMISION Y REGISTROS ACADEMICOS # 80034

CERTIFICA QUE EL ALUMNO : **MANUEL MARIO PARRA ARMENDARIS**
 DE LA CARRERA O PROGRAMAMEDICINA
 CURSO LAS ASIGNATURAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, OBTENIENDO LAS NOTAS SERALADAS, SEGUN
 CONSTA EN LAS ACTAS DE NOTAS FINALES.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE • VICERECTORIA ACADEMICA • DIRECCION DE ADMISION Y REGISTROS ACADEMICOS

SIGLA	SEC.	CRED.	NOMBRE DEL CURSO	NOTA(=)	CAR.	SEM.	ANO
MEC250	01	10	NEUROLOGIA	P	MIN	1	84
MEC254	01	10	PSIQUIATRIA CLINICA	6.5	MIN	1	84
TEU137A	02	05	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	6.0	OFG	1	84
MEC252A	01	30	INT CLINICAS MEDICO QUIRURG IV	P	MIN	1	84



OBSERVACIONES

A PETICION DEL INTERESADO SE INCLUYEN TODAS LAS ASIGNATURAS CURSADAS, EN LOS PERIODOS INDICADOS.

(=) ESCALA DE CALIFICACIONES

ART. 28
 7.0: SOBRESALIENTE
 6.0: MUY BUENO
 5.0: BUENO
 4.0: SUFICIENTE
 3.0: MENOS QUE SUFICIENTE
 2.0: DEFICIENTE

ART. 29
 A: APROBADO
 R: REPROBADO
 D: DISTINGUIDO
 C: CONVALIDACIONES OTRAS UNIVERSIDADES

ART. 30 F: PENDIENTE

LA NOTA MINIMA DE APROBACIONES ES 4.0

(=) CODIGOS DE CONVALIDACION

V: CONVALIDACION DE RAMOS DE LA P.U.C.
 W: CONVALIDACION DE RAMOS DE OTRAS UNIVERSIDADES.
 X: CONVALIDACIONES DE RAMOS DE CONOCIMIENTOS RELEVANTES

JUAN PABLO ACUÑA TORNERO

Dirección de Admisión y Registros
 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
 DIRECTOR
 ADMISION Y REGISTROS ACADEMICOS



SANTIAGO, 25 de SEPTIEMBRE de 19 84



ACADEMIA
80034
M. ARG.
84
84
84
84

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

DEPARTAMENTO EXAMENES Y COLEGIOS PARTICULARES

Certifico que, segun consta en el Registro respectivo,
A.º 19 del COLEGIO SUIZO de SANTIAGO
el 13 de Diciembre de 1979, se otorgó.

Licencia de Enseñanza Media Científico - Humanista

a Don Manuel Mario Parra Armendaris
que aprobó el Cuarto año de Enseñanza Media de esta Modalidad
en el Establecimiento.

Santiago, 13 de Diciembre de 1979



Impres. OLIVER - Sr. Martín 105 - F. 6000 - Dep.



Archivo
Nacional
de Chile

CERTIFICADO ACADEMICO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

Nombre: ...
Rol: ...
Curso: ...
Fecha: ...



VEJ

VEJ

El suscrito Director de la Sección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación de Chile, en virtud de sus facultades legales, certifica que el Sr. ...

Estudiante de Educación Secundaria en el curso de ...

... en el curso de ...

DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
MINISTERIO DE EDUCACION DE CHILE

INFORMACIONES: ...



Archivo Nacional de Chile

Certificado de Concentración de Notas de Enseñanza Media

Colegio Suizo de Santiago

Nombre completo del Establecimiento que otorga el Certificado

Manuel Mario Parra Armendaris

Nombre del Alumno(a)

Estampilla
de Impuesto
Fiscal

ASIGNATURAS	CURSOS DE EDUC. MEDIA				AÑO ESCOLAR Y ESTABLECIMIENTO DONDE ESTUDIO
	1.º	2.º	3.º	4.º	
Castellano	6.2	6.9	7	6.8	PRIMER AÑO Año Escolar <u>1976</u> Establecimiento <u>Colegio Suizo de Santiago</u>
C. Soc. e Hist.	6.8	6.8	-		
H. y G. de Chile	-	-	5.9	6.2	
C. Sociales	-	-	6.6	6.6	
Filosofía	-	-	5.7	6.8	SEGUNDO AÑO Año Escolar <u>1977</u> Establecimiento <u>Colegio Suizo de Santiago</u>
Inglés	6.6	6.9	6.9	6.9	
Francés Alemán	6.2	6.1	6.6	6.3	
Matemáticas	6.8	6.5	6.6	6.4	
C. Nat. - Biol.	6.3	6.9	6.7	7	TERCER AÑO Año Escolar <u>1978</u> Establecimiento <u>Colegio Suizo de Santiago</u>
Química	-	-	6.7	6.9	
Física	-	-	6.8	6.9	
TOTAL					
Promedio Area Hum. Científ.	6.4	6.6	6.5	-	CUARTO AÑO Año Escolar <u>1979</u> Establecimiento <u>Colegio Suizo de Santiago</u>
Educ. Musical	6.8	6.9	6.9	7	
Artes Plásticas	5.6	5.5	-	-	
Técnicas Especiales	6.7	6.3	-	-	
Educ. Física	6.0	6.1	6.3	6.3	Año Escolar <u>1979</u> Establecimiento <u>Colegio Suizo de Santiago</u>
TOTAL					
Promedio Area Téc. Artística	6.2	6.2	6.6	-	
Promedio General				6.6	

Santiago, 3 de Julio de 1979.

Director del Establecimiento



Contenido de Concentración de Notas de Enseñanza Media
Colaborador de Santiago
Manuel María José Amador
 Fecha del Alumno

CURSO DE EDUC. MEDIA	ASIGNATURAS			
	1º	2º	3º	4º
PRIMER AÑO	Castellano	6,5	6,5	6,5
	G. Soc. e Hist.	6,5	6,5	6,5
	M. y G. de Chile	6,5	6,5	6,5
	G. Sociales	6,5	6,5	6,5
SEGUNDO AÑO	Matemática	6,5	6,5	6,5
	Inglés	6,5	6,5	6,5
	Formas Algor.	6,5	6,5	6,5
	Matemáticas	6,5	6,5	6,5
TERCER AÑO	G. Soc. e Hist.	6,5	6,5	6,5
	Química	6,5	6,5	6,5
	Física	6,5	6,5	6,5
	TOTAL	6,5	6,5	6,5
CUARTO AÑO	Proyecto Área Hum. Cienci.	6,5	6,5	6,5
	Ética Musical	6,5	6,5	6,5
	Área Física	6,5	6,5	6,5
	Técnicas Especiales	6,5	6,5	6,5
TOTAL	Form. Física	6,5	6,5	6,5
	Proyecto Área Soc. Artes	6,5	6,5	6,5
Promedio General				

Santiago, 3 de Julio de 1972



DEUTSCHES SPRACHDIPLOM

DER KULTUSMINISTERKONFERENZ

Manuel Mario Parra Armendaris

geboren am 5. September 1961 in Santiago
hat sich vom 16. August bis 22. August 1979
an dem Deutschen Schulverband Santiago
in Santiago

einer schriftlichen und mündlichen Prüfung in der deutschen Sprache mit Erfolg unterzogen.

Der Zentrale Ausschuss für das Deutsche Sprachdiplom der Ständigen Konferenz der Kultusminister der Länder in der Bundesrepublik Deutschland hat ihm aufgrund seiner Leistungen das

DEUTSCHE SPRACHDIPLOM DER KULTUSMINISTERKONFERENZ ZWEITE STUFE

zuerkannt.

Die zweite Stufe des Deutschen Sprachdiploms gilt als Nachweis der für ein Hochschulstudium in der Bundesrepublik Deutschland erforderlichen Deutschkenntnisse.

Santiago, den 01. Dezember 1979

Bonn, den 23. Oktober 1979

Bilman
Botschafter
der
Bundesrepublik Deutschland



Pick
Vorsitzender
des Zentralen Ausschusses



Archivo
Nacional
de Chile

DEUTSCHES SPRACHDIPLOM DER KULTUSMINISTERKONFERENZ



Bonn, den 27. Oktober 1972
 Vorsitzender
 des Zentralen Ausschusses
 für die Deutsche Sprache
 Herr ...
 Bonn, den 27. Oktober 1972

Die zweite Stufe des Deutschen Sprachdiploms gilt als Nachweis
 der für ein Hochschulstudium in der Bundesrepublik Deutschland
 erforderlichen Sprachkenntnisse.
 Die zweite Stufe des Deutschen Sprachdiploms gilt als Nachweis
 der für ein Hochschulstudium in der Bundesrepublik Deutschland
 erforderlichen Sprachkenntnisse.

DEUTSCHE SPRACHDIPLOM DER KULTUSMINISTERKONFERENZ ZWEITE STUFE

Die zweite Stufe des Deutschen Sprachdiploms gilt als Nachweis
 der für ein Hochschulstudium in der Bundesrepublik Deutschland
 erforderlichen Sprachkenntnisse.

Bonn, den 27. Oktober 1972

Vorsitzender
 des Zentralen Ausschusses
 für die Deutsche Sprache
 Herr ...



Botschafter
 der
 Bundesrepublik Deutschland
 Herr ...



**Archivo
Nacional
de Chile**

La Sr. act de e dia cion 31 e cul
 La Sr. act de e dia cion 31 e cul
 Este por impo de

17 de Noviembre 1977

Cc.: Impuestos Internos
CONICYT

CERTIFICADO

La Dirección de Colegio Suizo de Santiago, certifica que el Sr. Manuel PARRA, alumno de Colegio Suizo de Santiago del actual curso IIIº Medio, ha recibido una beca por intermedio de este colegio para proseguir sus estudios de enseñanza media por el período de 5 meses, en el establecimiento educacional "Gymnasium Burgdorf", Suiza, desde el 1º de Enero al 31 de Mayo 1978. Durante este período Manuel Parra vivirá al cuidado de la familia

Paul Halter
Burgergasse 7
3400 Burgdorf
SUIZA

La beca cubre pasaje de ida y regreso y cubre los gastos de estudio y estadía.

Este Certificado debe ser considerado como oficial, extendido por CONICYT y se entrega para ser presentado a la oficina de Impuestos Internos, a fin de obtener la respectiva exención de Impuesto de Viaje para salir del país.



Hans Münstermann, Director



Archivo
Nacional
de Chile

CO: Emisiones Patentes
COMICYT

C E R T I F I C A D O

La Dirección de Colegios Suizos de Santiago, certifica que el Manual PARA, alumno de Colegio Suizo de Santiago del curso IIG Medio, ha recibido una beca por incentivo a este colegio para proseguir sus estudios de enseñanza media en el período de 2 meses, en el establecimiento "Gymnasium Burgdorf", Suiza, desde el 12 de Enero al 12 de Mayo 1978. Durante este período Manual para vivirá en la familia

Paul Haites
Eugene Gass
3400 Burgdorf
Suiza

Se hace copia pasaje de ida y regreso y cubre los gastos de traslado y estadía.

Este Certificado debe ser considerado como oficial, extendido COMICYT y se entrega para ser presentado a la Oficina de Pasajes Internos, a fin de obtener la respectiva exención de pasaje de viaje para salir del país.

Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas
COMICYT

Hans Hünzler, Director
Colegio Suizo de Santiago



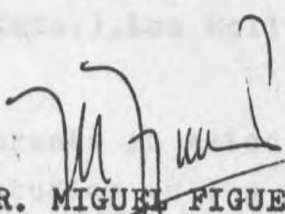
C E R T I F I C A D O

El Médico Jefe que suscribe, certifica que el señor Manuel Parra Armendaris, alumno regular de la carrera de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile realiza practica en el Servicio de Urgencia del Hospital Sótero del Río desde marzo de 1983 adherido al quinto turno.

Durante este tiempo el señor Parra ha realizado atención de choque, atención traumatológica, cirugía menor y ayudantía en intervenciones de cirugía mayor de urgencia.

El señor Parra a demostrado gran interés, buena disposición y eficacia en el desarrollo de estas labores. Cabe hacer mención el gran espíritu de compañerismo y buenas relaciones para con todo el personal.

Se extiende el presente certificado para los fines que el interesado estime convenientes.


DR. MIGUEL FIGUEROA PARRA
JEFE QUINTO TURNO
ASISTENCIA PUBLICA
HOSPITAL DR. SOTERO DEL RIO

Santiago, agosto 1984


FERNANDO LLANAS VALENCIA
Médico Jefe Servicio Cirugía
Hospital Ovalle.



CERTIFICADO

El Médico Jefe del Hospital, certifica que el señor
donde el parte correspondiente, siendo regular de la carrera de Medicina
de la Pontificia Universidad Católica de Chile realizó prácticas
en el Servicio de Urgencias del Hospital Sótero del Río desde marzo
de 1955 adhiriendo al guineo como

Durante este tiempo el señor Ferrer ha realizado actividades
de docencia, atención transoperatoria, cirugía menor y ayudantía en in-
terconsultas de cirugía mayor de urgencia.

El señor Ferrer ha demostrado gran interés, buena dispo-
nibilidad y eficiencia en el desarrollo de estas labores. Cabe hacer
mención el gran espíritu de cooperación y buenas relaciones para con
los demás colegas.

Se extiende el presente certificado para los fines que
al interesado estime convenientes.

DR. MIGUEL FIGUEROA PARRA
JEFE QUINTO TURNO
ASISTENCIA MÉDICA
HOSPITAL DR. SÓTERO DEL RÍO

Santiago, agosto 1954



C E R T I F I C A D O

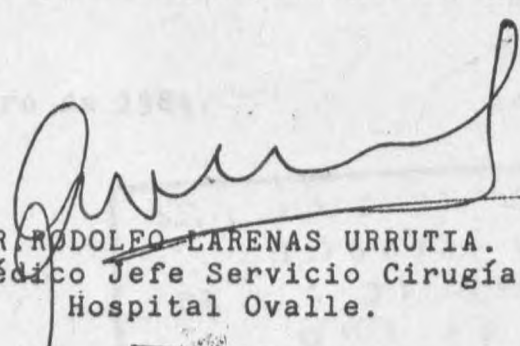
El Médico suscrito, Cirujano especialista certifica haber sido designado Monitor del alumno de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica Dn. MANUEL PARRA ARMENDARIS, en el Servicio de Cirugía del Hospital de Ovalle.

El alumno mencionado realizó su Práctica actuando como Ayudante 1º y 2º en Operaciones quirúrgicas habituales del Establecimiento (Hernias, Colectomías, Apendicitis, operaciones de Colon, operaciones de estómago, etc) También practicó en intervenciones quirúrgicas de Cirugía Menor. Igualmente tuvo práctica de la especialidad en Policlínico Externo y en forma voluntaria se adscribió a turnos de tarde en la Asistencia Pública.

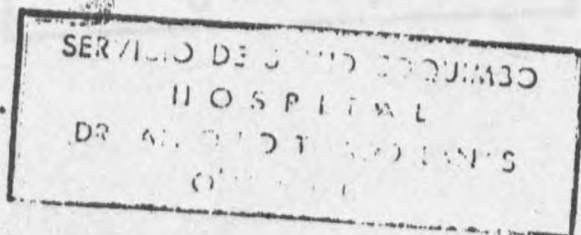
Realizó Rondas Rurales a las siguientes Postas: Hacienda Valdivia (85 Kmts.), Los Molles (90 Kmts.) y Tuluahuén (85 Kmts.).

Demostró durante su estadía un conocimiento adecuado a su grado de estudios en las materias a que se vió abocado, gran interés y sentido de responsabilidad por la práctica efectuada.

El Médico Monitor suscrito, estima que esta práctica ha sido de mucha importancia y valor para dicho alumno.


DR. RODOLFO LARENAS URRUTIA.
Médico Jefe Servicio Cirugía.
Hospital Ovalle.

Ovalle, 26 de Enero 1984.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO AL PACIENTE
HOSPITAL DE VALDIVIA
VALDIVIA DE CHILE

CERTIFICADO

El Médico suscrito, Director Asistencial
del Hospital de Valdivia, en el ejercicio de sus funciones,
certifica haber sido designado como Asesor del Hospital de
Medicina de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud,
Manuel Vial y Ballesteros, en el ejercicio de Cirujía del Hospital
de Valdivia.

El mismo suscritor, realizó su práctica
asistencial como Asesor de la Unidad de Operaciones Quirúrgicas
del Hospital de Medicina y Ciencias de la Salud, Coliseo de Ciencias,
Quirógrafos, operaciones de Colon, operaciones de adeno, etc.
También prestó sus intervenciones quirúrgicas de Urología
Menor. Igualmente tuvo práctica de la especialidad de Poli-
clínico Exterior y en forma voluntaria se incorporó a turnos
de tarde en la Asistencia Pública.

Realizó rondas diarias a las siguientes Post-
asistencia Valdivia (P.V.), Los Molinos (L.M.) y Tu-
lumbú (T.L.).

demostró durante su estadía un constante
interés en su grado de estudios en las materias a que se
refiere, gran interés y sentido de responsabilidad por
la práctica efectuada.

El Médico suscritor, certifica que en
su práctica ha sido de mucha importancia y valor para dicho
alumno.

[Firma manuscrita]
DR. RAFAEL CERREAS VERRILLI,
Médico Jefe Servicio Cirujía,
Hospital de Valdivia.

VALDIVIA, 10 de Enero 1984.
D. VIAL Y BALLESTEROS
M. VIAL Y BALLESTEROS



C E R T I F I C A D O

El Médico Jefe que suscribe, certifica que el alumno Sr. MANUEL PARRA ARMENDARIS, realizó Práctica en el Servicio de Urgencia del Hospital de Ovalle durante el mes de Enero de 1984.

Durante su pasada por el Servicio realizó atenciones de choque, Cirugía Menor y Ayudantía en intervenciones de Cirugía mayor de urgencia.

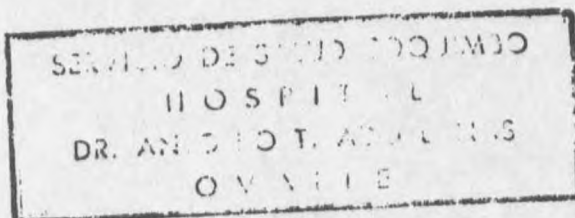
Cabe destacar que estas funciones fueron realizadas con gran interés, buena disposición y eficacia.

Es necesario hacer mención que durante dicha Práctica demostró gran espíritu de compañerismo y muy buenas relaciones humanas con todo el personal.



DR. RODOLFO LARENAS URRUTIA.
Jefe Asistencia Pública
Hospital de Ovalle.

Ovalle, 26 de Enero de 1984.



MINISTERIO DE SALUD
VICERRECTORIA GENERAL
VICERRECTORIA DE ASISTENCIA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION
VICERRECTORIA DE EDUCACION


C E R T I F I C A D O

El Médico este que suscribe, certifica que el alumno Sr. NARCIS FARRA LAMENDARIN, realizó prácticas en el Servicio de Urgencias del Hospital de Ovalle durante el mes de Enero de 1984.

Durante su pasaje por el Servicio prestó atención en casos de Cirugía Menor y Ayudante en Intervenciones de Cirugía Mayor de Urgencia.

Este destacamento estas funciones fue con realismo con gran interés, provechoso y eficaz.

Es oportuno hacer mención que durante dicha práctica demostró gran espíritu de cooperación y muy buenas relaciones humanas con todo el personal.


D. RODOLFO LARREA URSUTIA
Vicerector de Asistencia Física
Hospital de Ovalle



Ovalle, 26 de Enero de 1984.

RECEBIDO
VICERRECTORIA DE ASISTENCIA
FISICA
HOSPITAL DE OVALLE
26 DE ENERO DE 1984

C E R T I F I C A D O

Certifico que *Manuel Parra Armendaris* goza de los beneficios de la beca "Presidente de la República", desde el año 1983 situación que mantiene vigente.

Se extiende el presente certificado a pedido del interesado para los fines que estime conveniente.



[Handwritten signature]

ERNESTO OLIVARES MONTE
asesor de Comunicación Social del
Presidente de la República
Vice-Presidente Ejecutivo
del Plan Nacional
Beca Presidente de la República

SANTIAGO, 12 JUL. 1984



Archivo
Nacional
de Chile

CERTIFICADO

Se certifica que el Sr. Manuel Fariña Rodríguez, nacido el día 15 de mayo de 1925, en la ciudad de Valparaíso, Chile, se encuentra en posesión de la nacionalidad chilena desde el día 15 de mayo de 1953, de acuerdo con las leyes vigentes.

Se extiende el presente certificado a pedido del interesado para los fines que estime convenientes.



RICARDO OLIVARES MONTT
Ministro de Educación y Recreación
Comisión Nacional de la Familia
Departamento de Asesoría Técnica
Unidad de la Mujer



SANTIAGO, 15 JUL 1984





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
ESCUELA DE MEDICINA

C E R T I F I C A D O

Certifico que el Sr. MANUEL PARRA ARMENDARIS,
alumno regular de la Escuela de Medicina se ha desempeñado en el cargo de Ayudante Alumno en Histología en el 1er semestre de 1982 (15/3-15/7).

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

DR. IGNACIO DUARTE DE CORTAZAR
Subdirector
Escuela de Medicina

Santiago, julio 3 de 1984.

Santiago, julio 3 de 1984.



Archivo
Nacional
de Chile



C E R T I F I C A D O

Se certifica que el Sr. MANUEL PARRA ALEMÁN
alumno regular de la Facultad de Medicina se ha desempeñado
en el cargo de Ayudante Alumno en Histología
en el período de 1982 (15/11-15/12).

Se otorga el presente certificado a petición
del interesado para las fines que estime convenientes.

DR. JOAQUÍN GONZÁLEZ DE CORTÁZAR
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Santiago, Julio 3 de 1984.





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
ESCUELA DE MEDICINA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
ESCUELA DE MEDICINA

C E R T I F I C A D O

Certifico que el Sr. MANUEL PARRA ARMENDARIS, alumno regular de la Escuela de Medicina se ha desempeñado en el cargo de Ayudante Alumno en Parasitología (Docencia e Investigación) en el 1er semestre de 1984 (15/3-15/7).

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

DR. IGNACIO DUARTE G. DE CORTAZAR
Subdirector
Escuela de Medicina



Santiago, julio 3 de 1984.



Archivo
Nacional
de Chile

C E R T I F I C A D O

Certifico que el Sr. MANUEL PARRA ARMENDARIS,
alumno regular de la Escuela de Medicina se ha desempeñado
en el cargo de Ayudante Alumno en Patología (Docencia e Investigación) en el semestre de 1934
(12/3-12/3).

Se otorga el presente certificado a petición
del interesado para los fines que estime convenientes.

DR. IGNACIO VARELA DE CORIAZAR
Decano de la Escuela de Medicina



Santiago, Julio 3 de 1934.





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
ESCUELA DE MEDICINA

C E R T I F I C A D O

Certifico que el Sr. MANUEL PARRA ARMENDARIS, alumno regular de la Escuela de Medicina se ha desempeñado en el cargo de Ayudante Alumno en Parasitología (Docencia e Investigación) en el 1er semestre de 1983 (15/3-15/7) y en el 2do semestre de 1983.(15/8-15/12).

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

DR. IGNACIO DUARTE G. DE CORTAZAR
Sub Director
Escuela de Medicina

Santiago, julio 3 de 1984.



Archivo
Nacional
de Chile

TESTIMONIO

Testimonio que el Sr. MANUEL PARRA ARMENDARIZ,
alumno regular de la Escuela de Medicina de la Universidad Católica de Chile,
cursante en el curso de Medicina, Alumno en Patología (Docencia e Investigada) en el 1er semestre de 1967
(12/2-12/7) y en el 2do semestre de 1968 (12/8-12/12).
Se otorga el presente certificado a petición
del interesado para los fines que estime convenientes.

DR. IGNACIO GUERRA DE CORTAZAR
Escuela de Medicina
Universidad Católica de Chile

Santiago, Julio 3 de 1968.



COLEGIO SUIZO DE SANTIAGO

Avda. José Domingo Cañas 2206
Casilla 3258 - Teléfono 465423
SANTIAGO DE CHILE

CERTIFICADO

Colegio Suizo Santiago, certifica que,

MANUEL PARRA ARMENDARIZ

fue alumno regular de nuestro establecimiento egresando en el año 1979 como mejor alumno de dicha promoción.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.

Santiago, 16 de Mayo de 1984



COLEGIO SUIZO SANTIAGO

Walter Drittenbass

Walter Drittenbass
Director



Archivo Nacional de Chile

CERTIFICADO

Collegio Suizo Santiago, certifica que,

MANUEL SARA ABBONDANTE

ha sido regular en nuestro establecimiento educando
en el año 1978 con mejor calificación de dicha promoción.
Se extiende el presente certificado a petición del interesado,
para los fines que estime convenientes.

Santiago, 15 de Mayo de 1982

COLEGIO SUIS
SANTIAGO
Director
Alfonso Bustos
Director





COLEGIO SUIZO DE SANTIAGO

Avda. José Domingo Cañas 2206
Casilla 3258 - Teléfono 485423
SANTIAGO DE CHILE

C E R T I F I C A D O

Colegio Suizo de Santiago certifica que,

MANUEL PARRA ARMENDARIZ

participó en el intercambio estudiantil Chile - Suiza. Durante su estadía en Suiza, en el año 1978 (Enero - Junio) asistió al "Gimnasium Burgdorf" de Berna, donde aprobó todos los ramos.

Se extiende el presente certificado para los fines que el interesado estime convenientes.

Santiago, 16 de Mayo de 1984

COLEGIO SUIZO
SANTIAGO

DIRECTOR *[Signature]*

Dr. Walter Drittenbass
Director



Archivo
Nacional
de Chile

C E R T I F I C A D O

Este es el Colegio Buque de Santiago certifica que
DON CARLOS PARRA ARRIENDEZU

participó en el intercambio estudiantil Chile - Italia. Dicho
se lo acredita en virtud de su participación en el año 1958 (Italia - Chile) en el
al "Gimnasio Sordani" de Roma, donde efectuó todos los cursos.
Se extiende el presente certificado para los fines que el inter-
tado estime convenientes.

Santiago, 15 de Mayo de 1964

COLEGIO BUQUE EN SANTIAGO
DIRECTOR
[Firma manuscrita]
COLEGIO BUQUE EN SANTIAGO



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
CENTRO DE ALUMNOS DE MEDICINA

C E R T I F I C A D O

~~DAVID GUTIERREZ T.~~
DAVID GUTIERREZ T., Presidente del Centro de Alumnos de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, certifica que MANUEL PARRA ARMENDARIS, alumno de 4º año de Medicina, se desempeñó como Presidente de la Comisión Organizadora de Juegos de Interfacultades de Medicina (J.I.M.) 1984.

El Sr. Parra cumplió satisfactoriamente todas las actividades propias del cargo, organizando los 6º Juegos Interfacultades de Medicina (JIM), que se realizó en Santiago los días 29,30,31 de Octubre y 1º de Noviembre de 1983.

Se otorga el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Santiago, Diciembre de 1983



Archivo
Nacional
de Chile



RESOLUCIÓN

[Handwritten signature]

Alumnos de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con el fin de que se desarrolle como Presidente de la Comisión Organizadora de Juegos de Interfacultades de Medicina (C.O.I.M.) 1983.

El Sr. Parra cumplió satisfactoriamente todas las actividades propias del cargo, organizadas los 28 Juegos Interfacultades de Medicina (I.F.M.), que se realizó en Santiago los días 29, 30, 31 de Octubre y 1º de Noviembre de 1983.

Se otorga al presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Santiago, Diciembre de 1983





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
CENTRO DE ALUMNOS MEDICINA

C E R T I F I C A D O

[Handwritten signature]

DAVID GUTIERREZ T., Presidente del Centro de Alumnos de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que suscribe, certifica que Manuel Parra Armendaris, alumno de 4º año de la Carrera de Medicina, se desempeñó como Vocal de Actividades Extraprogramáticas de este Centro de Alumnos durante el período 1983.

El Sr. Parra cumplió satisfactoriamente todas las actividades propias del cargo, teniendo una destacada participación.

Se otorga el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Santiago, Diciembre de 1983.





SECRETARÍA

[Handwritten signature]

Señor don JUAN ANTONIO T. Presidente del Centro de
Anatomía y Fisiología de la Facultad de Medicina Universidad Católica
de Chile, que suscribe, certifica que Manuel Yáñez Armada
cuyo número de cédula de la Facultad de Medicina, es 66666
pasa como Vocal de Actividades Extracurriculares de este
Centro de Anatomía durante el período 1983.

El Sr. Yáñez Armada cumplió satisfactoriamente todas
las actividades propias del cargo, resultando con calificación
participación.

Se otorga el presente certificado a solicitud
del interesado para los fines que estime convenientes.

Santiago, Diciembre de 1983.





UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
TEMUCO - CHILE

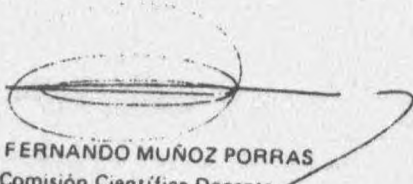
FACULTAD DE MEDICINA

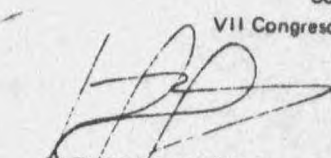
SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A DON (A):


MANUEL PARRA ARMENDARIS

POR SU PARTICIPACION EN CALIDAD DE AUTOR
DEL TRABAJO "PREVALENCIA DE SARNA Y PEDICULOSIS CAPITIS EN LA POBLACION
PREESCOLAR DEL AREA SUR DE LA REGION METROPOLITANA".

EN EL VII CONGRESO CIENTIFICO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE CHILE, REALIZADO
EN TEMUCO ENTRE EL 2 AL 4 DE AGOSTO DE 1984.


DR. FERNANDO MUÑOZ PORRAS
Comisión Científica Docente
VII Congreso Científico Estudiantes de Medicina


CARLOS BOLOMEY E.
Presidente
VII Congreso Científico Est.
de Medicina


OSCAR AGUILERA A.
Secretario
VI Congreso Científico Est.
de Medicina



Archivo
Nacional
de Chile



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
TEMUCO - CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A DON/ÑA

MANUEL GARRA ARNEAVALIS

POR SU PARTICIPACION EN CALIDAD DE AUTOR
DEL TRABAJO "PREVALENCIA DE SABA Y PNEUMONIA CAPTIZ EN LA POBLACION

PREESCOLAR DEL AREA SUR DE LA REGION METROPOLITANA"

EN EL VII CONGRESO CIENTIFICO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE CHILE, REALIZADO

EN TEMUCO ENTRE EL 3 AL 8 DE AGOSTO DE 1981

MI CONGRESO Científico Estudiantes de Medicina de Chile
Temuco - Chile, Agosto 1981
SECRETARÍA GENERAL
CALLE SOTOMAYOR 12
TEMUCO - CHILE

MI CONGRESO Científico Estudiantes de Medicina de Chile
Temuco - Chile, Agosto 1981
SECRETARÍA GENERAL
CALLE SOTOMAYOR 12
TEMUCO - CHILE



Archivo
Nacional
de Chile

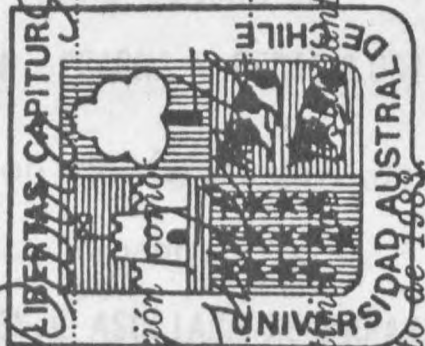
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA

VI. CONGRESO CIENTIFICO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

Se otorga el presente Diploma a:

Manuel Armendariz

por su destacada participación



en el VI. Congreso Científicos de Medicina, efectuado en

Valdivia, del 4 al 6 de Agosto de 1983

Juan Francisco Arguel P.
JUAN FRANCISCO ARGUEL POBLETE
PRESIDENTE VI CONGRESO CIENTIFICO
DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

AK

ALBERTO CRISTOFFANINI T.
DECANO FACULTAD DE MEDICINA



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
[Handwritten signature]



AL SEÑOR DON
DR. CARLOS CERDAS
CARRERA DE MEDICINA

[Handwritten signature]
Señor Don
[Handwritten signature]

AL CONSEJO CIENTIFICO DE FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE



Archivo
Nacional
de Chile



Pontificia Universidad
Católica de Chile
Escuela de Medicina

CERTIFICADO

Por cuanto

D. MANUEL PARRA ARMENDARIS

ha asistido al

CURSO DE EXTENSION: "SARNA Y PEDICULOSIS" COMO DOCENTE

patrocinado por la Comisión de Graduados de la Escuela de Medicina,
y organizado por

UNIDAD DOCENTE ASOCIADA DE PARASITOLOGIA

la misma Escuela, desde 27 DE AGOSTO y hasta 31 DE AGOSTO

un total de 16 HORAS, se le concede el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Director
Escuela de Medicina
Pontificia Universidad
Católica de Chile

Secretario General
Pontificia Universidad
Católica de Chile

Santiago, 31 DE AGOSTO DE 1984



Archivo
Nacional
de Chile



Pontificia Universidad
Católica de Chile
Escuela de Medicina

CERTIFICADO

Por cuanto

D. MANUEL PARRA ARMENDARIZ

ha asistido al

CURSO DE EXTENSION: "SARNA Y PEDICULOSIS" COMO DOCENTE

organizado por la Comisión de Graduados de la Escuela de Medicina

y organizado por

UNIDAD DOCENTE ASOCIADA DE PARASITOLOGIA

Escuela, desde 27 de Agosto y hasta 31 de Agosto

18 HORAS

se le concede el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Secretaría General
Pontificia Universidad
Católica de Chile

Director
Escuela de Medicina
Pontificia Universidad
Católica de Chile

Santiago, 31 de Agosto de 1984



Archivo
Nacional
de Chile



Pontificia Universidad Católica de Chile Escuela de Medicina

CERTIFICADO

Por cuanto

D. MANUEL MARIO PARRA ARMENDARIS

ha asistido al

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: "SARNA Y PEDICULOSIS" COMO DOCENTE

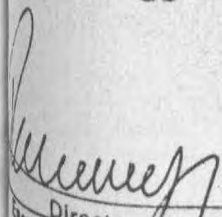
dictado y organizado por la Comisión de Graduados de la Escuela de Medicina,
y organizado por

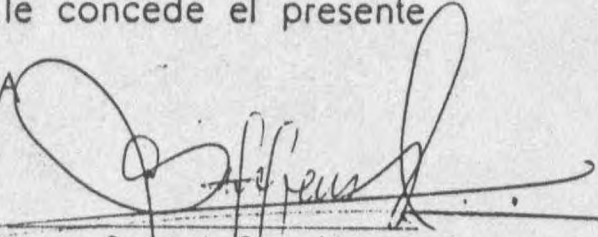
COMISIÓN DOCENTE ASOCIADA DE PARASITOLOGIA DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO

de la misma Escuela, desde ~~27 DE JUNIO 1983~~ y hasta ~~1° DE JULIO 1983~~

un total de 14 HORAS, se le concede el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA


Director
Escuela de Medicina
Pontificia Universidad
Católica de Chile


Secretario General
Pontificia Universidad
Católica de Chile

Santiago, 1° DE JULIO DE 1983



Archivo
Nacional
de Chile



Pontificia Universidad
Católica de Chile
Escuela de Medicina

CERTIFICADO

Por cuanto

D. MANUEL PARÍS FARIA ARANCIBARRIS

ha estado al

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: "SARAS Y REGIONES" COMO DOCENTE

conforme a lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Graduados de la Escuela de Medicina

y organizado por

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DIAGNOSTICO DE PARASITOLOGIA DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO

de la Escuela de Medicina, desde el 27 de junio 1982 y hasta el 1 de julio 1982

se le concede el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Secretario General
Pontificia Universidad
Católica de Chile

Escuela de Medicina
Pontificia Universidad
Católica de Chile

Santiago, 1 de julio de 1982



Archivo
Nacional
de Chile

- ORD -

SENAVE

De acuerdo con el artículo 1º del Decreto 1.600 del 1974, se informa que se ha tomado a la consideración de la Comisión de Asesoría Técnica de la Dirección de la Aeronáutica Civil el proyecto de ley que...

En consecuencia, el señor senador don [Nombre] ha sido designado miembro de la Comisión de Asesoría Técnica de la Dirección de la Aeronáutica Civil, en virtud de que se le ha designado a través del señor [Nombre], el Sr. [Nombre] como representante de la [Entidad] en el sector de [Actividad], en el sector de [Actividad] para ser consultado en el momento que se dictare el proyecto de ley...

MEMORANDUM

Fecha de la carta: 14 de mayo de 1974

Para: [Nombre]

De: [Nombre]

Asunto: [Nombre]



Archivo Nacional de Chile

190
3 1/2 3/2



Archivo
Nacional
de Chile

MEMORANDUM

Ricardo

Alicia

ASUNTO:

Que haces?

Citar a la fe.

Al

Hablar con Coudeau

Se incluye nota
el 30 de febrero del
del 1984

FIRMA

uf

MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA



DE : DIRECTORA REGION METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A : JEFE GABINETE MINISTRO JUSTICIA

En relación con D. Jacqueline del Carmen Grez San Martín, se informa que se dio cuenta a la Dirección Nacional de este Servicio de lo solicitado por el Sr. Ministro.

Al respecto, el nivel central hizo presente que - la aludida funcionaria fue contratada, no obstante no ser necesarios sus servicios, en atención a que lo solicitó, a través de ese Ministerio, el Sr. Edecán de S.E. el Presidente de la República. En esa oportunidad se llegó a un acuerdo con la Srta. Subsecretario de Justicia, en el sentido de que la contratación se haría sólo hasta el 31 de Diciembre, para dar oportunidad a la Srta. Grez de que solucionara su problema personal.

Lo anterior fue puesto en conocimiento de la interesada, quien agradeció esta información y manifestó su conformidad.

Lo anterior para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda Atentamente a Ud.



Joyce
JOYCE ABELIUK DJIMINO
Directora Región Metropolitana
Servicio Nacional de Menores

*¿esta para el archivo?
¿esto?*



Archivo
Nacional
de Chile

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: Sra. Directora nacional de SENAME

Ruego a Ud. revisar los antecedentes que se adjuntan. - A juicio de la suscrita se trata de una persona altamente calificada para trabajar en el sector SENAME o en cualquier institución que actualmente atiende menores bajo la tuición financiera de ese Servicio.

160

Henricke



Quedó
27/3/87

Fecha.....



Archivo Nacional de Chile

CURRICULUM VITAE

1973 : Ingreso a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por la Vicepresidencia Ejecutiva.

MARIA ANGELICA DE LOURDES CORNEJO BUSTAMANTE, Carnet de Identidad, Rol Unico Tributario, Rol Unico Nacional N° 4.923.504-6 - domiciliada en Unión 37 - Depto. 54 Viña del Mar. Nacionalidad Chilena, Estado Civil: Soltera

ESTUDIOS:

1960 a 1961: De diciembre de 1960 al 19 de junio de 1961, Enseñanza básica y media en el Liceo de Niñas de San Fernando, Liceo Carlos Cousiño de Valparaíso, Monjas Pasionistas de Quilpué y Liceo Coeducacional de Quilpué.

Bachillerato rendido y aprobado en enero de 1963, en la Universidad Católica de Valparaíso.

SUPERIORES:

Escuela de Educación de la Universidad Católica de Valparaíso - de marzo de 1963 a diciembre de 1966.

TITULO: Profesora de Educación Primaria Urbana, con mención en Párvulos.

SEMINARIO DE TITULO: "Aprehensión de la Lectura y Escritura en niños con dificultades".

CARGOS EJERCIDOS:

1967 - 1969 : Colegio Monjas Francesas de Viña del Mar y Escuela Técnica de la misma Congregación.

1968 a 1974 : Jornada tarde nivel transición, Colegio Camilo - Henriquez de Quilpué

1971 - 1973 : Profesora Parvularia Escuela Básica N° 51 Población Las Rosas de Quilpué.



Archivo
Nacional
de Chile

CURRICULUM VITAE

MARIA ANGELICA DE LOURDES CORNEJO BUSTAMANTE, Carnet de Identidad, Rol Unico Tributario, Rol Unico Nacional N° 4.923.204-6 domiciliada en Unión 37 - Depto. 24^a Vía del Mar, Nacionalidad Chilena, Estado Civil: Soltera

ESTUDIOS:

Enseñanza básica y media en el Liceo de Niñas de San Fernando, Liceo Carlos Casañón de Valparaíso, Monjas Pasionistas de Guipúzcoa y Liceo Coeducacional de Guipúzcoa.
Bachillerato rendido y aprobado en enero de 1963, en la Universidad Católica de Valparaíso.

SUPERIORES:

Escuela de Educación de la Universidad Católica de Valparaíso de marzo de 1963 a diciembre de 1966.

TITULO: Profesora de Educación Primaria Urbana, con mención en Letras.

SEMINARIO DE TITULO: "Aprehensión de la Lectura y Escritura en Niños con dificultades".

CARGOS EJERCIDOS:

1967 - 1969 : Colegio Monjas Franciscas de Vía del Mar y Escuela la Técnica de la misma Congregación.

1968 a 1974 : Jornada tarde nivel transición, Colegio Camilo Henríquez de Guipúzcoa

1971 - 1973 : Profesora Parvularia Escuela Básica N° 21 Pobladón Las Rosas de Guipúzcoa.



1971 a 1972: Jornada tarde a cargo nivel transición, Colegio Particular "Cambrige" de Viña del Mar.

1973 : Ingreso a la Junta Nacional de Jardines Infantiles como Directora y creadora del J.I. "Pillin" de ENAP, Concon.

1974 : Se me designa Delegada de la Va. Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por la Vicepresidencia Ejecutiva.

1980 a 1981: De diciembre de 1980 al 12 de junio de 1981, cumpla funciones de Asesora de la Primera Dama de la Nación, en materias de educación parvularia y administración en el Comité de Jardines Infantiles y Navidad, sede Santiago.

Desde el 12 de julio de 1981, reasumo mis funciones de Delegada en la Región de Valparaíso, cargo que ocupo en la actualidad.

1982 : Asesora Pedagógica del Instituto Profesional "EDUCARES", sede Viña del Mar, retirándome voluntariamente de estas funciones.

1982 : Directora en la Fundación "Vida", Centro de Rehabilitación Integral del Menor con daño cerebral. Asesora y Fiscalizadora del Hogar "Las Golondrinas", que atiende lactantes en situación irregular, funciones que deje de efectuar voluntariamente.

1981 : Docente del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio.

Socia activa de la Organización Mundial de Educación Preescolar y del Consejo Mundial de Educación-72 Región de América.

1983 - 1984: Se dictan charlas sobre Educación Sexual a padres y Apoderados en el Colegio Mac Kay de Viña del Mar y a personal docente y administrativo de la Universidad Federico Santa María de Valparaíso.



1971 a 1975: Jornada tarde a cargo nivel transición, Co-
legio Particular "Cambridge" de Viña del Mar.

1973 : Ingreso a la Junta Nacional de Jardines In-
fantiles como Directora y creadora del J.I. "Pillin" de
ENAP, Concepción.

1974 : Se me designa Delegada de la Vª. Región de
la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por la Vicepres-
idencia Ejecutiva.

1980 a 1981: De diciembre de 1980 al 12 de junio de 1981,
cumplí funciones de Asesora de la Primera Dama de la Na-
ción, en materias de educación parvularia y administra-
ción en el Comité de Jardines Infantiles y Navidad, sede
Santiago.

Desde el 12 de julio de 1981, resumo mis
funciones de Delegada en la Región de Valparaíso, cargo
que ocupo en la actualidad.

1982 : Asesora Pedagógica del Instituto Profesio-
nal "EDUCARES", sede Viña del Mar, retirándome voluntaria-
mente de estas funciones.

1982 : Directora en la Fundación "Vida", Centro de
Rehabilitación Integral del Menor con daño cerebral. As-
esora y fiscalizadora del Hogar "Las Golondrinas", que
atende lactantes en situación irregular, funciones que
deje de efectuar voluntariamente.

1981 : Docente del Centro de Perfeccionamiento del
Magisterio.
Socia activa de la Organización Mundial de
Educación Preescolar y del Consejo Mundial de Educación
de la Región de América.

1983 - 1984: Se dictan charlas sobre Educación Sexual a
padres y Apoderados en el Colegio Mac Kay de Viña del
Mar y a personal docente y administrativo de la U
Nacional Federico Santa María de Valparaíso.



145

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO:

- "Seminario de Prevención de Alcohólicos Primario. Universidad de Chile de Valparaíso" (1978)
- "Método Cuisinaire", Universidad Católica de Valparaíso. Año Académico. (1967)
- "Perfeccionamiento para Profesoras Parvularias Escuelas-Fiscales". Un año. (1969).
- "Apresto nivel transición". (1970)
- "Monitora de Alfabetización". (1972)
- "Curso de Educación Sexual en la Educación pre-escolar, Hospital de Quilpué (1970).
- "Curso de Perfeccionamiento de Educación Pre-escolar", - dictado por Fundación de Jardines Infantiles (1974).
- "Seminario sobre Regionalización del País y Descentralización Administrativa, Perspectivas de la Va. Región", - organizado por el Depto. Ciencias Jurídicas en la Universidad de Chile de Valparaíso (1974)
- "Seminario sobre Teoría Contable, Control y Fundamentos de Auditoría".
- "Operativo, dictado por la Contraloría General de la República" (1974)
- Docente en Curso de Capacitación de Monitoras de Educación Parvularia Valparaíso y San Felipe, dictado por el Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (1975)
- "Jornadas de Discusión y Difusión de la Regionalización" dictado por el Comité de Coordinación del Desarrollo Regional (1975).
- "Seminario O.M.E.P. Realidad y Perspectivas de la Educación Parvularia en Chile" (1978).



CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO:

- "Método Cuisinaire", Universidad Católica de Valparaíso. Año Académico. (1987)
- "Perfeccionamiento para Profesoras Parvularias Escuelas Fiscales". Un año. (1989).
- "Apresto nivel transición". (1970)
- "Monitors de Alfabetización". (1972)
- "Curso de Educación Sexual en la Educación pre-escolar, Hospital de Quilpué (1970).
- "Curso de Perfeccionamiento de Educación pre-escolar", dictado por Fundación de Jardines Infantiles (1974).
- "Seminario sobre Regionalización del País y Descentralización Administrativa, Perspectivas de la V. Región", organizado por el Depto. Ciencias Jurídicas en la Universidad de Chile de Valparaíso (1974)
- "Seminario sobre Teoría Contable, Control y Fundamentos de Auditoría".
- "Operativo, dictado por la Contraloría General de la República" (1974)
- docente en Curso de Capacitación de Monitors de Educación Parvularia Valparaíso y San Felipe, dictado por el Centro de Perfeccionamiento Experimental e Investigaciones Pedagógicas (1972)
- "Jornadas de Discusión y Difusión de la Regionalización" dictado por el Comité de Coordinación del Desarrollo Regional (1972).
- "Seminario O.M.E.P. Realidad y Perspectivas de la Educación Parvularia en Chile" (1988).



"Primer Congreso Latinoamericano de Sicopedagogos. Universidad del Salvador", Buenos Aires (1978)

"Seminario de Prevención de Alcoholismo Primario. Universidad de Chile de Valparaíso" (1978)

"Seminario El Sistema Socio-Económico Chileno", patrocinado por ODEPLAN-SOFOFA, Asiva (1979).

"Expresión, Creatividad en el Niño", Seminario en la Pontificia Universidad Católica de Santiago (1979)

"The High Scope Conference 1981", Ann Arbon U.S.A. (1981)

"Seminario de Administración y Prevención de Riesgos, patrocinado por la Asociación Chilena de Seguridad (1981).

"XVII Seminario de Política Económica Nacional y Regional, - organizado por la Oficina de Planificación Nacional, Organización de Naciones Unidas PNUD-DCTP - Proyecto CHI/79/004 - (1982) Aprobado.

"Curso Intensivo Regional en Preparación y Evaluación Socio-económica de Proyectos," realizado en la Serena, organizado por SERPLAC. (1983) Aprobado.

DIPLOMAS:

"DIPLOMA AL MERITO", otorgado por la Vicepresidencia Ejecutiva de la J.N.J.I. (1976).

"CERTIFICATE OF APPRECIATION WORLD COUNCIL FOR CURRICULUM AND INSTRUCTION" Consejo Mundial de Educación, Santiago 1982.



Archivo
Nacional
de Chile

Vía del Mar, marzo 1984

- "Primer Congreso Latinoamericano de Psicopedagogos. Universidad del Salvador", Buenos Aires (1978)
- "Seminario de Prevención de Alcohólicos Primario. Universidad de Chile de Valparaíso" (1978)
- "Seminario El Sistema Socio-Económico Chileno", patrocinado por ODEPLAN-SOROPA, Aysa (1979).
- "Expresión, Creatividad en el Niño", Seminario en la Pontificia Universidad Católica de Santiago (1979)
- "The High Scope Conference 1981", Ann Arbor U.S.A. (1981)
- Seminario de Administración y Prevención de Riesgos, patrocinado por la Asociación Chilena de Seguridad (1981).
- "XVII Seminario de Política Económica Nacional y Regional, organizado por la Oficina de Planificación Nacional, Organización de Naciones Unidas PNUB-DCTP - Proyecto CHI/79/004 - (1982) Aprobado.
- "Curso Intensivo Regional en Reparación y Evaluación Socio-económica de Proyectos", realizado en la Serena, organizado por SERPLAC. (1983) Aprobado.

DIPLOMAS:

- "DIPLOMA AL MERITO", otorgado por la Vicepresidencia Ejecutiva de la U.N.U.I. (1976).
- "CERTIFICATE OF APPRECIATION WORLD COUNCIL FOR CURRICULUM AND INSTRUCTION Consejo Mundial de Educación, Santiago 1982.

Vina del Mar, marzo 1984



144

Contraloría General de la República



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS
VALPARAISO



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

*La Contraloría General de la República certifica que
Doña Dña. Angélica Cornejo Bustamante*

Por cuanto don/a **MARIA CORNEJO BUSTAMANTE** *asistió regularmente*
seminario sobre "Regionalización del País y Descentralización Administrativa. Perspectivas de la V Región",
organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Chile, Sede de Valparaíso, con
patrocinio de la Intendencia de Valparaíso, los días 6 y 7 de Diciembre de 1974, se le otorga, para constancia,
el presente Certificado de Asistencia.

VALPARAISO, Diciembre de 1974.

RAUL CELIS CORNEJO
Presidente
de la Comisión Organizadora.

[Firma]
MARIO CONTRERAS ROJAS
Director
Departamento de Ciencias Jurídicas.



Archivo
Nacional
de Chile



UNIVERSIDAD DE CHILE
 FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MATEMÁTICAS
 INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS
 VALPARAISO



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El Sr. *[Name]* ha asistido a las clases de *[Subject]* impartidas por el Sr. *[Teacher]* en el curso de *[Year]* durante el período comprendido entre el día *[Date]* y el día *[Date]*.
 Se certifica que el Sr. *[Name]* ha asistido a las clases de *[Subject]* impartidas por el Sr. *[Teacher]* en el curso de *[Year]* durante el período comprendido entre el día *[Date]* y el día *[Date]*.

VALPARAISO, *[Date]* de *[Month]* de *[Year]*

[Signature]
 JUAN CARLOS *[Name]*
 Director
 Instituto de Ciencias Físicas

[Signature]
 Sr. *[Name]*
 de la Comisión Organizadora

Contraloría General de la República

CERTIFICADO

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO EXPERIMENTAL

DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

La Contraloría General de la República, certifica que
Don(ña) **M. Angélica Cornejo B.**
participó en el "Curso sobre Teoría Contable, Control In-
terno y Fundamentos de Auditoría Operativa", que se efectuó
entre el 27 y el 31 de mayo de 1974.

El (la) Profesor (Profesora) *Angélica Cornejo B.*

del (de) curso de *Teoría Contable, Control Interno y Fundamentos de Auditoría Operativa*

La Dirección del Centro de Perfeccionamiento y Experimentación de Investigaciones Pedagógicas

certifica por este medio.

La Dirección, Valparaíso, el 1974.

HERNAN QUINTANA SEPULVEDA
Jefe Oficina Zonal

En Valparaíso, Mayo de 1974.



Archivo
Nacional
de Chile



REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACION
E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

El Director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e In -
vestigaciones Pedagógicas, certifica que el (la) Profesor (Profesora)

MARIA ANGELICA CORNEJO BUSTAMANTE

se desempeñó como Docente

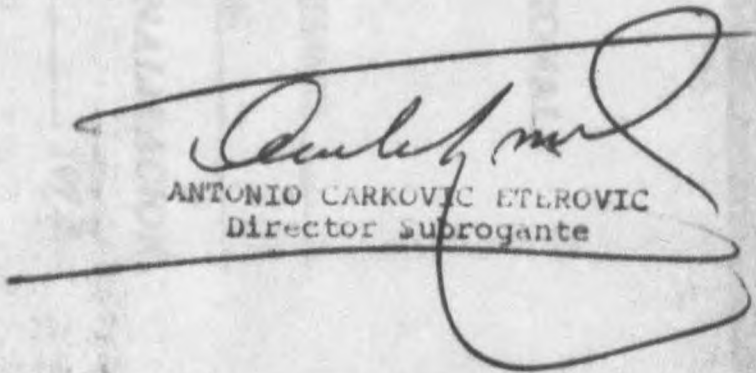
en el Curso de Capacitación para Monitoras de
Educación Parvularia,
que se realizó en Viña del Mar,

entre el 21 y el 26 de Julio de 1975.

El (la) Profesor (Profesora) Cornejo Bustamante
dictó /6/ horas de clases de Sala Cuna.

La Dirección del Centro reconoce y agradece la labor docente desem-
peñada por este profesional.

Lo Bornechea, Octubre de 1975.


ANTONIO CAROVIC ETROVIC
Director subrogante



Archivo
Nacional
de Chile



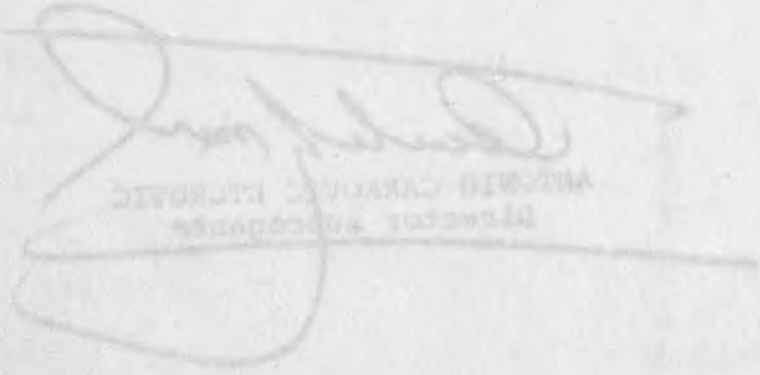
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y EXPERIMENTACION
E INVESTIGACIONES EDUCACIONALES

El Director del Centro de Investigaciones, Experimentación e In-
vestigaciones Educativas, en virtud de la Ley N° 16.611, de 1972,
MARTA ANGELOTTA CURRUCHO BUSTAMANTE
se designa como docente de la asignatura de
el Curso de Capacitación para Maestros de
Educación Parvularia,
que se dicta en Villa del Maipo, durante el mes de
enero y el 26 de Julio de 1972.

El Sr. Profesor (Titular) don J. Bustamante
don V. don de las de Sala Cur. J.

La Dirección del Centro respectivo y quedan a la orden de
cualquier otra persona.

La Dirección, octubre de 1972.


ANTONIO CARACIA FERRAZ
Director Subordinado



MINISTERIO DEL INTERIOR
COMITE DE COORDINACION DEL DESARROLLO REGIONAL
COMITE DE CAPACITACION REGIONAL

Otórgase el presente Diploma a ... DONA MARIA ANGELICA CORNEJO BUSTAMANTE

..... Delegada Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

por su participación en las JORNADAS DE DIFUSION DE LA REGIONALIZACION,
efectuadas entre el 15 de Agosto y el 29 de Agosto 1975

..... Valparaíso 10 de Diciembre de 1975

..... del Comité de Capacitación Regional

..... del Comité de Capacitación Regional



[Handwritten signature]

_____ de _____ de 1957

[Handwritten signature]

por su participación en las JORNADAS DE DIFUSION DE LA REGIONALIZACION

Organiza el presente Diploma a _____

COMITE DE CAPACITACION REGIONAL

COMITE DE COORDINACION DEL DESARROLLO REGIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR



Archivo
Nacional
de Chile



UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA DE GRADUADOS

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA

VALPARAISO

Certificado

Don **A MARIA ANGELICA CORNEJO BUSTAMANTE**

ha cumplido con los requisitos de Participación, Evaluación y Asistencia
del Curso " Participación de la Educadora de Párvu-
los en la Prevención Primaria del Alcoholismo"...

dictado por los Profesores **Sra. Gabriela Bravo O.**

y **Srta. Myriam del Canto G.**

y evaluado durante el periodo **25 de Oct. al 15 de Noviembre**
se le otorga el presente certificado.

Jefe Oficina de Graduados

Director del Departamento

Valparaiso, **15 de Noviembre** de **1978**



Archivo
Nacional
de Chile



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
ESCUELA DE GRADUADOS
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
VALPARAISO

Certificado

Señor A. MARIA ANGELICA CORNELO BUSTAMANTE
se certifica que ha cursado satisfactoriamente el curso "Participación de la Educación de Niños y Jóvenes en la Prevención Primaria del Alcoholismo" impartido por el profesor Sr. CARLOS STAVE O. y Srta. MYRIAM DEL CARO O. en el mes de OCTUBRE, al 15 de NOVIEMBRE de 1978.

[Firma]
Sr. Carlos Stave O.

Se firmó en Valparaíso

Fecha: 15 de Noviembre de 1978





UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO
DE PSICOLOGIA DE LA EDUCACION
ORGANIZACION MUNDIAL PARA LA EDUCACION PREESCOLAR
O.M.E.P

COMITE NACIONAL CHILENO

Se certifica que Doña... María... Quirós... Barrios... B...
.....
ha asistido al Seminario "Realidad y perspectiva de la Educación
Parvularia en Chile", efectuado en Santiago, desde el 28 de Agosto
al 1º de Septiembre de 1978.

SECRETARIA

PASADONTE



Archivo
Nacional
de Chile

el 10 de Septiembre de 1958.

firmados en Chile, efectuado en Santiago, desde el 28 de Agosto
ha estado el Seminario "Reserva y herencia de la Educacion
.....

Certifica que Don A. *Miguel Guzman Quiroz*.....

COMITE NACIONAL CHILENO

O.M.E.P.

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LA EDUCACION TECNICA



Archivo
Nacional
de Chile



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR



PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO
DE PSICOPEDAGOGIA

Por cuanto

MARIA ANGELICA CORNEJO BUSTAMANTE

ha participado en carácter de miembro

ADHERENTE

de este modo el presente diploma.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1978.



Archivo
Nacional
de Chile



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO
DE PSICOPEDAGOGIA

REPUBLICA COSTARRICENSE

Participación en congreso de psicopedagogía

UNIVERSIDAD

Segunda Sesión 23 de Septiembre de 1958



Archivo
Nacional
de Chile

258



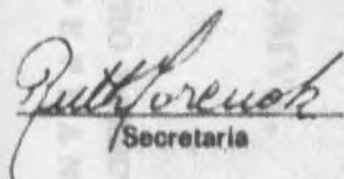
OMEP
Organización Mundial
para la Educación
Preescolar

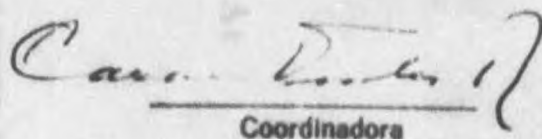
SEMINARIO LATINOAMERICANO

"HACIA UNA EDUCACION DE CALIDAD
PARA EL NIÑO DE 0 A 8 AÑOS".

CERTIFICO QUE DON (A) MARIA A.
CORNEJO BUSTAMANTE

HA ASISTIDO AL SEMINARIO LATINOAMERICANO "HACIA
UNA EDUCACION DE CALIDAD PARA EL NIÑO DE 0 A 8
AÑOS". EFECTUADO EN SANTIAGO DE CHILE DEL 26 AL
30 DE OCTUBRE DE 1981.


Secretaria


Coordinadora



Archivo
Nacional
de Chile

SEMINARIO LATINOAMERICANO
"HACIA UNA EDUCACION DE CALIDAD
PARA EL NIÑO DE 0 A 6 AÑOS"



OMEP
Organización Mundial
para la Educación
Preescolar

CERTIFICADO QUE DON(A) MARIA A.
CORNILLO BUSTAMANTE

HA ASISTIDO AL SEMINARIO LATINOAMERICANO "HACIA
UNA EDUCACION DE CALIDAD PARA EL NIÑO DE 0 A 6
AÑOS", EFECTUADO EN SANTIAGO DE CHILE DEL 28 AL
30 DE OCTUBRE DE 1981.


Director


Secretaria



Archivo
Nacional
de Chile

DIPLOMA

SE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

DORA MARIA ANGELICA CORNEJO BUSTAMANTE

POR SU PARTICIPACION EN EL SEMINARIO
"EL SISTEMA SOCIO - ECONOMICO CHILENO",
PATROCINADO POR ODEPLAN, SOFOFA Y ASIVA.


PRESIDENTE
SOFOFA


PRESIDENTE
ASIVA

MINISTRO DIRECTOR
ODEPLAN

Vina del Mar, Octubre 1979

1913

RODRIGUEZ

SECRETARIO

ARAYA

SECRETARIO

ODELLA

MINISTRO DIRECTOR

ESTABLECIMIENTO POR OBREROS Y EMPLEADOS Y AYUDA

DEL MINISTERIO ECONOMICO CHILENO.

POR SU PARTICIPACION EN EL SEMINARIO

DOÑA MARÍA ANGÉLICA CORNEJO SUSTANANTE

SE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA Y

DIPLOMA



Archivo Nacional de Chile



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

POR CUANTO DON

MARIA CORNEJO BUSTAMANTE

HA ASISTIDO AL SYMPOSIUM

EDUCACION, EXPRESION Y CREATIVIDAD EN EL NIÑO

ORGANIZADO POR LA VICERRECTORIA DE COMUNICACIONES
Y LA ESCUELA DE EDUCACION DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.
LA VICEREA PARA LA EDUCACION DE: ARZOBISPADO DE SANTIAGO Y
EL SERVICIO DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS POVEDA,
REALIZADO ENTRE EL 12 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 1979
SE LE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO DE ASISTENCIA

NOTA: Las actividades de extensión son de nivel universitario pero no conducen a título o grado académico
conferido por esta Universidad.

SANTIAGO NOVIEMBRE DE 1979

SECRETARIO GENERAL

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



Archivo
Nacional
de Chile

[Handwritten signature]

Director General de la

[Handwritten signature]

El presente documento es válido en todo el territorio de Chile y en el extranjero.

El presente documento es válido en todo el territorio de Chile y en el extranjero.
El presente documento es válido en todo el territorio de Chile y en el extranjero.
El presente documento es válido en todo el territorio de Chile y en el extranjero.

EDUCACION, EXPRESION Y CREATIVIDAD EN EL NIÑO

del estudio de

MARIA CORNELIO BUSTAMANTE

UNIVERSIDAD
CATHOLICA DE CHILE
DOMINICA



Archivo
Nacional
de Chile

High/Scope

Educational Research Foundation

Certificate of Award

This Certifies That

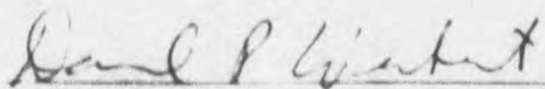
María Angélica Cornejo

In Recognition of Distinguished Achievement in

The High/Scope Conference ~ 1981

and by Recommendation
has been Granted this Certificate.

Given this 22 day of May 1981



David P. Weikart, President



David D. Fisk, International Programs



Archivo
Nacional
de Chile

High Scope

Educational Research Foundation

Certificate of Award

This Certifies That

Maria Angélica Carrizo

In Recognition of Distinguished Achievement in

The High Scope Conference - 1981

and by Recommendation
has been Granted this Certificate

Given this 22 day of May 1981

David P. Weston

David P. Weston, President

David D. Risk

David D. Risk, International Programs



Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile

176

ASIS

DIPLOMA

A don ^a María A. Cornejo Bustamante por haber participado
en el Seminario de Administración y Prevención de Riesgos
de acuerdo a nuestros programas de capacitación.

P. Asociación Chilena de Seguridad

Valparaíso, 24 de Septiembre de 1981

CIACION CHILENA DE SEGURIDAD



Archivo
Nacional
de Chile

SECRETARÍA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

SECRETARÍA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
Y SERVICIOS DE COMANDO EN JEFE

SECRETARÍA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

SECRETARÍA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS



Odeplan

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL
ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS
PNUD - DCTD - PROYECTO CHIL/79/004

CERTIFICA QUE

DOÑA MARIA ANGELICA CORNEJO BUSTAMANTE

ha

APROBADO

XVII SEMINARIO DE POLITICA ECONOMICA NACIONAL Y REGIONAL realizado en
Valparaiso con el auspicio de la Intendencia Regional de Valparaiso del 12 de Julio
al 23 de Julio

Otorgado en Valparaiso a 23 de Julio de 1982

[Handwritten signature]

Representante
P.N.U.D.

Ministro Director
ODEPLAN



Archivo
Nacional
de Chile

177



ОДЕЛЪТЪ
НА ПЪРВО СЪДИЩЕ

СЪДИЩЕ №

№

Адресацията на обекта

№ 32 от 1910

Адресацията на обекта е извършена на основание на чл. 15 от ЗЗ
на обекта: ДАННОСТИ И РЕГИСТРАЦИЯ
НА СЕМЕЙСТВОТО НА ПЪРВО СЪДИЩЕ

НАСЛОВЪТЪ

№

ТОВАРНО СЪДИЩЕ НА ПЪРВО СЪДИЩЕ

СЕРТИФИКАТЪ

ПЪРВО СЪДИЩЕ - РЕГИСТРАЦИЯ
ОБЩЕСТВЕНА АГЕНЦИЯ
ОФИЦИАЛНА АГЕНЦИЯ ЗА ДАННОСТИ



Archivo
Nacional
de Chile





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
INSTITUTO DE ECONOMIA

La Oficina de Planificación Nacional y la Pontificia Universidad Católica de Chile otorgan el presente DIPLOMA

MARIA ANGELICA CORNEJO BUSTAMANTE por haber participado en el **Vigésimo**

Curso Intensivo Regional en Preparación y Evaluación de Proyectos realizado en LA SERENA

entre los días **30 de Agosto** y **30 de Septiembre** de **1983**

Luis Buid

Luis Cornejo

Luis Cornejo



Archivo Nacional de Chile

178

Facultad de Ciencias de la Educación y Administración

Programa de Maestría

Departamento de Estadística

Handwritten notes at the top of the page.

Handwritten notes in the middle of the page.

Handwritten signature or name at the bottom left.

1900 10 30 1900 10 30 1900 10 30

AMERIS AL

АТМАМАТСУВ ОЛЕИНОС АСИЛЕДИА АИРАМ

AMERIS AL

ORIGINA DE BUNIFICACION INICIAL

INSTITUTO DE ECONOMIA

BRERIDENCIA DE LA REBERNACION

COMISION DE ECONOMIA



Archivo Nacional de Chile

JUNTA NACIONAL DE JARDINES

INFANTILES

WORLD COUNCIL OF EDUCATION
CONSEJO MUNDIAL DE EDUCACION

DIPLOMA AL MERITO

La Junta Nacional de Jardines Infantiles,

otorga el presente Diploma al Mérito a doña

María Angélica Barja B.

por su

espíritu de colaboración y dedicación en el

trabajo.

22 Abril 1976.

Erna Leighton Flores

ERNA LEIGHTON FLORES
VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



Archivo
Nacional
de Chile

CERTIFICATE OF APPRECIATION

WORLD COUNCIL FOR CURRICULUM AND INSTRUCTION
CONSEJO MUNDIAL DE EDUCACION

Por cuanto *Ma. Angelica Gorenstein*
se ha destacado en su actividad profesional, contribuyendo al bien de la
comunidad, a la paz mundial, y a la comprensión de los seres humanos,
elevando el nivel cultural y educacional de los pueblos.

Santiago de Chile, Mayo de 1952

Maria Moro de Sierralta
Directora Región 7
para América del Sur
Consejo Mundial de Educación



Archivo
Nacional
de Chile

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: Sra. Directora Nacional de SENAME.

Remito observaciones recogidas por las

Sras. Margarita Vogel y Mireya Pérez, en visita
efectuada a la X región y que se refieren al
Servicio de su dependencia.

Atentamente.

Carolina O
19/7/84

Fecha.....



Archivo
Nacional
de Chile

Lugar

1924
D. A. C.

Atestado

servicio de un habilitación

electrónica e la X Región y que se realizaron en
el mes de Agosto de 1924 y que se encuentran en el
archivo de la oficina de la X Región.

Remito a la oficina de la X Región para que se
conserven en el archivo de la oficina de la X Región.

Atestado en Santiago de Chile, a los 15 días del mes de Agosto de 1924.

Director General de Correos y Telégrafos



Archivo
Nacional
de Chile

Informe sobre problemas de Menores en la Décima Región.-

1.- Centro de Observación y Diagnóstico de Puerto Montt:

En atención a la solicitud de la Sra. Jefe de Gabinete doña Viviana Duarte, visitamos acompañados por el señor Secretario Regional Ministerial de Justicia de la Décima Región don Ricardo Fontecilla dicho Centro.

En conversación con el señor Director de ese Centro don Eduardo del Campo, nos explicó lo siguiente:

- a) el Centro tiene una capacidad máxima de 80 niños.
- b) en este Centro, no deberían estar más de tres meses y algunos llevan ahí más de año y medio.
- c) con lo anterior, se desvirtúan los objetivos del Centro.
- d) en el momento de la visita el 80% de los niños estaban diagnosticados. Solamente se deriva un niño al mes.
- e) en la zona existen 35 hogares, pero están postulando a todo Chile.
- f) tienen hasta deficientes profundos en ese Centro, son 4.
- g) hay desinformación en la Región de la labor y objetivo del Centro.

El Coordinador de SENAME don Sergio del Solar (recién asumió en la zona) y el Supervisor Analista de SENAME don Walter Sepúlveda, expusieron que existía un estudio hecho por el Coordinador anterior, pero no se ve una salida al problema.

Indicamos si sería procedente hablar con el Presidente de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, con el objeto de sugerir de que todos los niños se ingresen al C.O.D. por los Juzgados de Menores y así puedan producirse vacantes en los Hogares, ello, pues se decía que el error estaba en enviar directamente los Jueces a los menores a los Hogares.

Informe sobre programas de Menores en la Décima Región.

1.- Centro de Observación y Diagnóstico de Puerto Montt:

En atención a la solicitud de la Srta. Jefa de Gabinete
Sra. Viviana Duarte, visitamos acompañados por el señor
Secretario Regional Ministerial de Justicia de la Décima
Región don Ricardo Fontecilla dicho Centro.

En conversación con el señor Director de ese Centro don

Adolfo del Campo, nos explicó lo siguiente:

- a) el Centro tiene una capacidad máxima de 80 niños.
- b) en este Centro, no deberían estar más de tres meses y
algunos tienen en el más de año y medio.
- c) con lo anterior, se desvirtúan los objetivos del Centro.
- d) en el momento de la visita el 80% de los niños estaban
diagnosticados. Solamente se deriva un niño al mes.
- e) en la zona existen 15 hogares, pero están postulando a
todo Chile.
- f) tienen hasta deficientes profundos en ese Centro, son 4.
- g) hay desincronización en la región de la labor y objetivo
del Centro.

El Coordinador de SEMAME don Sergio del Solar (recién asu-
midó en la zona) y el Supervisor Analista de SEMAME don Wal-
ter Sepúlveda, expusieron que existe un estudio hecho por
el Coordinador anterior, pero no se ve una salida al pro-
blema.

Indicamos si sería procedente hablar con el Presidente de
la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, con el objeto de
sugerir de que todos los niños se ingresen al C.O.D. por
los Juzgados de Menores y así puedan producirse vacantes
en los Hogares, ello, pues se decía que el error estaba en

enviar directamente los jueces a los menores a los Hogares



Encontraron acertada la idea.

Reunión con el señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt:

Solicitamos audiencia con el señor Presidente, Ministro don Rodrigo Biel, a quien expusimos esta inquietud y el rápidamente nos ofreció officiar a los Jueces de Menores de su jurisdicción, a fin de proceder en la forma sugerida, es decir, a) enviar primero los niños al C.O.D. y b) el C.O.D. enviarlos a los Hogares respectivos.

2.- Centro Regional de Atención al Menor en Panguipulli:

La señora Juez subrogante de Panguipulli, doña María Elena Llanos, nos expresó su preocupación por este Centro, pues en su calidad de Magistrado envió dos menores a dicho Centro, y posteriormente éstos fueron entregados en tuición. Uno tenía una anemia aguda y el otro granos y algunas infecciones, todo ello posible de detectar. La niña tuvo que ser traída al Hospital Calvo Mackenna para su atención. Además, le preocupaba mucho la atención de los menores, en especial aquellos que debían dormir sobre colchonetas sin fundas. A su juicio falta vigilancia y control.

3.- Secretaría del Juzgado de Calbuco:

El señor Secretario del Juzgado de Calbuco don Alberto Ebensperguer, nos expresó su alta preocupación por aquellos menores con problemas conductuales, que realmente no hay donde internarlos. Los devuelve a sus padres, pero éstos constantemente están volviendo al Tribunal por sus mismos problemas de conducta.

4.- Señor Alcalde de Osorno:

Nos hizo presente su preocupación, en especial por los menores lactantes que egresan de los Hospitales.

./



Encontraron acertada la idea.

Reunión con el señor Presidente de la Corte de Apelaciones

de Puerto Montt:

Solicitamos audiencia con el señor Presidente, Ministro don Rodrigo Sael, a quien expresamos esta inquietud y el pedido de que nos ofreció oficial a los Jueces de Menores de su jurisdicción, a fin de proceder en la forma sugerida, es decir, a) enviar primero los niños al C.O.D. y b) el C.O.D. envíaslos a los Hogares respectivos.

Centro Regional de Atención al Menor en Panguipulli:

La señora Juez subrogante de Panguipulli, doña María Eliana Llanos, nos expresó su preocupación por este Centro, pues en su calidad de Magistrado envió dos menores a dicho Centro, y posteriormente éstos fueron entregados en tutela. Uno tenía una anemia aguda y el otro grave y algunas infecciones, todo ello posible de detectar. La niña tuvo que ser trasladada al Hospital Caivo Mackenna para su atención. Además, se preocupaba mucho la atención de los menores, en especial aquellos que debían dormir sobre colchonetas sin fundas. A su juicio falta vigilancia y control.

Secretaría del Juzgado de Calpuco:

El señor Secretario del Juzgado de Calpuco don Alberto Benavente, nos expresó su alta preocupación por aquellos menores con problemas conductuales, que realmente no hay donde internarlos. Los devuelve a sus padres, pero éstos constantemente están volviendo al Tribunal por sus mismos problemas de conducta.

Señor Alcalde de Osorno:

Nos hizo presente su preocupación, en especial por los niños lactantes que ingresan de los hospitales.



La Municipalidad con un grupo de voluntarias formó y organizó un Centro de atención para estos lactantes.

Están esperando reconocimiento de SENAME.

A su parecer, los Centros de Atención Diurna (C.A.D.) de las instituciones colaboradoras funcionan con un alto costo por ocupación de mucha gente, que no es estrictamente necesaria.

MEMORANDUM



DE : JEFE DEPARTAMENTO MENORES
DIVISION DEFENSA SOCIAL

A : SRTA. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

En relación a la visita efectuada en el día de hoy a la Sección Menores del Centro de Atención Preventiva de Puente Alto, de acuerdo a las instrucciones de US., me permito informarle lo siguiente:

Fuente de la Información:

- 1.- Entrevista sostenida con el Jefe de la Sección Menores.
- 2.- Reunión técnica con equipo de profesionales de la Unidad: psicóloga y coordinadora técnica, asistente social, nutricionista y coordinadora administrativa.
- 3.- Visita a las dependencias de la Unidad.

I. - Antecedentes generales:

La Sección Menores recibe subvención del Servicio Nacional de Menores, en virtud de un convenio suscrito entre éste y Gendarmería de Chile, por un máximo de 150 plazas, bajo la modalidad de protección simple. Al momento de la visita, la población existente era de 29 menores.

Tribunales de procedencia:

Los menores ingresados provienen de los siguientes Tribunales de Menores: 1°, 6°, 7° y 8° de Santiago, 1° del Departamento Pedro Aguirre Urrutia, San Bernardo y Puente Alto.

Causales de ingreso:

Corresponden a todo tipo de situaciones de irregularidad, vale decir, peligro físico o moral, alteraciones conductuales y conflicto con la justicia. La de mayor incidencia es el robo.

1/2



Archivo
Nacional
de Chile

La Municipalidad con un grupo de voluntarias formó y organiza un Centro de atención para estos lactantes. Así mismo se espera reconocimiento de SENAMET. A su parecer, los Centros de Atención Dúctil (C.A.D.) de las instituciones colaboradoras funcionan con un alto costo por ocupación de mucha gente, que no es estrictamente necesaria.

481

REF. : Remite informe sobre visita
a Sección Menores, C.D.P. -
de Puente Alto.

SANTIAGO, 10 de Agosto de 1984.-

MEMORANDUM

N°

78.-1



DE : JEFE DEPARTAMENTO MENORES
DIVISION DEFENSA SOCIAL

A : SRTA. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

En relación a la visita efectuada en el día de hoy a la Sección Menores del Centro de Detención Preventiva de Puente Alto, de acuerdo a las instrucciones de US., me permito informarle lo siguiente:

I.- Fuente de la información.

- 1.- Entrevista sostenida con el Jefe de la Sección Menores.
- 2.- Reunión técnica con equipo de profesionales de la Unidad: psicóloga y coordinadora técnica, asistente social, nutricionista y coordinadora administrativa.
- 3.- Visita a las dependencias de la Unidad.

II.- Antecedentes generales.

La Sección Menores recibe subvención del Servicio Nacional de Menores, en virtud de un convenio suscrito entre éste y Gendarmería de Chile, por un máximo de 150 plazas, bajo la modalidad de protección simple. Al momento de la visita, la población existente era de 120 menores.

Tribunales de procedencia.

Los menores atendidos provienen de los siguientes Tribunales de Menores: 1°, 6°, 7° y 8° de Santiago, 1° del Departamento Pedro Aguirre Cerda, San Bernardo y Puente Alto.

Causales de ingreso.

Corresponden a todo tipo de situaciones de irregularidad, vale decir, peligro físico o moral, alteraciones conductuales y conflicto con la justicia. La de mayor incidencia es el robo.

. / 2



Archivo
Nacional
de Chile

[Handwritten signature]
185

Señor Jefe Departamento Menores
Sección Menores, D.D.M.
de Puente Alto.

SANTIAGO, 10 de Agosto de 1984.

18

MEMORANDUM



JEFE DEPARTAMENTO MENORES
DIVISION DEFENSA SOCIAL

SRTA. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

En relación a la visita efectuada en el día de hoy a la Sección Menores del Centro de Detención Preventiva de Puente Alto, de acuerdo a las instrucciones de US, se permite informar lo siguiente:

Fuente de la información.

- 1.- Entrevista sostenida con el Jefe de la Sección Menores.
- 2.- Reunión técnica con equipo de profesionales de la Unidad: psicóloga y coordinadora técnica, asistente social, enfermera y coordinadora administrativa.
- 3.- Visita a las dependencias de la Unidad.

Antecedentes generales.

La Sección Menores recibe subvención del Servicio Nacional de Menores, en virtud de un convenio suscrito entre éste y la Gobernación de Chile por un máximo de 150 plazas, bajo la modalidad de procesamiento simple. Al momento de la visita, la población existente era de 130 menores.

Tribunales de procedencia.

Los menores atendidos provienen de los siguientes Tribunales de Menores: 1º, 5º, 7º y 8º de Santiago, 1º del Departamento Pedro Aguirre Cerda, San Bernardo y Puente Alto.

Causales de ingreso.

Corresponden a todo tipo de situaciones de irregularidad, ya sea de carácter físico o moral, alteraciones conductuales y conflictos con la justicia. La de mayor incidencia es el robo.



Archivo
Nacional
de Chile

[Handwritten signature]

Vías de ingreso.

Los menores ingresan por orden judicial a través de tres vías:

- a) Furgones de Gendarmería desde los Tribunales.
- b) Furgones de Carabineros desde la 35a Comisaría de Menores.
- c) Bus de traslado de reos.

En todos los casos los menores son conducidos esposados por el riesgo de fugas.

Los ingresos se producen de lunes a viernes hasta las 17:00 horas.

Ubicación de los menores en la Sección.

La Sección Menores ocupa la Torre N°3 del Centro Penal.

Estos son asignados a uno de los tres dormitorios, según el tipo de conducta que presente, permaneciendo en el 3er piso los de mayor peligrosidad social.

Esta clasificación preliminar puede ser modificada posteriormente de acuerdo a la evolución de la conducta del menor.

Cabe señalar que esta separación es relativa, por cuanto la infraestructura no permite una mayor rigurosidad en la clasificación, produciéndose en el hecho una inevitable agrupación de menores cuya situación es de distinta naturaleza, con el consiguiente contagio criminógeno.

Actividades cumplidas en la Sección.

A.- Elaboración y emisión de informes.

Los informes emitidos por el personal profesional pueden ser de tres tipos, todos a solicitud del respectivo Tribunal.

- Informes psicológicos: se realizan a petición de cualquiera de los Tribunales atendidos por el establecimiento.
- Informes sociales: se evacúan sólo a petición del 1er Juzgado de Menores P.A.C., 7° y 8° de Santiago. Ello por la insuficiencia de personal para atender las necesidades del resto de los Tribunales.
- Informes de discernimientos: se efectúan a solicitud de todos los Juzgados de origen de los menores con excepción del 1° y 6° de Santiago, cuyas necesidades en tal sentido son atendidas por la Casa de Menores de Santiago en forma ambulatoria.

Vías de ingreso.

- a) Juzgados de Menores desde los Tribunales.
- b) Juzgados de Carabineros desde la JSA Comisaría de Menores.
- c) Buz de traslado de reos.

En todos los casos los menores son conducidos separados por el riesgo de fuga.

Los ingresos se producen de lunes a viernes hasta las 17:00 horas.

Ubicación de los menores en la Sección.

La Sección Menores ocupa la Torre N°3 del Centro Penal. Estas son asignadas a uno de los tres dormitorios, según el tipo de conducta que presente, permaneciendo en el 3er piso los de mayor peligrosidad social.

Esta clasificación preliminar puede ser modificada posteriormente de acuerdo a la evolución de la conducta del menor.

Cabe señalar que esta separación es relativa, por cuanto la infraestructura no permite una mayor rigurosidad en la clasificación, produciéndose en el hecho una inevitable agrupación de menores cuya situación es de distinta naturaleza, con el consiguiente contacto existencial.

Actividades cumplidas en la Sección.

4.- Elaboración y emisión de informes.

Los informes emitidos por el personal profesional quedan ser de tres tipos, todos a solicitud del respectivo Tribunal.

- Informes psicológicos: se realizan a petición de cualquier de los Tribunales atendidos por el establecimiento.
- Informes sociales: se emiten sólo a petición del Jefe Juzgado de Menores P.A.C., 7° y 8° de Santiago. Ello por la inasistencia de personal para atender las necesidades del resto de los Tribunales.
- Informes de diagnósticos: se efectúan a solicitud de todos los Juzgados de origen de los menores con excepción del 1° y 6° de Santiago, cuyos necesidades son atendidas por la Casa de Menores de Santiago en forma ambulatoria.



Los informes señalados se realizan por orden de prelación, dado que el flujo de las solicitudes judiciales es muy irregular.

Los informes psicológicos y de discernimiento se emiten en un máximo de 15 días, desde que son solicitados por el Tribunal, para cuyo efecto la atención es de 4 menores - diarios.

Luego evacuado el informe el egreso del menor se produce alrededor de 15 días después, como promedio, aunque hay numerosos casos de permanencia prolongada, como se indicará más adelante.

Es importante señalar que no se efectúan informes respecto de todos los menores ingresados sino sólo de aquéllos en que el Tribunal lo solicita.

Al mismo tiempo es dable manifestar que este establecimiento solamente cumple funciones de observación y diagnóstico (parcial, como se mencionó) y no de distribución, vale decir, ubicación de vacantes en centros asistenciales. Esta última función es desarrollada por los Tribunales y sólo excepcionalmente es encargada a la referida Sección.

B.- Actividades de rutina diaria:

8:00 a 9:30

Levantada
Ducha
Desayuno

9:30 a 12:00

Asistencia a la escuela de los inscriptos para tal efecto.

La inscripción es voluntaria.

Capacidad máxima de la escuela: 60 - alumnos.

Los menores que cumplen más de 30 - días de permanencia en la Sección deben concurrir obligatoriamente.

El programa aplicado corresponde al de enseñanza básica de adultos, oficial del Ministerio de Educación.

La instrucción es impartida por 4 profesores.

La escuela es compartida en las mañanas por los menores inimputables y aquéllos cuyo discernimiento se encuentra en estudio por un lado y por otro, por los procesados y condenados.

En la tarde, es ocupada por los reos adultos.

Los informes señalados se realizan por orden de prelación, dando que el fin de las solicitudes judiciales es muy irregular.

Los informes psicológicos y de discernimiento se emiten en un máximo de 15 días, desde que son solicitadas por el Tribunal, para cuyo efecto la atención es de 4 semanas - días.

Luego evacuado el informe el error del menor se produce alrededor de 15 días después, como promedio, aunque hay numerosas causas de permanencia prolongada, como se verá más adelante.

Es importante señalar que no se efectúan informes respecto de todos los menores ingresados sino sólo de aquellos en que el Tribunal lo solicita.

Al mismo tiempo es dable manifestar que este establecimiento solamente cumple funciones de observación y diagnóstico (parcial, como se mencionó) y no de distribución, vale decir, ubicación de vacantes en centros asistenciales. Esta última función es desarrollada por los Tribunales y sólo excepcionalmente es encargada a la referida Sección.

Actividades de rutina diaria:

Levantada	8:00 a 9:30
Buena	
Desayuno	
Asistencia a la escuela de los internos para tal efecto.	9:30 a 12:00
La inscripción es voluntaria.	
Capacidad máxima de la escuela: 60 alumnos.	
Los menores que cumplen más de 10 días de permanencia en la Sección deben concurrir obligatoriamente.	
El programa aplicado corresponde al de enseñanza básica de adultos, oficial del Ministerio de Educación.	
La instrucción es impartida por 4 profesores.	
La escuela es compartida en las mañanas por los menores internados y aquellos cuyo discernimiento se encuentra en estudio por un lado y por otro, por los procesados y condenados.	
En la tarde, es ocupada por los reos adultos.	



12:30 : Almuerzo.

En las tardes y parte de la mañana se realizan actividades de educación física, a cargo de un profesor contratado por SENAME. Ello para los menores que no practican actividades.

Los días viernes, el mismo profesor conduce actividades con la comunidad.

También se desarrollan algunos cursos artesanales, con asistencia voluntaria.

16:30 : Comida.

17:00 : Encierro en dormitorios.

19:00 : Colación nocturna.

Durante el desarrollo de las actividades diarias, así como en su movilización interna, los menores son vigilados por funcionarios de Gendarmería, los que son seleccionados por el equipo técnico de la Sección.

Este personal está compuesto por un Jefe de Torre y dos funcionarios.

La vigilancia nocturna es cumplida por un gendarme.

Visitas:

Miercoles: 14:00 a 16:30 horas.

Domingo : 9:30 a 11:30 horas.

Se realizan en el gimnasio. En forma extraordinaria, se aceptan visitas fuera de este horario.

Egreso de los menores.

Una vez emitidos los informes solicitados por el Juez y/o ubicada la vacante, o aplicada otra medida asistencial, se produce el egreso del menor desde el establecimiento - por orden judicial.

La medida es de mayor frecuencia es el egreso al hogar.

Existe gran dificultad para la derivación a centros asistenciales por la falta de vacantes especialmente en aquellos de atención especializada como deficientes mentales en distintos grados.

Permanencia de los menores.

Es relativa y depende de diversos factores: ubicación de vacantes, trámites judiciales, según se informó, existen casos en que la orden para realizar algún tipo de informe se recibe 1 o 2 meses después del ingreso del menor.

Se señaló que hay casos de permanencia de 5 meses.

1.

12:30 : Almuerzo.

En las tardes y parte de la mañana se realizan actividades de educación física, a cargo de un profesor contratado por el Estado. Ello para los menores que no practican actividades.

Los días viernes, el mismo profesor conduce actividades con la comunidad.

También se desarrollan algunos cursos extramurales, con estas fechas voluntarias.

16:30 : Comida.

17:00 : Encuentro en dormitorios.

19:00 : Colación nocturna.

Durante el desarrollo de las actividades diarias, así como en su realización interna, los menores son vigilados por funcionarios de Gendarmería, los que son seleccionados por el equipo técnico de la Sección.

Este personal está compuesto por un Jefe de Torre y dos funcionarios.

La vigilancia nocturna es cumplida por un gendarme.

Visitas:

Miércoles: 14:00 a 16:30 horas.

Domingo: 9:30 a 11:30 horas.

Se realizan en el gimnasio. En forma extraordinaria, se aceptan visitas fuera de este horario.

Egreso de los menores.

Una vez emitidos los informes solicitados por el Jefe y/o aplicadas las vacantes, o aplicadas otras medidas administrativas, se produce el egreso del menor desde el establecimiento por orden judicial.

La medida es de mayor frecuencia es el egreso al hogar.

Existe gran dificultad para la derivación a centros educativos por la falta de vacantes especialmente en aquellos de atención especializada como delictivos mentales en distintos grados.

Permanencia de los menores.

Es relativa y depende de diversos factores: emisión de vacantes, trámites judiciales, según se informó, existen casos en que se ordena realizar algún tipo de ingreso, se recibe 1 o 2 meses después del ingreso del menor.

Se señaló que hay casos de permanencia de 5 meses.



Recursos humanos.

- Personal profesional y técnico.

- 1 asistente social jornada completa.
- 1 psicólogo jornada completa
- 1 egresada psicología (1/2 jornada como psicólogo y 1/2 jornada como coordinadora técnica).
- 1 nutricionista jornada completa (ejerce además la función de coordinación administrativa).
- 1 Director Escuela
- 3 profesores Escuela
- 1 profesor educación física
- 1 paramédico (practicante)
- 1 técnico en bienestar social

Además la Sección cuenta con los servicios del personal médico del establecimiento, para cuya atención tienen prioridad los menotes.

Consejo Técnico.

Es presidido por el Jefe de la Unidad e integrada por el Jefe de Guardia Interna, los profesionales, el Jefe de Torre y un representante de la Dirección General de Gendarmería.

El Consejo sesiona una vez al mes y en el se tratan:

- a) Situación económica.
- b) Aspectos técnicos.
- c) Varios.

Financiamiento.

La Sección se financia con la subvención de SENAME, la que es complementada con aportes de la comunidad recolectados por el equipo técnico.

IV.- Situación del menor Hector Soto Lillo.

Según lo señalado por los funcionarios entrevistados, la información publicada en el Diario La Segunda del día 9 de Agosto, correspondería al menor indicado, sin embargo, los hechos no fueron comunicados al personal de la Sección durante la permanencia del menor en la misma, no siendo pesquisados por aquél.

Los referidos funcionarios indicaron que la situación expuesta podría referirse a otro menor respecto de quien se detectó abuso sexual y que eventualmente pudo haber sido narrada por el menor Soto Lillo.

Recursos humanos.

- Personal profesional y técnico.

- 1 asistente social [jornada completa]
- 1 psicólogo [jornada completa]
- 1 egresada psicología (1/2 jornada como psicólogo y 1/2 jornada como coordinadora técnica).
- 1 Nutricionista [jornada completa] (ejerce además la función de coordinación administrativa).
- 1 Director Escuela
- 3 profesores Escuela
- 1 profesor educación física
- 1 paramédico (práctico)
- 1 técnico en bienestar social

Además la Sección cuenta con los servicios del personal médico del establecimiento, para cuya atención tienen prioridad los menores.

Consejo Técnico.

Es presidido por el Jefe de la Unidad e integrada por el Jefe de Guardia Interna, los profesionales, el Jefe de Torre y un representante de la Dirección General de Gendarmería.

El Consejo sesiona una vez al mes y en él se tratan:

- a) Situación económica.
- b) Aspectos técnicos.
- c) Varios.

Financiamiento.

La Sección se financia con la subvención de SEMAR, la que es complementada con aportes de la comunidad receptora por el equipo técnico.

IV. - Situación del menor Hector Soto Lillo.

Según lo señalado por los funcionarios entrevistados, la información publicada en el Diario La Segunda del día 9 de Agosto, correspondiente al menor indicado, sin embargo, los hechos no fueron comunicados al personal de la Sección durante la permanencia del menor en la misma, no siendo penalizados por aquí.

Los referidos funcionarios indicaron que la situación expuesta por la referida a otro menor respecto de quien se detectó abuso sexual y que eventualmente pudo haber sido sustraído por el menor Soto Lillo.

Según los datos extraídos del Libro de Novedades, dicho menor ingresó el 22 de Julio de 1984 por robo y fue egresado directamente desde el Tribunal (6° de Santiago) el 1° de Agosto recién pasado. Se adjunta minuta al respecto.

En cuanto a que no se le había dado alimentación, durante los días de concurrencia al Tribunal, se informó que ello no es efectivo, por cuanto cada vez que los menores asisten a estas diligencias, se les conserva comida.

Conclusiones.

- 1.- De las observaciones efectuadas e información obtenida durante la visita, es posible advertir que Gendarmería realiza un gran esfuerzo por atender una población cuya asistencia es incompatible con la que corresponde otorgar a un recinto penal. Aunque existe una separación primaria entre los menores, ésta es insuficiente para evitar peligros graves de contacto entre aquéllos en necesidad de protección y los que han cometido hechos constitutivos de delito.

Cabe destacar que estos menores permanecen junto a los de la Torre N°4 (rematados y procesados) en la escuela y actividades de educación física. Aunque cada grupo tenga vigilancia especial, ello se estima absolutamente impropio.

- 2.- La calidad de la atención es positiva para la realidad en que ella se practica se observó una especial dedicación de los profesionales y funcionarios de la Institución por mantener actividades que desde el punto de vista técnico, atienden en alguna medida lo que implica para un menor permanecer en un establecimiento penal.

Sin embargo, se considera indispensable revisar a la brevedad posible las causas que provocan este grave problema y estudiar una solución para la erradicación definitiva de los menores inimputables y de aquéllos que ingresan para estudio de discernimiento a los centros penales.

- 3.- El personal, tanto de Gendarmería, como de técnicos dedicados a los menores, se considera muy insuficiente para las necesidades, especialmente considerando la realidad que rodea a los internos y la indispensable transitoriedad mínima que éstos deben tener en el establecimiento, en tanto sea inevitable su ingreso al mismo.
- 4.- La situación que afectó al menor objeto de la publicación de prensa mencionada, se estima que sólo puede ser precisada luego de un estudio más exhaustivo de los hechos y previa identificación exacta del menor afectado.

Según los datos extraídos del Libro de Novedades, dicho menor ingresó el 25 de Julio de 1984 por robo y fue egresado directamente desde el Tribunal (6° de Santiago) el 1° de Agosto recién pasado. Se adjunta minuta al respecto.

En cuanto a que no se le había dado alimentación, durante los días de concurrencia al Tribunal, se informó que ello no es efectivo, por cuanto cada vez que los menores asisten a estas diligencias, se les conserva comida.

Conclusiones.

1.- De las observaciones efectuadas a información obtenida durante la visita, es posible advertir que Gendarmería realiza un gran esfuerzo por atender una población cuya asistencia es incompatible con la que corresponde otorgar a un recinto penal. Aunque existe una separación física entre los menores, ésta es insuficiente para evitar ciertos graves de contacto entre aquéllos en necesidad de protección y los que han cometido hechos constitutivos de delito.

Cabe destacar que estos menores permanecen junto a los de la Torre N°4 (rematados y procesados) en la escuela y actividades de educación física. Aunque cada grupo tenga vigilancia especial, ello se estima absolutamente insuficiente.

2.- La calidad de la atención es positiva para la realidad en que ella se practica se observó una especial dedicación de los profesionales y funcionarios de la institución por mantener actividades que desde el punto de vista técnico, atienden en alguna medida lo que importa para un menor permanecer en un establecimiento penal.

Sin embargo, se considera indispensable revisar a la brevedad posible las causas que provocan este grave problema y estudiar una solución para la extracción definitiva de los menores imputables y de aquéllos que ingresan para estudio de dictaminado a los centros penales.

3.- El personal, tanto de Gendarmería, como de técnicos de casos a los menores, se consideró muy insuficiente para las necesidades, especialmente considerando la realidad que rodea a los internos y la indispensable transitoriedad mínima que éstos deben tener en el establecimiento, en tanto sea inevitable su ingreso al mismo.

4.- La situación que afectó al menor objeto de la publicación de prensa mencionada, se estima que sólo puede ser precada luego de un estudio más exhaustivo de los hechos y previa identificación exacta del menor afectado.



OPN

- 5.- La información complementaria al respecto (técnica estadística) será remitida por el equipo profesional del establecimiento, la que será puesta en conocimiento de US. de inmediato.

Saluda atentamente a US.



O. Zanzi
ORIANA ZANZI GARDILCIC
Jefe Departamento Menores



Archivo
Nacional
de Chile

17.

La información complementaria al respecto (técnica estadística) será remitida por el equipo profesional del establecimiento, la que será puesta en conocimiento de US. de inmediato.

Saluda atentamente a US.

[Firma]
ORIANA SANNI GARCILLO
Jefe Departamento Penales



Archivo
Nacional
de Chile

MENOR : ANTONIO SOTO LILLO

- Ingreso: 22-07-84 10,45 horas Párrafo 58 Folio 154 L. Novedades
- Folio 166 Párrafo 7 14,50 horas día 23 Julio 1984 Sale al 6to Jdo de Menores.- Custodia Gdme Carlos Figueroa Regresó 21,20 horas
- Folio 178 Párrafo 10 14,50 horas día 24 de Julio 1984.- Sale al 6to Jdo de Menores Custodia Gdme Rudy Torres Regresó 20,15 horas
- Folio 16 Párrafo 10 15,00 horas.- día 27 Julio 1984.- Sale al Tribunal 6to Jdo de Menores y Casa de Menores Santiago.- Custodias Gdmes : Mariano Osses y Sergio Valdés Regresó 21,35 horas
- Folio 70 Párrafo 5 15,20 horas 01 de Agosto 1984.- Sale al 6to Jdo de Menores.- Custodias Gdmes Luis Ortiz y Mariano Osses.- El egreso se produce por Secretaría a las 21,30 horas cuando regresa el furgón a la Unidad sin traer al menor, según párrafo 18 del Folio 72 Libro de Novedades de la Guardia



Archivo
Nacional
de Chile

SEP

IN



Archivo
Nacional
de Chile



M I N U T A

El día Viernes 14 de Septiembre de 1984, siendo aproximadamente las 10,00 horas A.M., se recibió llamada telefónica de la Subsecretaría de Justicia, con el fin de que recibiera la suscrita en audiencia, por el mismo día, durante la tarde a la Sra. LETICIA JULIA LAZCANO, procedente de Coquimbo, y que se encontraba hospedada en el Hotel Libertador, Fono : 394211, Pieza - 503, donde se le dejaría recado.

A las 11,00 horas A.M. se le dejó recado en el hotel para audiencia hasta las 13,30 hrs., luego se insistió prorrogando la entrevista hasta las 14,00 hrs., puesto que la persona no se encontraba en el hotel.

Finalmente, se esperó durante el transcurso de la tarde no recibiendo ninguna información al respecto.

Atentamente,

MARIA CECILIA MILEVCIC POTIN
Director Nacional
Servicio Nacional de Menores

SANTIAGO, 17 de Septiembre de 1984




M I N U T A

El día Viernes 14 de Septiembre de 1984, siendo aproximadamente las 10,00 horas A.M., se recibió llamada telefónica de la Subsecretaría de Justicia, con el fin de que recibiera la suscrita en audiencia, por el mismo día, durante la tarde a la Sra. LETICIA JULIA LAZCANO, -procedente de Copulimbo, y que se encontraba hospedada en el Hotel Libertador, Fono : 394211, Píeza - 503, donde se le dejaría recado.

A las 11,00 horas A.M. se le dejó recado en el hotel para audiencia hasta las 13,30 hrs., luego se insistió propiciando la entrevista hasta las 14,00 hrs., puesto que la persona no se encontraba en el hotel.

Finalmente, se esperó durante el transcurso de la tarde no recibiendo ninguna información al respecto.

Atentamente,


MARIA CECILIA MILEVICI POTIN
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

SANTIAGO, 17 de Septiembre de 1984

BL
ST E
De
CABINI
A DE
TAME
A DEL
ONADO
CONC
MIEN
RE A
AR Y
TER C
TER I
TR
LAR
cion
48 ho
8 día
Hast
Brev

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA

PROVIDENCIA Nº 226

FECHA 31 OCT. 1984

De Subsecretario de Justicia a:

GABINETE SUBSECRETARIA
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS
TRATAMIENTO ASESOR
DEL MENOR
MANAJADOR PROGRAMA DE CODIGOS

- OFICINA DEFENSA SOCIAL ADULTOS
- OFICINA PRESUPUESTOS SUBSECRETARIA
- OFICINA COMUNICACION SOCIAL
- SERVICIO BIENESTAR
- GABINETE Sr. MINISTRO

PARA:

CONOCIMIENTO
TRATAMIENTO
REFERENCIA A ESTA SUBSECRETARIA
OPINION Y PROPONER
OPINION OFICIO O RESPUESTA
OPINION DECRETO O RESOLUCION
OPINION TRAMITE
OPINION REFERENCIA A LOS ANTECEDENTES

- CONVERSARLO CONMIGO
- RETENER HASTA NUEVA ORDEN
- INFORMAR AL INTERESADO
- DEVOLVER ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONFORME CON PROPOSICION

Tiene interés en los bojes en ser...

atte: [Signature]



Archivo
Nacional
de Chile



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA

PROVIDENCIA N° 228

El Subsecretario de Justicia en
CONFERENCIA DE SUBSECRETARÍA
DE LA PARTICIPACIÓN Y PRESUPUESTOS
DEPARTAMENTO ASISTENTE
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE OBRAS
[Handwritten signature]

FECHA 21 DE OCTUBRE

- MINISTERIO DE INTERIO
- SERVICIO MINISTERIAL
- OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL
- OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL
- OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

- COMISIÓN DE FOMENTO
- ARCHIVO
- DEPARTAMENTO ASISTENTE
- INFORMACIÓN AL INTERESADO
- SISTEMA DE AYUDA SOCIAL
- GOBIERNO REGIONAL

PARA LA
CONFERENCIA DE SUBSECRETARÍA
DE LA PARTICIPACIÓN Y PRESUPUESTOS
DEPARTAMENTO ASISTENTE
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE OBRAS



Archivo
Nacional
de Chile

CURRICULUM VITAE

Nombre y Apellidos : LUIS JAIME INDO LOPEZ
Fecha de Nacimiento : 26 de Agosto de 1947
Estado Civil : Casado
Dirección Particular : Alhue N° 1549
Comuna : Las Condes
Teléfono : 2207291
C. Identidad - RUN : 5.056.058-9 Santiago
N° ROL CONTRALORIA : 484352

I. ESTUDIOS Y TITULOS

Primarios

: Escuela Fiscal N° 5 San Bernardo

Secundarios

: Liceo de Hombres de San Bernardo.
Egreso el año 1966. Premio mejor Egresado.
Especialidad Humanista
Bachiller en Especialidad Humanista.

Universitarios

: Ingreso a la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile, Marzo 1967 - Sede Santiago.

Título:

Noviembre de 1971: Asistente Social. Mejor Egresado de la Promoción.

Colegiatura: N° 3.552 Registro General del Colegio de Asistentes Sociales de Chile A.G.

- : Ingreso a la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica de Chile de Santiago. Marzo 1971. Egreso en Diciembre de 1974, (Falta sólo Seminario para Título).
- : Ingreso a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile de Santiago. Marzo de 1974. Suspendido - por falta de disponibilidad horaria en el primer semestre de 1976.

Cursos de Especialización:

1. Post Grado: "Reorientación del Servicio Social", Escuela de Servicio Social de Santiago (Abril de 1972).
2. "Alcoholismo". Departamento de Extensión de la Universidad de Chile. (1972).
3. "Economía Social Urbano-Regional". Instituto de Economía, Universidad de Chile (1971)
4. "Los medios de comunicación y la dominación social en Iberoamérica." XX Escuela Internacional de Invierno. Universidad de Chile (Julio 1970)
5. "Capacitación de Asistentes Sociales en Cooperativismo Habitacional" Institución Cooperativa " Habita - coop". (1974).
6. "Estadística", dado a docentes del Departamento de Trabajo Social por el mismo Departamento. Universidad de Chile (1975).
7. "Inglés" para titulados, dos semestres, dado por la Universidad Católica de Chile, Sede Santiago. - (1973).



Ingreso a la Escuela de Postgrado de la Universidad Católica de Chile de Santiago. Marzo 1971. Egresó en un período de 1974. Fecha de la graduación: 1974.

Ingreso a la Escuela de Postgrado de la Universidad de Chile de Santiago. Año 1974. Egresó por falta de disponibilidad para dar el primer semestre de 1975.

Cursos de Especialización

1. Postgrado: "Resistencia del Ser Vicio Social", Escuela de Sociología Social de Santiago (Año de 1972).

2. "Alcoholismo". Departamento de Estudios de la Universidad de Chile (1972).

3. "Economía Social Urbana-Regional". Instituto de Economía, Universidad de Chile (1971).

4. "Los medios de comunicación y la dimensión social en Iberoamérica". XI Escuela Interamericana de Sociología, Universidad de Chile (Julio 1970).

5. "Especialización de Asistentes Sociales en Cooperativismo Habitacional". Instituto Cooperativo "Habitación Coop". (1974).

6. "Especialización de Asistentes Sociales en el campo de la vivienda". Departamento de Trabajo Social, Universidad de Chile (1975).

7. "Lógica" para técnicos, dos semestres, con post en Universidad de Chile de Chile, Sede Santiago. (1973).



8. "Introducción a la Historia y Numismática, Instituto de Historia y Geografía de la Universidad Católica de Chile. Santiago (1974).
9. "Tecnología y Relaciones Internacionales". Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Chile. Santiago (1974).
10. Participante como Alumno de Derecho, Universidad Católica, en Jornadas de Derecho Natural". Enero 1974.
11. Post-Grado: "El Campo de la Interacción Humana". Universidad Católica de Chile, Sede Santiago - (12 alumnos docentes diferentes - universidades, 1er. Lugar) Un Semestre, 1979.
12. Taller "Elaboración de Proyectos de Acción Social". Agrupación de Organismos no Gubernamentales de Naciones Unidas - CEPAL. Noviembre de 1982.
13. Seminario " Seguridad Social; Análisis y Proyecciones del Antiguo y Nuevo Sistema Previsional" - Agosto 1982. (Colegio de Asistentes Sociales de Chile A.G.)
14. Seminario " Menores en Situación Social Irregular" Septiembre de 1982. (Colegio de Asistentes Sociales de Chile A.G.)



- 8. "Tercer Congreso de la Historia y el Arte", Instituto de Historia y Geografía de la Universidad de Chile, Santiago (1974).
- 9. "Tercer Congreso y Relaciones Internacionales", Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Chile, Santiago (1974).
- 10. "Participación como Alumno de Postgrado", Universidad Católica, en "Jornadas de Trabajo Interdisciplinario", 1974.
- 11. "Post-Graduado: 'El Campo de la Investigación Humana'", Universidad de Chile, Sede Santiago (1974) algunos docentes diferentes universidades, (La Jirga), in Santiago, 1974.
- 12. "Taller 'Elaboración de Proyectos de Acción Social', Asociación de Organizaciones no Gubernamentales de Naciones Unidas - CEPAL, Noviembre de 1982.
- 13. "Seminario 'Seguridad Social, Análisis y Proyecciones del Seguro y el Seguro Social Previsional'", Agosto 1981, (Colegio de Asesores de la Sociedad de Chile A.S.).
- 14. Seminario "Hoy y Mañana en Seguridad Social Previsional", Septiembre de 1981, (Colegio de Asesores de la Sociedad de Chile A.S.).

15. Post-Grado " Evaluación de Proyectos de Acción Social FLACSO, 1er. Semestre de 1983.

II. ANTECEDENTES DOCENTES:

- : Ayudante Ad-honorem en Cátedra de Organización y Desarrollo de la Comunidad. Curso dado a 3er. año de la Escuela de Servicio Social, Universidad de Chile, Santiago - (1970).
- : Profesor en cursos de Extensión, dados por la misma escuela en Especialidad: Salud Pública. (Líderes comunitarios) (Mayo 1970).
- : Ayudante Cátedra Metodología de Servicio Social de Caso). Cargo ganado por concurso (Marzo 1971)
- : Ayudante 5 horas. Cátedra Introducción al Servicio Social. Cargo ganado por concurso (Marzo - 1971).
- : Segundo Semestre. Supervisor de Práctica Profesional de Alumnos - de II y III año. Método de Servicio Social de Grupo (1971).



Post-grad. "Evaluación de Proyectos"
por el Centro Social TIACSO, Temuco,
Semestre de 1972.

11. ANTECEDENTES DOCENTES:

Asistente Ad-honorem en Clínica de
Organización y Gerencia de la
Comunidad. Curso dado a ser en
la Escuela de Servicio Social,
Universidad de Chile, Santiago
(1970).

Profesor en cursos de Estadística,
dada por la misma escuela en la
psicología: Salud Pública. (A
Educativos comunitarios) Mayo 1970.

Asistente Clínica Metodología de
Servicio Social de Grupo. Curso
dado por concurso (Marzo 1971)

Asistente 2º año, Clínica Inter-
disciplinaria de Servicio Social. Cur-
so dado por concurso (Marzo
1971).

Segunda Semestre. Supervisión de
Prácticas Profesionales de Alumnos
de 1º y 2º año. Método de Servicio
Social de Grupo (1971).



Archivo
Nacional
de Chile

- Profesor de Servicio Social Profesional de Teoría y Práctica. -
9.1/2 horas universitarias. Car-
go ganado por concurso.
 - A. Profesor en Cátedra Introduc
ción al Servicio Social.
 - B. Profesor Conocimiento en Curso
"Diagnóstico Científico" (Op-
tativo a 4° año) Terminó: 31
de Marzo de 1974.
- Profesor Auxiliar en dos cursos -
de "Introducción al Servicio So-
cial I y II". Segundo Semestre de
1974.
- Profesor en cursos de capacita -
ción a Abogados para optar a Juez
de Menores. Dado en Escuela de -
Derecho de la Universidad de Chi-
le. Segundo Semestre 1974.
- Supervisión de Prácticas Profesio-
nales de alumnos de 6° y 9° Semes-
tre de la Carrera. Primer Semes-
tre 1974. Práctica integrada de
métodos de Caso-Grupo-Comunidad.
En los siguientes servicios:
 - Cárcel Pública de Santiago
 - Penitenciaría de Santiago
 - Casa Correccional de Mujeres
 - Patronato Nacional de Reos.
 - Primer Juzgado de Letras de -
Menores de Santiago.
- Profesor en curso " Introducción
al Servicio Social 1" (Primer y
Segundo Semestres 1975).
- Profesor de Metodología del Ser-
vicio Social. Jornada completa,
Abril de 1974. Escuela de Trabajo
Social. Universidad de Chile, Se-
de Oriente.



Profesor de Sociología Social, Profesión de Teoría y Práctica, 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025.

A. Profesor en Ciencias Sociales, Profesión de Sociología Social, 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025.

Profesor Auxiliar en dos cursos de "Introducción a Sociología Social" y "Segundo Semestre de Sociología Social", 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025.

Profesor en cursos de sociología, 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025.

Suplente de Profesión Profesión de Sociología Social, 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025.

- Cátedra Profesión de Sociología Social, Profesión de Sociología Social, 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025.

Profesor en cursos "Introducción a Sociología Social" y "Primer Semestre de Sociología Social", 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025.

Profesor de Metodología del Trabajo Social, 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025.

- Profesor Supervisor de Seminario - de Título (once Alumnos). "El Cooperativismo una alternativa de solución al Problema Habitacional". 1er. y 2º Semestres 1975 y Primer Semestre 1976. cuyos programas beneficiaron a siete cooperativas de la Comuna de Las Condes, agrupando un total de 765 familias y dos cooperativas de Maipú con un total de 164 familias.
- Profesor Curso de la Realidad Nacional "Problemas y Políticas Sociales en Vivienda" (Primer y Segundo Semestre 1975 y Primer Semestre de 1976).
- Profesor curso de "Comunicación Social", 2º Semestre 1975 y primer y segundo semestre 1976 y primer semestre 1978.
- Profesor Supervisor de Prácticas - Profesionales y Metodología Individual, primer y segundo semestre 1975; primer y segundo semestre 1976.
- Profesor Supervisor de Prácticas - Profesionales de Comunidad, Comuna de San Bernardo, trabajo con dicha Municipalidad, alumnos 8 semestres. Programa de creación de la Primera Unión Local de Cooperativas, con un total de 800 familias y asesoramientos de dichas cooperativas.
- Profesor asesor de Teoría y Metodología del Servicio Social a equipo de Asistentes Sociales del Consejo Nacional de Menores (CONAME), y fundación Niño Chileno.
Segundo Semestre 1977.



- Profesor Cursos " Introducción al Servicio Social I" Primer Semestre 1976 e " Introducción al Servicio Social II" 2º Semestre 1976.
- Profesor curso optativo "Diseño e implementación de proyectos específicos en Servicios de Bienestar Social" (Primer semestre 1976).
- Profesor Supervisor Prácticas Profesionales de Metodología de Grupo, desde primer semestre de 1976 al actual, en los siguientes servicios:

Servicio de Seguro Social: Trabajo con los Pensionados del Departamento Pedro Aguirre Cerda. - Se motivó y crearon los grupos y su respectivo asesoramiento.

Trabajo de asesoramiento de clubes de Ancianos Pertenecientes a CONAPRAN (18 Clubes).

Servicio Nacional de Salud: trabajos de difusión, motivación, creación, mantenimiento y asesoramiento de grupos de jóvenes, embarazadas y madres; en los siguientes hospitales y consultorios:

Area Sur Oriente:

Consultorio " La Granja "
 Consultorio " La Bandera"
 Hospital "Dr. Sótero del Río" -
 Puente Alto.
 Consultorio " San Gregorio"

Area Sur:

Hospital " Barros Luco"
 Hospital " Trudeau "



Programa de "Introducción a la Sociología Social I" Primer Semestre 1974

Programa de "Introducción a la Sociología Social II" Primer Semestre 1975

Programa de "Introducción a la Sociología Social III" Segundo Semestre 1975

Programa de "Introducción a la Sociología Social IV" Segundo Semestre 1976

Programa de "Introducción a la Sociología Social V" Segundo Semestre 1977

Programa de "Introducción a la Sociología Social VI" Segundo Semestre 1978

Programa de "Introducción a la Sociología Social VII" Segundo Semestre 1979

Programa de "Introducción a la Sociología Social VIII" Segundo Semestre 1980



Area Occidente:

Consultorio "Lo Franco "
Consultorio " Andes"
Consultorio "Dr. Raúl Yazigi"
Consultorio "Matucana"
Consultorio "Portales" (Alcoholi
cos)

- Consejo Nacional de Menores y -
Fundación Niño Chileno.

Se trabajó en motivación, crea -
ción y asesoría permanente de -
grupos en los siguientes hogares
de menores:

Hogar Hermanos Carrera (General
Velázquez).

Hogar Fresia (Avda. Salvador.)

Hogar La Providencia (Manuel
Montt)

Hogar Esmeralda (Román Díaz)

Hogar Diego Portales (Avda. Sal-
vador)

- Industria: Se trabajó en la Di-
fusión, Motivación y permanente
asesoría de grupos en : Industria
"FANALOZA" (Carrascal).

- Profesor de " Teoría y Metodolo-
gía de Servicio Social". Super-
visor de Prácticas Profesionales
de Caso, Grupo y Comunidad; Muni-
cipalidades de Las Condes, La
Cisterna y San Miguel.

- Profesor Guía de Memoria para op-
tar al Título de Asistente So-
cial: "Contribución del Servicio
Social en el tratamiento de meno-
res con problemas conductuales".

- Profesor curso " Introducción al
Servicio Social III" 1980.



Comité de "El Futuro"
Comité de "Antes"
Comité de "Por, Para y Después"
Comité de "Nuestro"
Comité de "Porvenir" (1950-51)
cost

Comité Nacional de Mujeres y
Feministas de Chile

Se trabajó en comisiones, con
citas y reuniones permanentes de
grupos en los diferentes hogares
de mujeres.

Hogar Iluminado (Carretera y General
Valdovinoso)
Hogar Fresca (Avda. Salvador)
Hogar la Providencia (Manuel
Montt)
Hogar Esmeralda (Río de las
Hogueras) (Avda. Sal-
vador)

Industria Se trabajó en la Pi-
ñón, Holguín y permanente
casas de grupos en: Industria
"FAMILIA" (Carretera)

Profesor de "Teoría y Método"
de "Servicio Social", Super-
visor de Prácticas Profesionales
de Caso, Grupo y Comunidad; Man-
dado de las Comisiones de la
Cátedra y San Miguel.

Profesor de "Historia de Chile con op-
ta al título de Asistente So-
cial" (Comisión del Servicio
Social en el desarrollo de sus
trabajos con programas comunitarios)

Profesor curso "Introducción de
Servicio Social III" 1955.

- Profesor curso Servicio Social - Profesional III y IV, 1981 - 1982.
- Profesor Supervisor Prácticas Profesionales de Metodología de Grupos y Casos. Municipalidad de la Comuna de Conchalí.
- Profesor curso "Problemas y Políticas Sociales" especialidades : Educación-Salud- Vivienda-Trabajo Menores y Recreación (1981 - 1982)
- Supervisión de alumnos en " Casa de Menores San Francisco", Hogar Santiago", Centros Abiertos " Arturo Alessandri" y "Francisco Huneeuss".
- Profesor Supervisor Prácticas Profesionales de Metodología de Grupos en Consejo de Defensa del Niño (Seis Hogares de Menores de las comunas de San Miguel, La Cisterna y Conchalí) (1981-1982).
- Profesor Supervisor Prácticas Profesionales de Metodología de Grupo; en Hogar " Patricia MC.Pher--son", Comuna de Las Condes, de la Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM) y "Centro de Atención de Menores" (CAM) de la Asociación Cristiana de Jóvenes Comuna de Quinta Normal. (1er Semestre de 1983.)
- Profesor Supervisor Prácticas Profesional de Organización y Desarrollo de la Comunidad; en Municipalidad de La Reina. (2do. Semestre de 1983.)
- Profesor Cátedra " Políticas Sociales", Escuela de Servicio Social. Instituto Profesional de



Santiago. (Ex - Escuela Universidad de Chile) 1984.

IV INVITACION, PARTICIPACION EN CONGRESOS Y REUNIONES DE LA ESPECIALIDAD.

- Entrevista Diario " La Tercera ", Marzo 1969. "Acerca del rol del varón en Servicio Social".
- Participación en foro representando a la Escuela Universidad de Chile, en Radio del Pacífico, Abril 1970.
- Participación, representando a Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile : En Torno a la Metodología Científica del Servicio Social".
- Participantes:
Universidad de Buenos Aires, Universidad Católica de Chile y Universidad de Chile.
- Participación en Jornadas de Estudios de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile de Santiago.
A. 1966 - 1969 Como alumno
B. 1970 - 1971 Como Docente
- Participación en Conferencia de Servicio Social en Universidad de Concepción, invitado como docente especial. Enero 1971.
- Participación de Encuentro de Escuelas de Servicio Social del país, para estudio de sus programas docentes, Santiago 1971.



IV. PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIAS Y REUNIONES DE LA ESTADÍSTICA

Participación en la Conferencia
Internacional de Estadística, Santiago
1969. "Participación del país del
norte en la Conferencia Internacional".

Participación en la Conferencia
Internacional de Estadística, Santiago
1969. "Participación del país del
norte en la Conferencia Internacional".

Participación en la Conferencia
Internacional de Estadística, Santiago
1969. "Participación del país del
norte en la Conferencia Internacional".

Participaciones:

Participación en la Conferencia
Internacional de Estadística, Santiago
1969. "Participación del país del
norte en la Conferencia Internacional".

Participación en la Conferencia
Internacional de Estadística, Santiago
1969. "Participación del país del
norte en la Conferencia Internacional".

Participación en la Conferencia
Internacional de Estadística, Santiago
1969. "Participación del país del
norte en la Conferencia Internacional".

Participación en la Conferencia
Internacional de Estadística, Santiago
1969. "Participación del país del
norte en la Conferencia Internacional".



- Representante docente por la Universidad de Chile, al Segundo Seminario de la Asociación de Asistentes Sociales de Menores en Situación Irregular, Santiago 1973.
- En "Jornadas de Servicio Social y Bienestar" Organizadas por el Colegio de Asistentes Sociales - para profesionales que trabajan el tema, Santiago 1975; participación como docente invitado de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile.
- Participación como profesor invitado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Sede Occidente de la Universidad de Chile, en Seminario "y Cooperativismo", Enero 1975.
- Organización del Cincuentenario del Servicio Social Latinoamericano, a cargo de la Asociación Chilena de Escuelas de Servicio Social, 2do Semestre 1975.
- Participación como docente en Investigación realizada por el Colegio de Asistentes Sociales en la Comuna de Conchalí, 2do. Semestre 1975.
- Miembro de la Comisión de Relaciones Públicas del Departamento de Trabajo Social, Primer y Segundo Semestres 1975.
- Invitado permanentemente al Ciclo de Mesa redonda " Educación y Senescencia", organizado por la Comisión Nacional del Anciano, Agosto 1976. Encuentro de especialistas para diseñar la política del anciano en Chile.

V. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN



Participación docente en la
Comisión de Chile, en 1972, en
el marco de la Asociación de
Trabajadores Sociales de Chile en 1972.
Comisión Investigadora, Santiago 1972.

En "Revista de Estudios Sociales
y Humanas" organizada por el
Colegio de Estudios Sociales
para profesionales que trabajaron
en Chile, Santiago 1972; artículo
sobre el docente involucrado en
la Facultad de Estudios Sociales de
la Universidad de Chile.

Participación como profesor in-
vocado por la Facultad de En-
señanza y Administración
de la Universidad de la Unión
de Chile, en Santiago y
"Cooperación", Enero 1972.

Participación del Círculo de
Estudios Sociales Latinoameri-
canos, a cargo de la Asociación
de Estudios de la Facultad de Estudios
Sociales, San Sebastián 1972.

Participación como docente en la
investigación realizada por el Co-
legio de Estudios Sociales en
la Comisión de Chile, 1972. 2º
Semestre 1972.

Miembro de la Comisión de Chile
de la Oficina del Proceso de
Trabajo Social, Temuco y 2º
Semestre 1972.

Involucrado permanentemente en el
proyecto de "Educación
y Participación", organizado por
la Comisión Nacional de Chile,
Agosto 1972. Encuentro de
educación para desarrollar la política
en el sector en Chile.



- Presidente de la Comisión de Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Chile, 1er. y 2do. Semestre - 1979.
- Encargado de Relaciones Públicas de la Carrera de Servicio Social del Instituto Profesional de Santiago, 1981.
- Entrevista "Revista Del Domingo" Diario El Mercurio, 1978. (Relativo al Servicio Social Profesional).
- Participante como invitado oficial chileno (Representante del Colegio de Asistentes Sociales A.G. y de la Escuela de Servicio Social del Instituto Profesional de Santiago, al "Simposio Internacional sobre Políticas de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe durante la década de los 80", Abril 1982.

Naciones Unidas: UNICEF - ILPES
(Sede : Chile).

V. ANTECEDENTES DE INVESTIGACION Y PUBLICACIONES:

- Trabajo sin publicaciones editorial, a Jornadas de Estudios de Escuela de Servicio Social, Universidad de Chile. 1971.
- Sistematización de dos experiencias en trabajos de Supervisión:
 - A. Trabajo: "El Servicio Social en el medio Penitenciario".
 - B. Trabajo: "El Servicio Social en Juzgado de Menores" Primer Semestre 1975.



participación de los estudiantes de la
Escuela de la Facultad de
Ciencias Sociales de la Universidad
de Chile, 1971 y 1972.

Encuesta de Relaciones Públicas
de la Escuela de Servicio Social
del Instituto Profesional de San
Tiago, 1971.

Encuesta "Nuestro Del Domingo"
de la Escuela de Servicio Social
del Instituto Profesional de San
Tiago, 1971.

Participación como asistente de
trabajo en el curso de Relaciones
Públicas de la Escuela de Servicio
Social del Instituto Profesional
de San Tiago, al "Servicio Inter-
nacional para Políticos de Perú"
realizado en la Escuela de
Servicio Social de la Universidad
de Chile, 1971.

Encuesta de Opinión: INCEP - IPEP
(1971 - Chile).

4. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Trabajo en publicaciones editadas
por la Escuela de Servicio Social,
Universidad de Chile, 1971.

Participación en las exposiciones
de la Escuela de Servicio Social,
Universidad de Chile, 1971.

A. Trabajo "El Servicio Social
en el medio profesional".

B. Trabajo "El Servicio Social
en el mundo de hoy".
Santiago 1971.



- En elaboración :

1. " Manual de Servicio Social para trabajo con Grupos".

2. " Vocabulario Técnico de Servicio Social".

Publicaciones Personales de Circulación Interna :

- "Catastro de Instituciones que se ocupan del problema habitacional en el Gran Santiago. Noviembre - 1975, (En Biblioteca: "Habitacoop y Ministerio de la Vivienda").
- "Rol del Asistente Social en las cooperativas de vivienda" Junio 1976.
- "El Servicio Seguro Social, sus beneficios y el trabajo social" - Mayo 1976.
- " El Menor y La Legislación Laboral Chilena", 1978.
- " Comunicación en Trabajo Social a través de técnicas audiovisuales" Noviembre 1976.

Dirección docente en los siguientes - Seminarios de Investigación: Universidad de Chile; 1974 - 1984.

- " El Aborto en Chile "
- " La Seguridad Social y el Servicio Social ".



Publicaciones
 1. "Servicio Social en Chile"
 2. "Servicio Social en Chile"
Publicaciones Personales de Cárdenas
en Chile:

- "Criterios de Instituciones que se
 forman del sistema educacional
 en el Gran Santiago. Noviembre
 1972. In: "Revista de Pedagogía"
 y "Revista de la Universidad".
- "Rol del Servicio Social en las
 cooperativas de vivienda" Junio
 1970.
- "El Servicio Social, sus
 beneficios y el Servicio Social"
 Mayo 1970.
- "El Norte y la explotación labor-
 ant Chilena" 1971.
- "Formación en Trabajo Social
 a través de técnicas audiovisuales"
 Noviembre 1971.
- Exposición docente en los departamentos
Seminarios de Trabajo Social. Univer-
sidad de Chile 1974 - 1975
- "El Abierto en Chile"
- "La Seguridad Social y el Seguro
 en Chile"

- "Bienestar Social y el Servicio Social".
- "El Menor en Situación Irregular: Abandono".
- "Objetivo de la Programación Infantil de la Televisión Chilena en niños de edad preescolar". - Trabajo realizado con aportes directos del profesor y en convenio con la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile.
- "La radiotelefonía como medio de comunicación social".
- "El cine como medio de comunicación".
- "La radio como medio de comunicación social".
- "Los Programas Educativos de la Televisión Chilena".
- "La Prensa como medio de comunicación".
- "La Política Habitacional".
- "La vivienda y el desarrollo Urbano".
- "Plan habitacional de emergencia de la Campaña Nacional de Acción Social".
- "Expropiaciones realizadas por CORMU y la Dirección General del Metro - Vialidad Urbana".



- "El Teatro y su repercusión so
cial".
- "Influencias de la televisión en
la Comunicación Familiar".
- "La Iglesia católica y los medios
de comunicación social".
- "Los medios de comunicación en la
estimulación precoz".
- "Análisis de las telenovelas".
- "Las Revistas femeninas".
- "La educación extraescolar y el -
trabajo social".
- "Problemas y política sociales en
trabajo social y seguridad social".
- "La desnutrición infantil".
- "Necesidades e intereses de los -
niños de Fundación Mi Casa".
- "Servicio Social y Relaciones Pú
blicas".
- "La Recreación de los niños de -
Fundación Mi Casa".
- "Rehabilitación del menor con pro
blemas conductuales y de drogas".
- "Marginalidad del menor en situa
ción irregular".
- "Políticas de capacitación y for
mación del personal auxiliar téc
nico asistencial a cargo de la -
atención directa del menor".



- "Atención de Salud de los menores de los hogares hermanos Carrera y Hogar Esperanza".
- "Paralelo entre los sistemas de vida de una casa de protección y un hogar de tránsito".
- 10 Seminarios sobre "La Política de Educación Actual y el Servicio Social" 1980.
- "Integración de los niños sordos a la sociedad a través de la Educación Diferencial."
- "Problemas y Políticas sociales - en el Desarrollo Social".
- "Evaluación de los Medios de Comunicación Social".
- "La familia, El grupo de Pares, - Socialización y Educación".
- "Evolución Histórica de la Legislación Chilena para Menores".
- "Centro de Observación y Diagnóstico (COD) Galvarino".
- "Maltrato de Menores".
- "Delincuencia Juvenil".
- "El Menor en situación Irregular"
- "El Retardo Mental Infantil".
- "Roles Parentales y su efecto en la conducta de los hijos".
- "El Programa de Empleo Mínimo (PEM): su función social".



"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".

"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".

"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".

"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".

"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".

"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".

"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".

"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".

"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".

"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".

"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".

"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".

"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".

"Estudio de Salud de las mujeres de los centros asistenciales de salud y sus familias".



- "El Alcoholismo en Chile " . -
- 6 Seminarios de Interacción Hu
na.
- 12 Seminarios sobre la situación
de atención al menor en Chile, y
la Población actual de Menores.
- 12 Seminarios sobre la Política -
laboral chilena y el nuevo modelo
previsional chileno.
- Seminario sobre Políticas Sociales
Educación, Salud, Vivienda, Traba-
jo, Seguridad Social, Justicia, Me
nores, Recreación y Cultura. (En
Desarrollo) (1984).

VI. OTROS ANTECEDENTES.

- Alfabetizador en Campaña realizada
por la Universidad Católica de Chi-
le, 1965.
- Bachiller en Especialidad Humanis-
ta, 1966.
- Corresponsal noticioso en Radio -
Cooperativa Vitalicia, Enero - -
Abril 1967.
- Trabajos en Encuestas de Investiga-
ciones en el Instituto de Patolo-
gía de la Universidad de Chile, -
1967.
- Trabajo de Dirección en Programas
de Asistencialidad de la Comuna de
Las Condes para Colonias Escolares
1969, en la Localidad de Llo - Lleo
- Trabajo Profesional de Asistente -
Social en Industrias NISSAN MOTORS
Chile S.A. : Creación y Jefatura
del Departamento de Bienestar, Ma-
yo de 1972 a Agosto 1973.



"El Almacén en Chile"
 A continuación de la publicación de
 13 Semanarios sobre la actividad
 de la industria de azúcar en Chile, y
 la producción nacional de azúcar.
 17 Semanarios sobre la Política
 Industrial Chilena y el nuevo modelo
 productivo chileno.
 Semanario sobre Políticas Sociales
 Económicas, Salud, Vivienda, Trabajo,
 y Seguridad Social, Justicia, Me-
 norías, Resistencia y Cultura. I EN
 Desempeño (1984).

VI. OTROS ANTECEDENTES.

Alabanzas en Capítulos realizados
 por la Universidad Católica de Chile
 en 1985.
 Beca en Especialidad Matemática
 en 1984.
 Conferencias realizadas en Chile
 Cooperativa Vitícola, Enero -
 Abril 1987.
 Trabajos en Encuestas de Investigación
 sobre el Instituto de Previsión
 de la Universidad de Chile.
 1987.
 Trabajo de Investigación en Programa
 de Asesoramiento de la Comisión de
 las Comisiones para Cobranza Escuelas
 1989, en la localidad de Linares.
 Trabajo Profesional de Asistente -
 Social en Industrias NISAN MOTORS
 Chile S.A. : Gestión y Logística
 del Departamento de Recursos, Ma-
 yo de 1972 a Agosto 1973.

- Profesor de cursos de : "Sicología" y " Servicio Social" en Escuela Nacional de Acción Católica (ENAC). y confección del Reglamento y Metodología de Evaluación de Prácticas y dos clases - Magistrales para el Ministerio de Educación (Supervisión a los Institutos de Formación Técnica) años 1977 - 78 - 79 - 80 - 81.
- Fiscal de dos Procesos administrativos en la Facultad de Ciencias Humanas. Designado por Fiscalía General de la Universidad de Chile, años 1978 y 1979.
- Profesor de cursos de " Legislación Social" en Fundación DUOC. Años 1980 y 1981.
- Profesor de cursos de "Legislación Social actual Chilena" y "Relaciones Humanas", dados en la Secretaría Nacional de la Juventud. 1980 y 1981.
- Profesor de los cursos de Perfeccionamiento del Colegio de Profesores de Chile en "Dinámica Grupal" año 1981.
- En elección nacional del Colegio de Asistentes Sociales de Chile A.G., Octubre 1981, elegido Consejero Nacional de la Orden. (2º Mayoría Nacional).
- Secretario General del Colegio de Asistentes Sociales A.G., año 1982.



Profesor de cursos de "Sociología y "Estado Social" en la Escuela Nacional de Artes y Letras de la Universidad de Chile, años 1977 - 78 - 79 - 80 - 81.

Facultad de las Profesiones Administrativas en la Facultad de Ciencias Humanas, designado por la misma Facultad de la Universidad de Chile, años 1972 y 1979.

Profesor de cursos de "Legislación Social" en Fundación INOC, años 1980 y 1981.

Profesor de cursos de "Legislación Social" en la Facultad de Ciencias Humanas, años 1980 y 1981.

Profesor de los cursos de "Legislación Social" en la Facultad de Ciencias Humanas, años 1981.

En elección nacional del Colegio de Asesores Sociales de Chile A.G., designado 1981, elegido por el Colegio Nacional de la Orden 12ª Región (Nacional).

Secretario General del Colegio de Asesores Sociales A.G., años 1982.



- Asesoría Ad-honorem en beneficios Sociales a "Sociedad Nacional de Bellas Artes de Chile" y " Sociedad Chilena de la Hemofilia" años 1982 y 1983.
- Asistente Social de Programa de - Canal 13 de Televisión; : "Sábados Gigantes" (Respuestas en materias sociales al público) 1982.
- Director de la Revista " Nuestros Niños" (5.000 ejemplares con distribución nacional, acerca del problema del Menor en Situación irregular en Chile) año 1983.
- En elección Nacional del Colegio de Asistentes Sociales de Chile - A.G., Período 1984 - 1987, elegido Consejero Nacional. (2da. Mayoría Nacional).
- Profesor de "Teoría y Metodología de Servicio Social" y Catedra de "Políticas Sociales", en Escuela de Servicio Social del Instituto Profesional de Santiago (Ex-Escuela Universidad de Chile). (fono: 718328)
- Consejero Nacional del Consejo General del Colegio de Asistentes Sociales de Chile A.G. (Fono 717382).
- Miembro del Comité Chileno de Servicio Social.
- Director Revista " Nuestros Niños" (Organo Oficial " Fundación de Ayuda al Menor necesitado".)

VII POSICION ACTUAL.



Asesoría social en programas de -
Cursos de capacitación "Estrategias
de desarrollo" (Reservados en materia
de salud) 1982.

Asesoría social en programas de -
Cursos de capacitación "Estrategias
de desarrollo" (Reservados en materia
de salud) 1982.

Asesoría social en programas de -
Cursos de capacitación "Estrategias
de desarrollo" (Reservados en materia
de salud) 1982.

Asesoría social en programas de -
Cursos de capacitación "Estrategias
de desarrollo" (Reservados en materia
de salud) 1982.

Asesoría social en programas de -
Cursos de capacitación "Estrategias
de desarrollo" (Reservados en materia
de salud) 1982.

Asesoría social en programas de -
Cursos de capacitación "Estrategias
de desarrollo" (Reservados en materia
de salud) 1982.

Asesoría social en programas de -
Cursos de capacitación "Estrategias
de desarrollo" (Reservados en materia
de salud) 1982.

Asesoría social en programas de -
Cursos de capacitación "Estrategias
de desarrollo" (Reservados en materia
de salud) 1982.

VII POSICION ACTUAL.



- Jefe Sección Coordinación y Estudios del Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia Región Metropolitana (Normación, Control, Asesoría y Evaluación de los Comités Comunales de Asistencia Social (CAS) y de la Programación Social de las 34 Comunas y 5 Gobernaciones de la Región Metropolitana, Fono : 6982413).

CCJ
ME
EB

WORLD COUNCIL
OF EDUCATION

WORLD COUNCIL OF EDUCATION

SEÑOR
JAIME INDO LOPEZ
PROFESOR

LUIS JAIME INDO LOPEZ

De nuestra consideración:

El Consejo Mundial de Educación, organismo internacional que agrupa a educadores de treinta y seis países, incluido Chile, la "Organización del Hemisferio Sur de Educación".

Entre las profesiones chilenas, que han alcanzado una distinción tan noble el grado de maestría que se encuentra en Chile, se verá respaldado por su destacado labor profesional en la Educación Superior.

Contribuyendo a la paz mundial, a la comprensión entre los pueblos y a la elevación cultural y educativa de las naciones.

Le deseamos un feliz viaje en el Salón de Honor del Instituto Chileno de Cultura Hispánica, Avenida Providencia N° 577, miércoles 10 de Octubre a las 10:00 horas.

Atte: don [illegible]

MARIO NORO DE SIERPE
Coordinador
Capital Chileno
CONSEJO MUNDIAL DE EDUCACION



MARIO NORO DE SIERPE
Director Regional
PAZ AMÉRICA DEL SUR
CONSEJO MUNDIAL DE EDUCACION



Archivo
Nacional
de Chile

Las Sección Comisiones y Comités
del Poder Judicial de Chile
de acuerdo a la Instrucción No.
1000 del Ministerio (Normativa)
Comité, Asesoría y Encargado de
los Comités Comunes de Asesoría
de los Jueces (CAJ) y de la Presidencia
de los Jueces de los Tribunales y
de las Secciones de la Región Metropolitana,
Lima, 1984.

LUIS JAIME INDO LOPEZ



Archivo
Nacional
de Chile

C
M
V

CCI
ME
VFB

WORLD COUNCIL FOR CURRICULUM AND INSTRUCTION

Consell Mondial d'Education • Consejo Mundial de Educación • Weltrat Für Bildung

SANTIAGO, septiembre de 1984.

Señor
JAIME INDO LOPEZ
Presente /

De nuestra consideración:

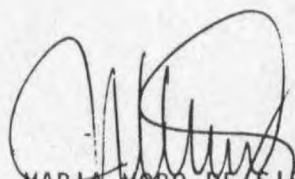
El Consejo Mundial de Educación, organismo internacional que agrupa a educadores de ochenta países ha acordado conferir la "Orden al Mérito Consejo Mundial de Educación".

Entre los profesores chilenos que recibirán esta distinción tenemos el agrado de comunicarle que se encuentra usted y le será otorgada por su destacada labor profesional en la Educación Superior.

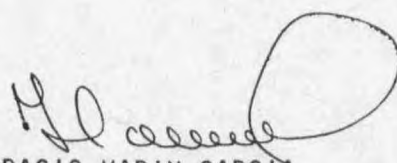
Contribuyendo a la paz mundial, a la comprensión entre los pueblos y a la elevación cultural y educacional de las naciones.

La ceremonia se realizará en el Salón de Honor del Instituto Chileno de Cultura Hispánica (Avenida Providencia N°927) el Miércoles 10 de Octubre a las 11:00 horas.

Saludan atentamente a Ud.



MARTA MORO DE SIERRALTA
Coordinadora
Capítulo Chileno
CONSEJO MUNDIAL DE EDUCACION



HORACIO MARIN GARCIA
Director Regional
Para América del Sur
CONSEJO MUNDIAL DE EDUCACION



Archivo
Nacional
de Chile

SANTIAGO, septiembre de 1984.

Señor
JAIME INDO LOPEZ
PRESIDENTE

La nuestra consideración;

El Consejo Mundial de Educación, organismo internacional que agrupa a educadores de ochenta países, ha otorgado condecoración el "Orden al Mérito Consejo Mundial de Educación".

Entre los profesores chilenos que recibieron esta distinción tenemos el agrado de comunicarle que se encuentra usted y la para otorgada por su destacada labor profesional en la educación superior.


Contribuyendo a la paz mundial, a la comprensión entre los pueblos y a la elevación cultural y educativa de las naciones.

La ceremonia se realizará en el Salón de Honor del Instituto Chileno de Cultura Hispánica (Avenida Providencia N° 227) el día miércoles 10 de octubre a las 11:00 horas.

Saludos atentamente a Ud.


HORACIO MARTÍN GARCÍA
Director Regional
Paisa América del Sur
CONSEJO MUNDIAL DE EDUCACIÓN




MARÍA BONO DE SIERALATA
Coordinadora
Capítulo Chileno
CONSEJO MUNDIAL DE EDUCACIÓN



Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile